2162

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de labores
VILLAVICENCIO	16	9	2023	07:00	16:20

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CONTRATO OBRA N°	1822 de 2023	CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO LOS ANDES
CONTRATO INTERVENTORIA N°	1823 DE 2023	CONTRATISTA [illegible] INTERVENTORIA	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
OBJETO CONTRATO	"MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR de VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META"		
TIEMPO DE EJECUCION	Hasta el 31 de diciembre de 2023	FECHA DE INICIO	21 de Junio de 2023

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE	OBSERVACIONES
NUBLADO				
TORMENTA				
LLUVIOSO				
SOLEADO	X	X		
Tiempo de suspensión por lluvias				

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

PERSONAL	CANT.	EPP	OBSERVACIONES	MAQUINARIA Y/O EQUIPO	CANT.	OBSERVACIONES
MAESTRO						
OFICIAL						
OPERARIO						
AYUDANTE						
CELADOR						
TOPÓGRAFO						
CADENERO						
OTROS						

ASPECTOS TECNICOS

ITEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACION	CANT. EJECUTADA	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS (SI/NO)	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES

2163

OBSERVACIONES GENERALES

Clima:
Día soleado durante toda la jornada.

Actividades:
No se ejecutan actividades de obra física, el contratista no continua con las actividades, generando de esta manera atrasos considerables.
La interventoría solicita al contratista suministro de material y continuar con las actividades de excavación mecánica.

Personal:
1 residente de obra
1 residente de interventoría

FIRMAS

NOMBRE	CARGO	Nº MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre: JORGE ENRIQUE NARVAEZ ROJAS	RESIDENTE DE OBRA	Nº Mat. Profesional: 25202-146859 CND	
Nombre: EYLEEN DAYANA MONTILLA BELTRÁN	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	Nº Mat. Profesional: 091037-0526140 CND	
Nombre: CAMILO ANDRES CABALLERO BALCAZAR	DIRECTOR DE OBRA	Nº Mat. Profesional: 252020000709 CND	
Nombre: JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	Nº Mat. Profesional: 25202-68176 CND	
Cuando se presenten visitas de profesionales especializados o otras entidades, se registran observaciones generales y se firma a continuación:			
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	

216A

Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de labores
VILLAVICENCIO	19	6	2023	07:00	16:30

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CONTRATO OBRA Nº	1822 de 2023	CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO LOS ANDES
CONTRATO INTERVENTORIA Nº	1823 DE 2023	CONTRATISTA INTERVENTORIA	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
OBJETO CONTRATO	"MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META"		
TIEMPO DE EJECUCION	Hasta el 31 de diciembre de 2023	FECHA DE INICIO	21 de Junio de 2023

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE	OBSERVACIONES:
NUBLADO				
TORMENTA				
LLUVIOSO				
SOLEADO	X	X		
Tiempo de standby por lluvias				

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

PERSONAL	CANT.	EPP	OBSERVACIONES	MAQUINARIA Y/O EQUIPO	CANT.	OBSERVACIONES
MAESTRO						
OFICIAL						
OPERARIO						
AYUDANTE						
CELADOR						
TOPÓGRAFO						
CADENERO						
OTROS						

ASPECTOS TECNICOS

ITEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACION	CANT. EJECUTADA	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS (SI/NO)	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES

2165

OBSERVACIONES GENERALES

Clima:
Día soleado durante toda la jornada.

Actividades:
No se ejecutan actividades de obra física, el contratista no continua con las actividades, generando de esta manera atrasos en durante.
Se solicita nuevamente al contratista suministro de material y continuar con las actividades de excavación mecánica.

NOTA: Se realiza recorrido y comité de obra con la presencia del señor alcalde, supervisión, contratista e interventoría para aclarar la problemática de avance en obra.

Personal:
1 residente de obra
1 residente de interventoría

FIRMAS

NOMBRE	CARGO	Nº MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre: JORGE ENRIQUE NARVAEZ ROJAS	RESIDENTE DE OBRA	Nº Mat. Profesional: 25202-140659 CND	
Nombre: EYLEEN DAYANA MONTILLA BELTRÁN	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	Nº Mat. Profesional: 091037-0505140 CND	
Nombre: CAMILO ANDRES CABALLERO BALCAZAR	DIRECTOR DE OBRA	Nº Mat. Profesional: 2520206709 CND	
Nombre: JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	Nº Mat. Profesional: 25202-88176 CND	
Cuando se presenten visitas de profesionales especializados o otras entidades, se registran observaciones generales y se firma a continuación:			
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	

2166

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de labores
VILLAVICENCIO	20	9	2023	07:00	16:00

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CONTRATO OBRA N°	1822 de 2023	CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO LOS ANDES
CONTRATO INTERVENTORIA N°	1823 DE 2023	CONTRATISTA INTERVENTORIA	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
OBJETO CONTRATO	"MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 42, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META"		
TIEMPO DE EJECUCION	Hasta el 31 de diciembre de 2023	FECHA DE INICIO	21 de Junio de 2023

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE	OBSERVACIONES
NUBLADO				
TORMENTA				
LLUVIOSO				
SOLEADO	X	X		
Tiempo de trabajo por horas				

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

PERSONAL	CANT.	EPP	OBSERVACIONES	MAQUINARIA Y/O EQUIPO	CANT.	OBSERVACIONES
MAESTRO						
OFICIAL						
OPERARIO						
AYUDANTE						
CELADOR						
TOPÓGRAFO						
CADENERO						
OTROS						

ASPECTOS TECNICOS

ITEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACION	CANT. EJECUTADA	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS (SI/NO)	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES

2167

OBSERVACIONES GENERALES

Clima:
Día soleado durante toda la jornada.

Actividades:
No se da continuidad a las actividades de obra física, el contratista no da continuidad con las actividades, generando de esta manera atrasos en aumento.
Se solicita al contratista continuar con trabajos de obra física y suministro de material para continuar con las actividades.

Personal:
1 residente de obra
1 residente de interventoria

FIRMAS

NOMBRE	CARGO	Nº MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre: JORGE ENRIQUE NARVAEZ ROJAS	RESIDENTE DE OBRA	Nº Mat. Profesional: 25202-148659 CND	
Nombre: EYLEEN DAYANA MONTILLA BELTRÁN	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	Nº Mat. Profesional: 091037--0505140 CND	
Nombre: CAMILO ANDRES CABALLERO BALDAZAR	DIRECTOR DE OBRA	Nº Mat. Profesional: 2520220033794 CND	
Nombre: JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	Nº Mat. Profesional: 25202-58176 CND	
Cuando se presentan visitas de profesionales especializados o otras entidades, se registran observaciones generales y se firma a continuación:			
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	

2168

Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de labores
VILLAVICENCIO	21	6	2023	07:00	18:00

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CONTRATO OBRA N°	1822 de 2023	CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO LOS ANDES
CONTRATO INTERVENTORIA N°	1823 DE 2023	CONTRATISTA INTERVENTORIA	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
OBJETO CONTRATO	"MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META"		
TIEMPO DE EJECUCION	Hasta el 31 de diciembre de 2023	FECHA DE INICIO	21 de Junio de 2023

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE	OBSERVACIONES:
NUBLADO				
TORMENTA				
LLUVIOSO				
SOLEADO	X	X		
Tiempo de Standby por lluvia				

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

PERSONAL	CANT.	EPP	OBSERVACIONES	MAQUINARIA Y/O EQUIPO	CANT.	OBSERVACIONES
MAESTRO						
OFICIAL						
OPERARIO						
AYUDANTE						
CELADOR						
TOPOGRAFO						
CADENERO						
OTROS						

ASPECTOS TECNICOS

ITEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACION	CANT. EJECUTADA	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS (SI/NO)	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES

OBSERVACIONES GENERALES

Clima:
Día soleado durante toda la jornada.

Actividades:
No se da continuidad a las actividades de obra física, el contratista no da continuidad con las actividades, generando atrasos en aumento.
Se solicita al contratista continuar con trabajos de obra física y suministro de material para continuar con las actividades de la obra.

Personal:
1 residente de obra
1 residente de interventoría

FIRMAS

NOMBRE	CARGO	Nº MATRÍCULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre: JORGE ENRIQUE NARVAEZ ROJAS	RESIDENTE DE OBRA	Nº Mat. Profesional: 25202-144859 CND	
Nombre: EYLEEN DAYANA MONTILLA BELTRÁN	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	Nº Mat. Profesional: 091037-2605140 CND	
Nombre: CAMILO ANDRES CABALLERO BALCAZAR	DIRECTOR DE OBRA	Nº Mat. Profesional: 2520220227CD CND	
Nombre: JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	Nº Mat. Profesional: 25202-68176 CND	
Cuando se presenten visitas de profesionales especializados o otras entidades, se registran observaciones generales y se firma a continuación:			
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	

2170

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
	DIA	MES	AÑO		
VILLAVICENCIO	22	6	2023	Inicio de labores	Terminacion de labores
				07:00	16:30

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CONTRATO OBRA N°	1822 de 2023	CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO LOS ANDES
CONTRATO INTERVENTORIA N°	1823 DE 2023	CONTRATISTA INTERVENTORIA	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
OBJETO CONTRATO	"MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META"		
TIEMPO DE EJECUCION	Hasta el 31 de diciembre de 2023	FECHA DE INICIO	21 de Junio de 2023

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE	OBSERVACIONES
NUBLADO				
TORMENTA				
LLUVIOSO				
SOLEADO	X	X		
Tiempo de Standby por lluvias				

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

PERSONAL	CANT.	EPP	OBSERVACIONES	MAQUINARIA Y/O EQUIPO	CANT.	OBSERVACIONES
MAESTRO						
OFICIAL						
OPERARIO						
AYUDANTE						
CELADOR						
TOPOGRAFO						
CADENERO						
OTROS						

ASPECTOS TECNICOS

ITEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACION	CANT. EJECUTADA	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS (SI/NO)	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES

2171

OBSERVACIONES GENERALES

Clima:
Día soleado durante toda la jornada.

Actividades:
No se ejecutan actividades de obra física.
Se solicita al contratista suministro de material y continuar con las actividades de la obra física.

Personal:
1 residente de obra
1 residente de interventoría

FIRMAS

NOMBRE	CARGO	Nº MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre: JORGE ENRIQUE NARVAEZ ROJAS	RESIDENTE DE OBRA	Nº Mat. Profesional: 25202-145659 CND	
Nombre: EYLEEN DAYANA MONTILLA BELTRÁN	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	Nº Mat. Profesional: 091037-0505140 CND	
Nombre: CAMILO ANDRES CABALLERO BALCAZAR	DIRECTOR DE OBRA	Nº Mat. Profesional: 2520203709 CND	
Nombre: JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	Nº Mat. Profesional: 25202-68178 CND	
Cuando se presenten visitas de profesionales especializados o otras entidades, se registran observaciones generales y se firma a continuación:			
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	

2172

Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
	DIA	MES	AÑO		
VILLAVICENCIO	23	6	2023	Hora de labores: 07:00	Terminacion de labores: 11:30

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CONTRATO OBRA N°	1822 de 2023	CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO LOS ANDES
CONTRATO INTERVENTORIA N°	1823 DE 2023	CONTRATISTA INTERVENTORIA	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
OBJETO CONTRATO	"MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META"		
TIEMPO DE EJECUCION	Hasta el 31 de diciembre de 2023	FECHA DE INICIO	21 de Junio de 2023

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE	OBSERVACIONES:
NUBLADO				
TORMENTA				
LLUVIOSO				
SOLEADO	X			
Tiempo de standby por lluvias				

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

PERSONAL	CANT.	EPP	OBSERVACIONES	MAQUINARIA Y/O EQUIPO	CANT.	OBSERVACIONES
MAESTRO						
OFICIAL						
OPERARIO						
AYUDANTE						
CELADOR						
TOPÓGRAFO						
CACINERO						
OTROS						

ASPECTOS TECNICOS

ITEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACION	CANT. EJECUTADA	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS (SI/NO)	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES

2173

OBSERVACIONES GENERALES

Clima:
Día soleado durante toda la jornada.

Actividades:
No se ejecutan actividades de obra física.
Se solicita al contratista suministro de material y continuar con las actividades de la obra física.

Personal:
1 residente de obra
1 residente de interventoría

FIRMAS

NOMBRE	CARGO	Nº MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre: JORGE ENRIQUE NARVAEZ ROJAS	RESIDENTE DE OBRA	Nº Mat. Profesional: 25202-148659 CND	
Nombre: EVLEEN DAYANA MONTILLA BELTRÁN	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	Nº Mat. Profesional: 081037-0505140 CND	
Nombre: CAMILO ANDRES CABALLERO BALCAZAR	DIRECTOR DE OBRA	Nº Mat. Profesional: 25202053709 CND	
Nombre: JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	Nº Mat. Profesional: 25202-68176 CND	
Cuando se presenten visitas de profesionales especializados o otras entidades, se registran observaciones generales y se firma a continuación:			
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	

2174

Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de labores
VILLAVICENCIO	23	9	2023	07:00	16:30

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CONTRATO OBRA N°	1822 de 2023	CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO LOS ANDES
CONTRATO INTERVENTORIA N°	1823 DE 2023	CONTRATISTA INTERVENTORIA	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
OBJETO CONTRATO	"MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META"		
TIEMPO DE EJECUCION	Hasta el 31 de diciembre de 2023	FECHA DE INICIO	21 de Junio de 2023

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE	OBSERVACIONES
NUBLADO				
TORMENTA				
LLUVIOSO				
SOLEADO	X	X		
Tiempo de estabilidad por lluvias				

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

PERSONAL	CANT.	EPP	OBSERVACIONES	MACUINARIA Y/O EQUIPO	CANT.	OBSERVACIONES
MAESTRO						
OFICIAL						
OPERARIO						
AYUDANTE						
CELADOR						
TOPOGRAFO						
CADENERO						
OTROS						

ASPECTOS TECNICOS

ITEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACION	CANT. EJECUTADA	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS (SI/NO)	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES

2175

OBSERVACIONES GENERALES

Clima:
Día soleado durante toda la jornada.

Actividades:
No se ejecutan actividades de obra física.
Se solicita al contratista suministro de material y continuar con las actividades de la obra física.

Personal:
1 residente de obra
1 residente de interventoría

FIRMAS

NOMBRE	CARGO	Nº MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre: JORGE ENRIQUE NARVAEZ ROJAS	RESIDENTE DE OBRA	Nº Mat. Profesional: 25202-140859 CND	
Nombre: EYLEEN DAYANA MONTILLA BELTRÁN	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	Nº Mat. Profesional: 0310327--0525140 CND	
Nombre: CAMILO ANDRES CABALLERO BALCAZAR	DIRECTOR DE OBRA	Nº Mat. Profesional: 2520208970 CND	
Nombre: JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	Nº Mat. Profesional: 25202-69176 CND	
Cuando se presenten visitas de profesionales especializados o otras entidades, se registran observaciones generales y se firma a continuación:			
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	

2176

Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de labores
VILLAVICENCIO	28	9	2023	07:00	18:00

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CONTRATO OBRA N°	1422 de 2023	CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO LOS ANDES
CONTRATO INTERVENTORIA N°	1823 DE 2023	CONTRATISTA INTERVENTORIA	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
OBJETO CONTRATO	"MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META"		
TIEMPO DE EJECUCION	Hasta el 31 de diciembre de 2023	FECHA DE INICIO	21 de Junio de 2023

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE	OBSERVACIONES
NUBLADO				
TORMENTA				
LLUVIOSO				
SOLEADO	X	X		
Tiempo de standby por lluvias				

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

PERSONAL	CANT.	EPP	OBSERVACIONES	MAQUINARIA Y/O EQUIPO	CANT.	OBSERVACIONES
MAESTRO						
OFICIAL						
OPERARIO						
AYUDANTE						
CELADOR						
TOPÓGRAFO						
CADENERO						
OTROS						

ASPECTOS TECNICOS

ITEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACION	CANT. EJECUTADA	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS (SI/NO)	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES

2177

OBSERVACIONES GENERALES

Clima:
Día soleado durante toda la jornada.

Actividades:
Se realiza una reunión con personería, supervisión, contratista y comunidad y se habla sobre los avances de obra, deudas presentes con trabajadores y cambio de representante legal.

Personal:
1 residente de obra
1 residente de interventoría

FIRMAS

NOMBRE	CARGO	Nº MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre: JORGE ENRIQUE NARVAEZ ROJAS	RESIDENTE DE OBRA	Nº Mat. Profesional: 25202-146650 CND	
Nombre: EYLEEN CAYANA MONTILLA BELTRÁN	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	Nº Mat. Profesional: 091032-0535143 CND	
Nombre: CAMILO ANDRES CABALLERO BALCAZAR	DIRECTOR DE OBRA	Nº Mat. Profesional: 3502063758 CND	
Nombre: JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	Nº Mat. Profesional: 25202-68176 CND	
Cuando se presenten visitas de profesionales especializados o otras entidades, se registran observaciones generales y se firma a continuación:			
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	

2178

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminacion de labores
VILLAVICENCIO	27	6	2023	07:00	16:30

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CONTRATO OBRA N°	1622 de 2023	CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO LOS ANDES
CONTRATO INTERVENTORIA N°	1623 DE 2023	CONTRATISTA INTERVENTORIA	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
OBJETO CONTRATO	"MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META"		
TIEMPO DE EJECUCION	Hasta el 31 de diciembre de 2023	FECHA DE INICIO	21 de Junio de 2023

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE	OBSERVACIONES
NUBLADO				
TORMENTA				
LLUVIOSO				
SOLEADO	X	X		
Tiempo de standby por lluvias				

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

PERSONAL	CANT.	EPP	OBSERVACIONES	MAQUINARIA Y/O EQUIPO	CANT.	OBSERVACIONES
MAESTRO						
OFICIAL						
OPERARIO						
AYUDANTE						
CEBADOR						
TOPÓGRAFO						
CADENERO						
OTROS						

ASPECTOS TECNICOS

ITEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACION	CANT. EJECUTADA	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS (SI/NO)	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES

2179

OBSERVACIONES GENERALES

Clima:
Día soleado durante toda la jornada.

Actividades:
No se ejecutan actividades de obra física.
Se solicita al contratista continuar con las actividades de la obra física y el pago de los trabajadores que están pendientes.

Personal:
1 residente de obra
1 residente de interventoría

FIRMAS			
NOMBRE	CARGO	Nº MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre: JORGE ENRIQUE NARVAEZ ROJAS	RESIDENTE DE OBRA	Nº Mat. Profesional: 25202-148859 CND	
Nombre: EYLEEN DAYANA MONTILLA BELTRÁN	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	Nº Mat. Profesional: 091037-0505140 CND	
Nombre: CAMILO ANDRES CABALLERO BALCAZAR	DIRECTOR DE OBRA	Nº Mat. Profesional: 0520205705 CND	
Nombre: JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	Nº Mat. Profesional: 25202-68176 CND	
Cuando se presenten visitas de profesionales especializados a otras entidades, se registran observaciones generales y se firma a continuación:			
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	

2180

Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
	DIA	MES	AÑO	Hora de labores	Terminación de labores
VILLAVICENCIO	20	6	2023	07:00	16:00

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CONTRATO OBRA N°	1422 de 2023	CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO LOS ANDES
CONTRATO INTERVENTORIA N°	1423 DE 2023	CONTRATISTA INTERVENTORIA	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
OBJETO CONTRATO	"MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META"		
PLAZO DE EJECUCION	Hasta el 31 de diciembre de 2023	FECHA DE INICIO	21 de Junio de 2023

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE	OBSERVACIONES
NUBLADO				
TORMENTA				
LLUVIOSO				
SOLEADO	X	X		
Tiempo de standby por lluvias				

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

PERSONAL	CANT.	EPP	OBSERVACIONES	MAQUINARIA Y/O EQUIPO	CANT.	OBSERVACIONES
MAESTRO						
OFICIAL						
OPERARIO						
AYUDANTE						
CELADOR						
TOPOGRAFO						
CADENERO						
OTROS						

ASPECTOS TECNICOS

ITEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACION	CANT. EJECUTADA	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS (SI/NO)	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES

2181

Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de labores
VILLAVICENCIO	20	6	2023	07:00	18:00

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CONTRATO OBRA N°	1822 de 2023	CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO LOS ANDES
CONTRATO INTERVENTORÍA N°	1823 DE 2023	CONTRATISTA INTERVENTORIA	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
OBJETO CONTRATO	"MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META"		
TIEMPO DE EJECUCION	Hasta el 31 de diciembre de 2023	FECHA DE INICIO	21 de Junio de 2023

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE	OBSERVACIONES
NUBLADO				
TORMENTA				
LLUVIOSO				
SOLEADO	X	X		
Festivo de Viernes por Lluvias				

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

PERSONAL	CANT.	ERP	OBSERVACIONES	MAQUINARIA Y/O EQUIPO	CANT.	OBSERVACIONES
MAESTRO						
OFICIAL						
CIMARIO						
AYUDANTE						
CELADOR						
TOPÓGRAFO						
CADENERO						
OTROS						

ASPECTOS TECNICOS

ITEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACION	CANT. EJECUTADA	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS (SI/NO)	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES

2182

OBSERVACIONES GENERALES

Clima:
Día soleado durante toda la jornada.

Actividades:
Se inicia cerramiento con lona en los sectores para iniciar intervención con maquinaria.

Personal:
1 residente de obra
1 residente de interventoría
1 siso
Ayudantías de obra

NOMBRE	CARGO	FIRMAS	
		Nº MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre: JORGE ENRIQUE NARVAEZ ROJAS	RESIDENTE DE OBRA	Nº Mat. Profesional: 25202-145689 CND	
Nombre: KYLEEN DAYANA MONTILLA BELTRÁN	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	Nº Mat. Profesional: 091037-0825149 CND	
Nombre: CARLO ANDRES CABALLERO BALCAZAR	DIRECTOR DE OBRA	Nº Mat. Profesional: 2520203709 CND	
Nombre: JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	Nº Mat. Profesional: 25202-68176 CND	
Cuando se presenten visitas de profesionales especializados o otras entidades, se registran observaciones generales y se firma a continuación:			
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	

2183

Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de labores
VILLAVICENCIO	30	9	2023	07:00	11:30

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CONTRATO OBRA N°	1922 de 2023	CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO LOS ANDES
CONTRATO INTERVENTORIA N°	1923 DE 2023	CONTRATISTA INTERVENTORIA	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
OBJETO CONTRATO	"MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META"		
PLAZO DE EJECUCION	Hasta el 31 de diciembre de 2023	FECHA DE INICIO	21 de Junio de 2023

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE	OBSERVACIONES:
NUBLADO				
TORMENTA				
LLUVIOSO				
SOLEADO	X			
Tiempo de atención por lluvias				

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

PERSONAL	CANT.	EPP	OBSERVACIONES	MAQUINARIA Y/O EQUIPO	CANT.	OBSERVACIONES
MAESTRO						
OFICIAL						
OPERARIO						
AYUDANTE						
CELADOR						
TOPÓGRAFO						
CADENERO						
OTROS						

ASPECTOS TECNICOS

ITEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACION	CANT. EJECUTADA	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS (SI/NO)	CUMPLE CON PLAZOS CONTRACTIVO (SI/NO)

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES

OBSERVACIONES GENERALES

Clima:
Día soleado durante toda la jornada.

Actividades:
Continua trabajos de cerramiento con lona en los sectores para iniciar intervención con maquinaria.
Se realiza una reunión en obra con el contratista, interventoría, supervisión y la comunidad donde se habla de temas como el pago se las deudas con los trabajadores, cambio de representante legal y contratación de personal.

Personal:
1 residente de obra
1 director de obra
1 siso de obra
1 residente de interventoría
1 director de interventoría
1 siso de interventoría

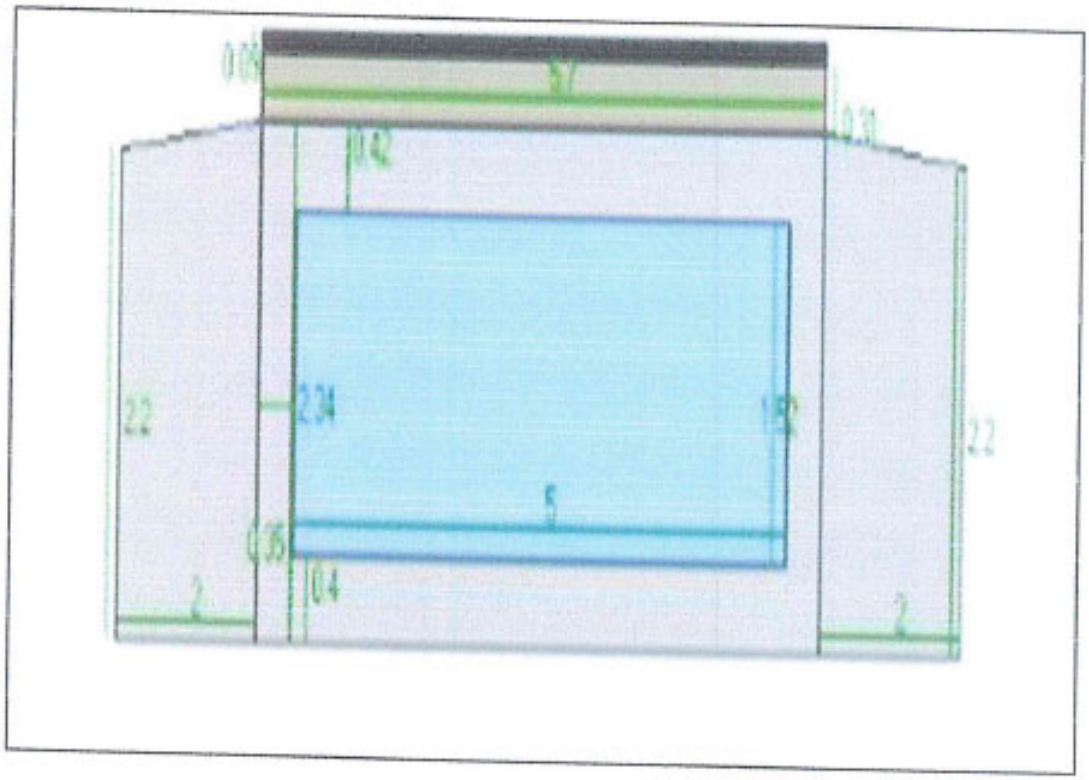
FIRMAS

NOMBRE	CARGO	Nº MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre: JORGE ENRIQUE NARVAEZ ROJAS	RESIDENTE DE OBRA	Nº Mat. Profesional: 25202-148559 CND	
Nombre: EYLEEN DAYANA MONTILLA BELTRÁN	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	Nº Mat. Profesional: 091037-0505140 CND	
Nombre: CAMILO ANDRES CABALLERO BALCAZAR	DIRECTOR DE OBRA	Nº Mat. Profesional: 2520205370 CND	
Nombre: JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	Nº Mat. Profesional: 25202-68176 CND	
Cuando se presenten visitas de profesionales especializados o otras entidades, se registran observaciones generales y se firma a continuación:			
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	

11.7 INFORME DE ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES

CONTRATO DE INTERVENTORIA 1823 DE 2023

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META

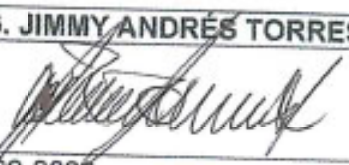
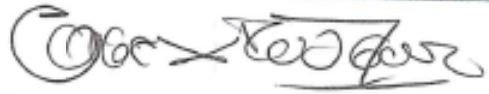


PERIODO DEL INFORME

01 DE SEPTIEMBRE DE 2023 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023

MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META

REVISIÓN Y APROBACIÓN

Objeto de Interventoría:	INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META.	
Titulo de Documento:	Informe Mensual Estructural N0.4 (01 de septiembre del 2023 al 30 de septiembre del 2023).	
Documento No:	INFME-004	
APROBACIÓN		
Responsable por la elaboración:	Nombre:	**ING. JIMMY ANDRÉS TORRES CASTRO**
	Firma:	
	Fecha:	30-09-2023
Vo Bo representante legal:	Nombre:	**ING. JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA**
	Firma:	
		30-09-2023

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 4

2. OBJETIVOS 5
2.1. Objetivo General 5
2.2. Objetivos específicos 5

3. RESUMEN EJECUTIVO DEL PROYECTO 6
3.1. Localización del proyecto y descripción 6
3.2. Descripción de la estructura Box Culvert 6
3.3. Cargas 7
3.4. Coeficiente de impacto 9
3.5. Peso de tierra 10
3.6. Factores de resistencia 11
3.7. Combinaciones y factores de carga 11
3.8. Relación de permisos y licencias requeridas desde el área estructural 12
3.9. Control técnico en obra de los diseños estructurales 12

4. CONCLUSIONES 14

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe corresponde a la revisión y control del componente estructural entregado por la entidad contratante de los estudios y diseños realizados por el Ingeniero especialista en estructuras, quien fue el encargado de realizar el diseño estructural del Box Culvert ubicado sobre el caño Corcovadito del sector Villa Juliana.

El diseño estructural del Box Culvert, es realizado bajo los parámetros de la norma colombiana de diseño de puentes ccp14 y la AASHTO LRFD Bridge Design Specifications.

Por lo anterior el presente informe incluye el análisis de información estructural entregada y que forma parte del contrato.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General

Realizar la supervisión, seguimiento y control del cumplimiento a lo establecido estructuralmente en cada uno de los documentos, que fueron entregados por la entidad y que forman parte de la consultoría.

2.2. Objetivos específicos

- Describir las actividades ejecutadas del proyecto estructural de cada una de las estructuras a construir.
- Realizar observaciones y soluciones a inconvenientes que se puedan presentar en la etapa constructiva del proyecto.

3. RESUMEN EJECUTIVO DEL PROYECTO

3.1. Localización del proyecto y descripción

Las actividades previstas en el contrato se deben desarrollar en carrera 43 desde la calle 79 sur hasta la 85 sur– barrio villa juliana, de la comuna ocho (08) y el domicilio contractual es en el municipio de Villavicencio.

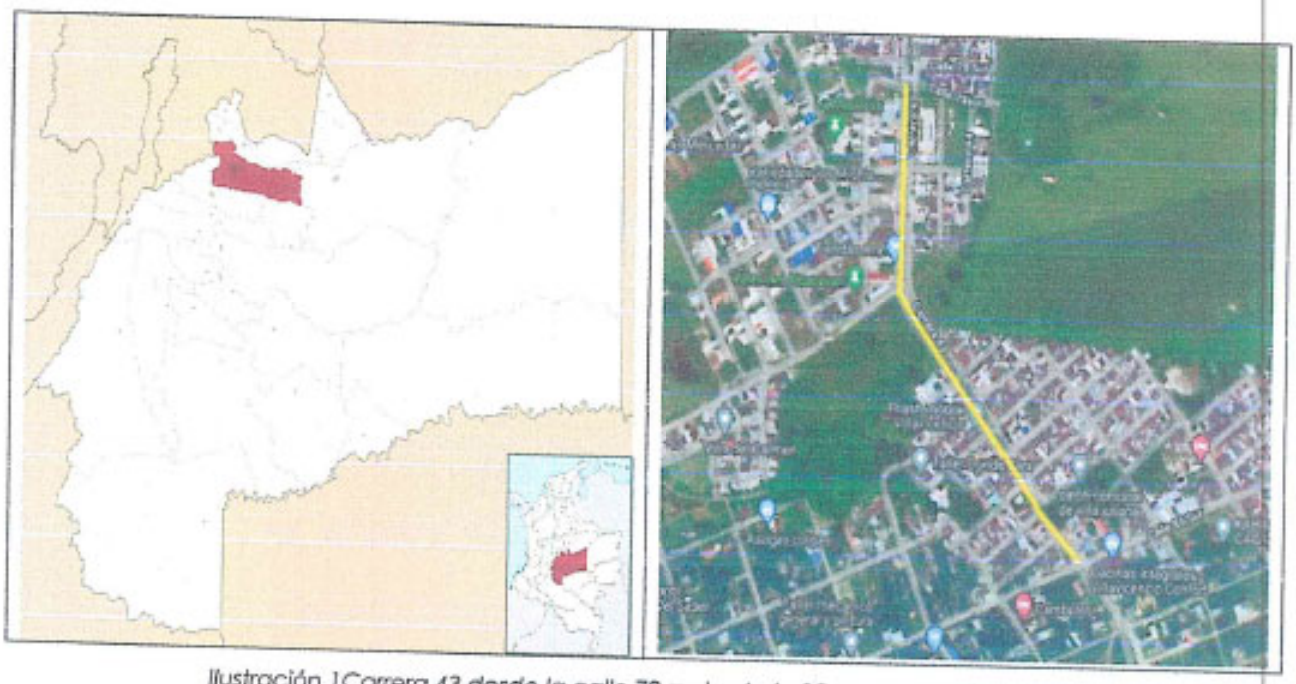


Ilustración 1Carrera 43 desde la calle 79 sur hasta la 85 sur– barrio villa juliana

3.2. Descripción de la estructura Box Culvert

La estructura a construir Box Culvert, cuenta con un galibo horizontal libre de 5 metros, una altura de galibo libre de 1.52 metros, y una longitud de la estructura de 50.25 metros.

Los elementos de la estructura disponen de diferentes espesores, los cuales mencionamos: losa inferior de 40 centímetros, losa superior de 42 centímetros, y hastiales de 35 centímetros, además de dos aletas de hormigón armado de 30 centímetros, empotradas al Box Culvert y en la losa del cabezote, evitando el derrame de tierras a la entrada de la estructura.

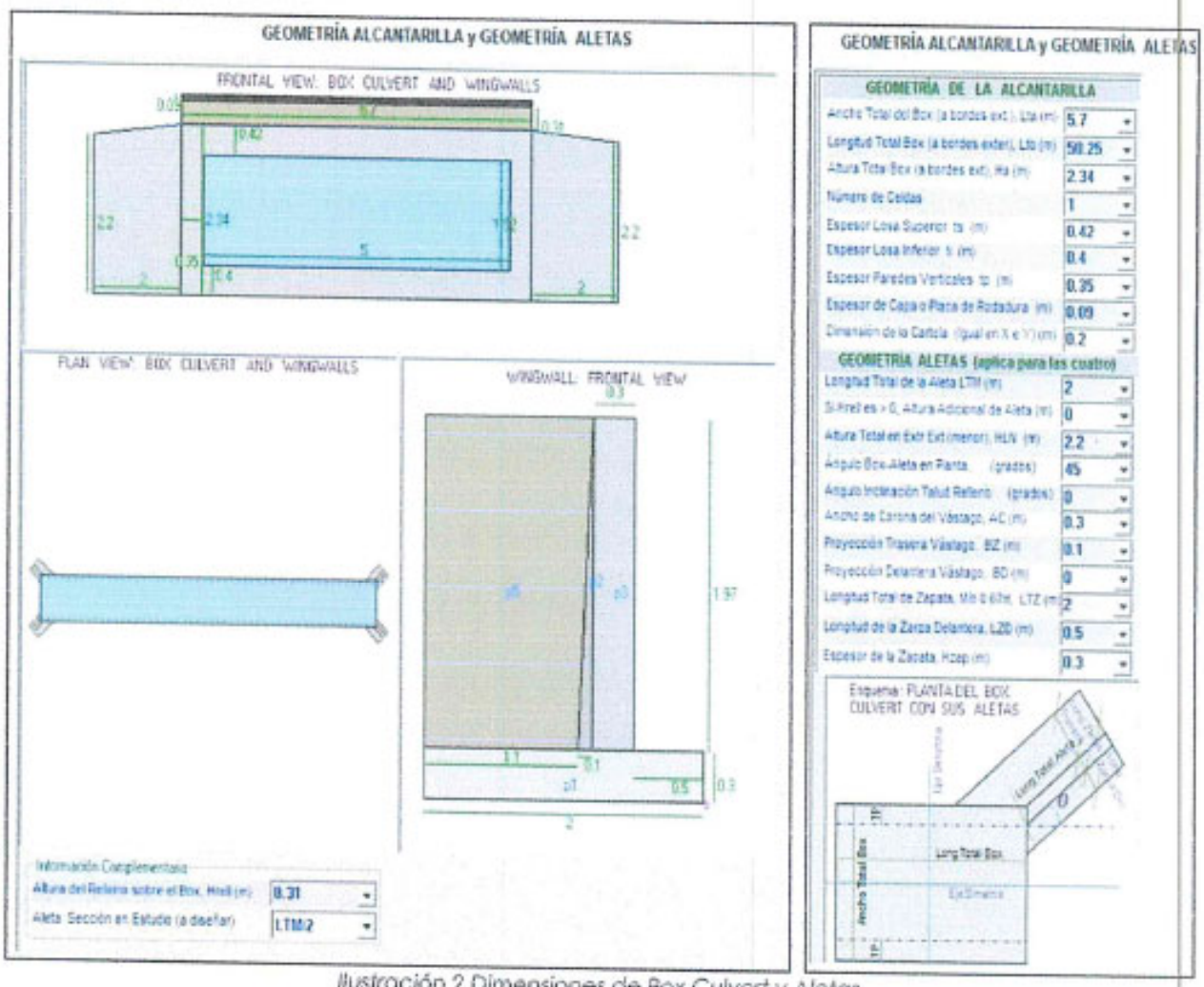


Ilustración 2 Dimensiones de Box Culvert y Aletas

3.3. Cargas

3.3.1 Carga muerta

Son las cargas sobre impuestas da la estructura, compuestas por el peso del pavimento, andenes, bordillos, barreras, barandas, considerándose lo siguiente:

- Densidad de la carpeta asfáltica

$$\rho = 23\ kn/m3$$

$$e = 9\ cm$$

$$total\ carga = 0.09 * 23 = 2.07\ kn/m3$$

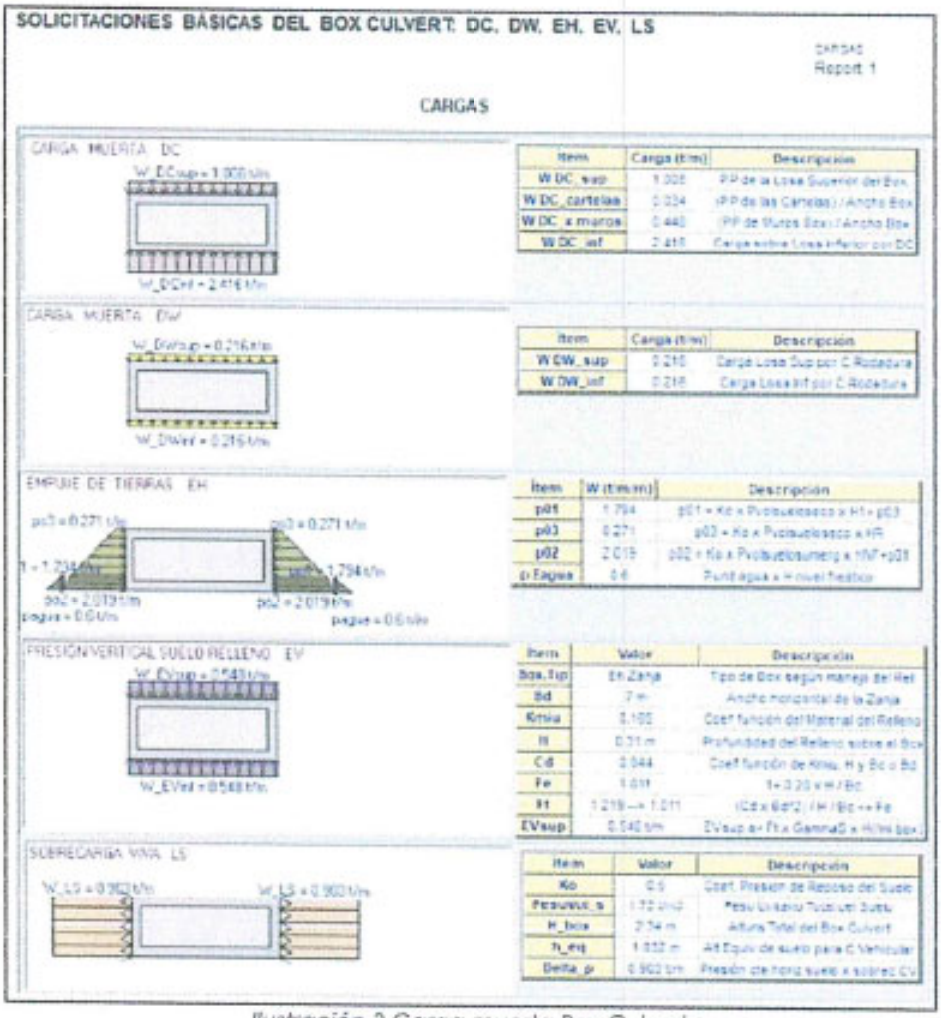


Ilustración 3 Carga muerta Box Culvert

3.3.2 Carga Viva

Las cargas vivas para la estructura del proyecto, se contemplaron de la siguiente manera teniendo en cuenta una serie de capítulos de la norma colombiana de diseño de puentes ccp14:

- Para alcantarillas con tramo sencillo, los efectos de la carga viva, no se tienen en cuenta cuando la profundidad del relleno es mayor 2.438 m y supere la longitud del tramo.
- Para múltiples tramos, los efectos no se tienen en cuenta cuando la profundad del relleno supera la distancia entre las caras interiores de los muros exteriores.

Por lo tanto, cuando es tomada en cuenta la carga viva se considera la carga del camión o del tándem de diseño, en un único carril cargado con el factor de presencia múltiple de un solo carril (m = 1.20), siguiendo los siguientes criterios:

- Para rellenos de menos de 0.6 m de espesor, se aplica la carga siguiendo el artículo 4.6.2.10.
- Para rellenos de más de 0.6 de espesor, se calcula la distribución de cargas a través del relleno, según artículo 3.6.1.2.6.

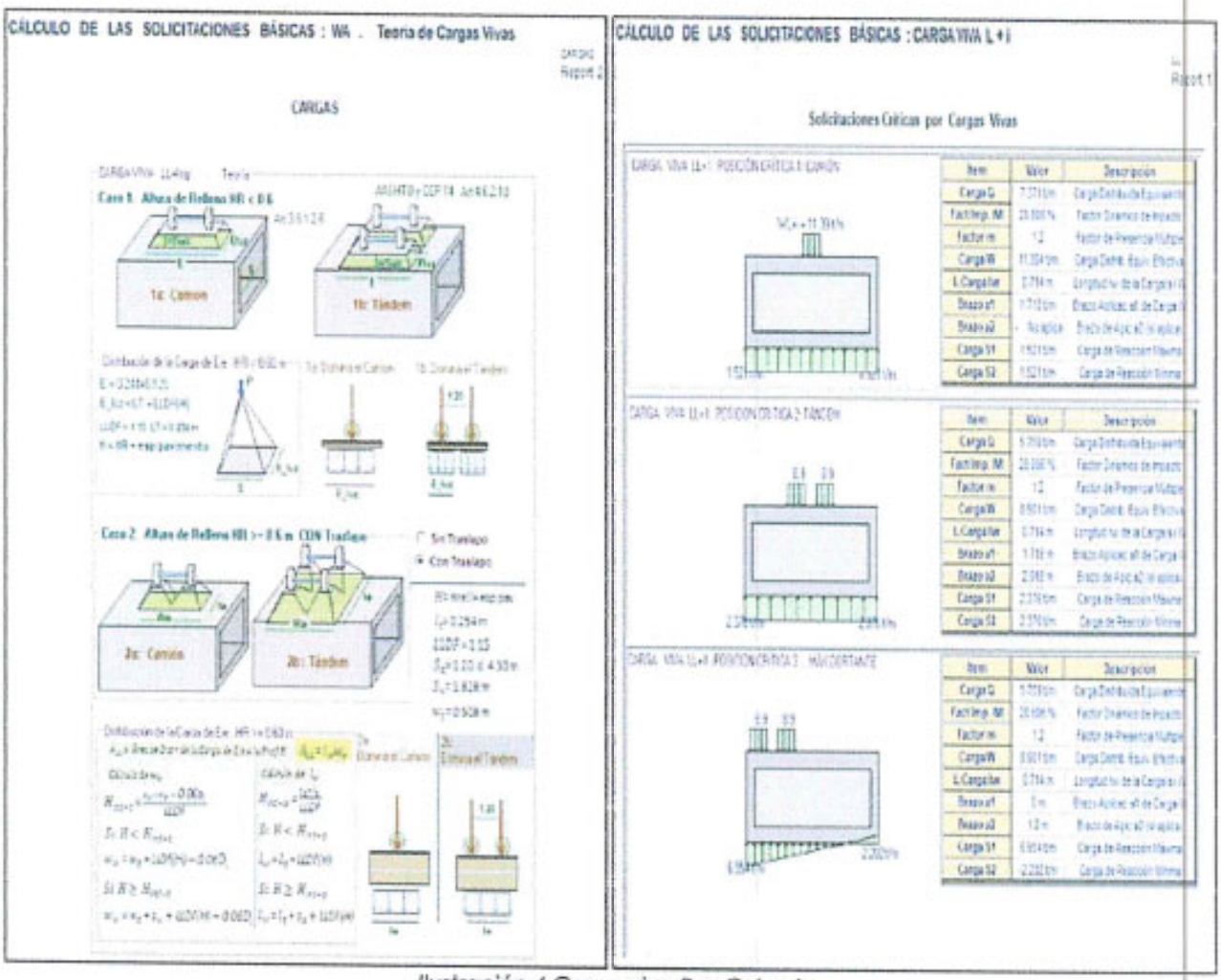


Ilustración 4 Carga viva Box Culvert

3.4. Coeficiente de impacto

De acuerdo con la norma colombiana de diseño de puentes ccp14, Los efectos de amplificación dinámica se aplican a las cargas de camión o tándem:

$$DI = 33(1.0 - 1.1\times10^{-4} D_z) \geq 0.9 \qquad (3.6.2.2\text{-}1)$$

3.5. Peso de tierra

De acuerdo al capitulo 12.11.2.2 (modificación de las cargas de suelo para considerar la interacción suelo estructura) de la norma colombiana de diseño de puentes ccp14, se consideran las características, donde el parámetro depende de la instalación en zanja o bajo terraplén:

- Para instalaciones bajo terraplén:

$$W_c = F_{sf} \gamma_s B_c H \qquad (12.11.2.2.1\text{-}1)$$

En donde:

$$F_{sf} = 1 + 0.20 \frac{H}{B_c} \qquad (12.11.2.2.1\text{-}2)$$

- Para instalaciones en zanja:

$$W_c = F_{sf} \gamma_s B_d H \qquad (12.11.2.2.1\text{-}3)$$

En el cual:

$$F_{sf} = \frac{C_d B_d}{H B_c} \leq F_{sf} \qquad (12.11.2.2.1\text{-}4)$$

donde:

W_c = carga de suelo total no mayorada (N/mm)
B_c = ancho exterior de la alcantarilla como se especifica en las Figuras 12.11.2.2.1-1 or 12.11.2.2.1-2, según corresponda (mm)
H = profundidad del relleno como se especifica en las Figuras 12.11.2.2.1-1 o 12.11.2.2.1-2 (mm)
F_{sf} = factor de interacción suelo-estructura para instalaciones bajo terraplén
F_{sf} = factor de interacción suelo-estructura para instalaciones en zanja
γ_s = densidad del relleno (Kg/m³)
B_d = ancho horizontal de la zanja como se especifica en la Figura 12.11.2.2.1-2 (mm)
C_d = coeficiente especificado en la Figura 12.11.2.2.1-3

Ilustración 5 Instalación bajo terraplén

3.6. Factores de resistencia

Para estructuras tipo cajón de concreto reforzado insitu y acorde a la tabla 12.5.5-1, los factores ϕ en la hipótesis de Resistencia serán:

- $\varphi = 0.90$ para el cálculo a flexión
- $\varphi = 0.85$ para el cálculo a cortante

3.7. Combinaciones y factores de carga

Según lo contemplado en la norma colombiana de diseño de puentes ccp14 de la tabla 3.4.1-1, los coeficientes para combinaciones son:

Estado Límite de la Combinación de Carga	DC DD DW EH EV ES EL PS CR SH	LL IM CE BR PL LS	WA	WS	WL	FR	TU	TG	SE	Use uno de estos a la vez				
										EQ	IC	CT	CV	
Resistencia I (a menos que se indique)	γ_p	1.75	1.00	-	-	1.00	0.50/1.20	γ_{TG}	γ_{SE}	-	-	-	-	-
Resistencia II	γ_p	1.35	1.00	-	-	1.00	0.50/1.20	γ_{TG}	γ_{SE}	-	-	-	-	-
Resistencia III	γ_p	-	1.00	1.40 0	-	1.00	0.50/1.20	γ_{TG}	γ_{SE}	-	-	-	-	-
Resistencia IV	γ_p	-	1.00	-	-	1.00	0.50/1.20	-	-	-	-	-	-	-
Resistencia V	γ_p	1.35	1.00	0.40 0	1.0	1.00	0.50/1.20	γ_{TG}	γ_{SE}	-	-	-	-	-
Evento Extremo I	γ_p	γ_{EQ}	1.00	-	-	1.00	-	-	-	1.00	-	-	-	-
Evento Extremo II	γ_p	0.50	1.00	-	-	1.00	-	-	-	-	1.00	1.00	1.00	1.00
Servicio I	1.00	1.00	1.00	0.30 0	1.0	1.00	1.00/1.20	γ_{TG}	γ_{SE}	-	-	-	-	-
Servicio II	1.00	1.30	1.00	-	-	1.00	1.00/1.20	-	-	-	-	-	-	-
Servicio III	1.00	0.80	1.00	-	-	1.00	1.00/1.20	γ_{TG}	γ_{SE}	-	-	-	-	-
Servicio IV	1.00	-	1.00	0.70 0	-	1.00	1.00/1.20	-	1.0	-	-	-	-	-
Fatiga I- Solo LL, IM & CE	-	1.50	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fatiga II- Solo LL, IM & CE	-	0.75	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Ilustración 6 Coeficientes para combinaciones de carga

3.8. Relación de permisos y licencias requeridas desde el área estructural

Las licencias obtenidas por parte de la entidad contratante son las siguientes:

TRAMITE	RESOLUCION	EXPEDIENTE	VIGENCIA
Permiso ocupación de cauce sobre la Quebrada Grande, para la construcción de Box Culvert.	PS-GJ.1.2.6.230124	3.37.3.022.085	Un (01) año, termino contado a partir de la ejecutoria del acto administrativo.
Permiso ocupación de cauce sobre la fuente Caño Corcovado y Quebrada Grande, para la construcción de 3 cabezales de descarga.	PS-GJ.1.2.6.230408	3.37.3.022.128	Un (01) año, termino contado a partir de la ejecutoria del acto administrativo.

3.9. Control técnico en obra de los diseños estructurales

La Interventoría ha realizado la revisión de los documentos técnicos entregados los cuales se ajustan a las condiciones establecidas así:

REQUISITOS MINÍMOS CONSTRUCIÓN BOX CULVERT		
CARGAS	**CRITERIO DE CALCULO**	**CRITERIO DE ACEPTACION**
Carga muerta	Norma colombiana de diseño de puentes ccp14	
Carga viva	Norma colombiana de diseño de puentes ccp14	Capítulo 3.6.1.3.3, capítulo 3.6.1.2.6 de la sección 3 (cargas y factores de carga)
IMPACTO	**CRITERIO DE CALCULO**	**CRITERIO DE ACEPTACION**
Coeficiente de impacto	Norma colombiana de diseño de puentes ccp14	Capítulo 12.11.2.2
PESO DE TIERRA	**CRITERIO DE CALCULO**	**CRITERIO DE ACEPTACION**
Peso de Tierra	Norma colombiana de diseño de puentes ccp14	Capítulo 12.11.2.2
RESISTENCIA	**CRITERIO DE CALCULO**	**CRITERIO DE ACEPTACION**
Factores de resistencia	Norma colombiana de diseño de puentes ccp14	Tabla 12.5.5-1,
COMBINACIÓN DE CARGA	**CRITERIO DE CALCULO**	**CRITERIO DE ACEPTACION**
Combinaciones y factores de carga	Norma colombiana de diseño de puentes ccp14	Tabla 3.4.1-1

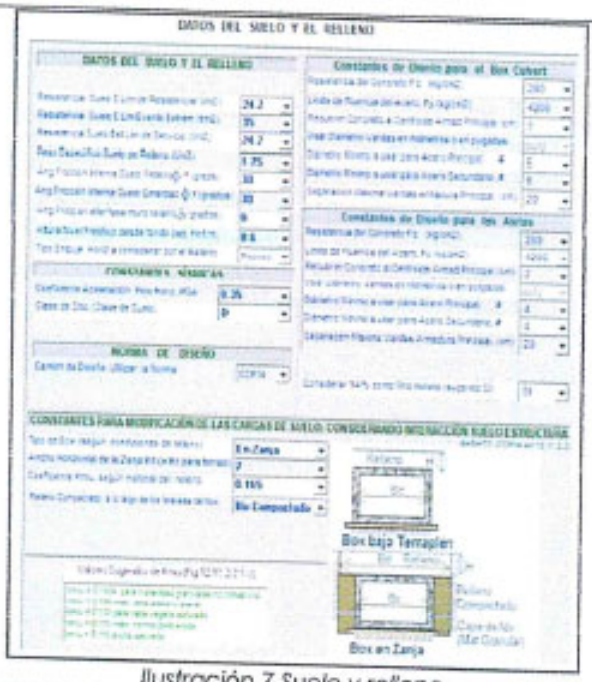


Ilustración 7 Suelo y relleno

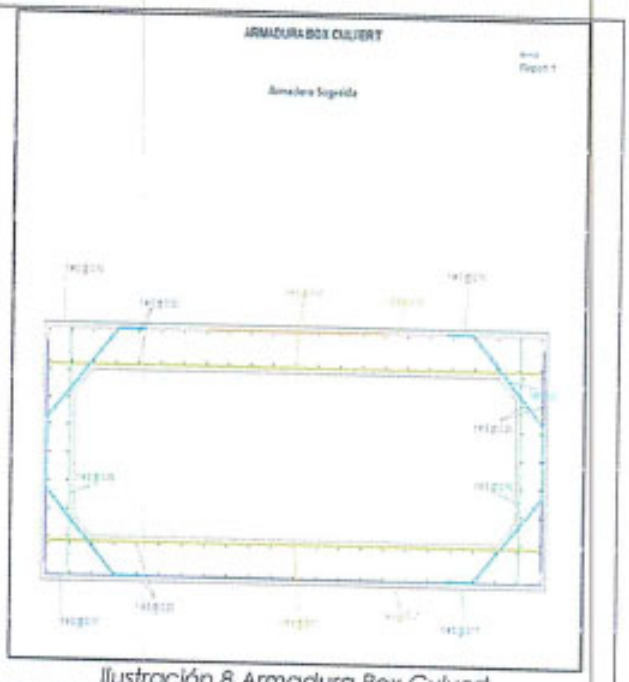


Ilustración 8 Armadura Box Culvert

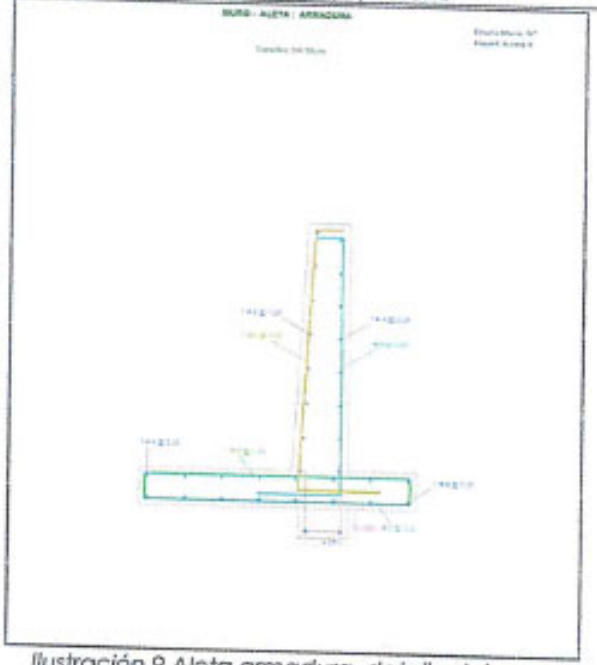


Ilustración 9 Aleta armadura, detalle del muro

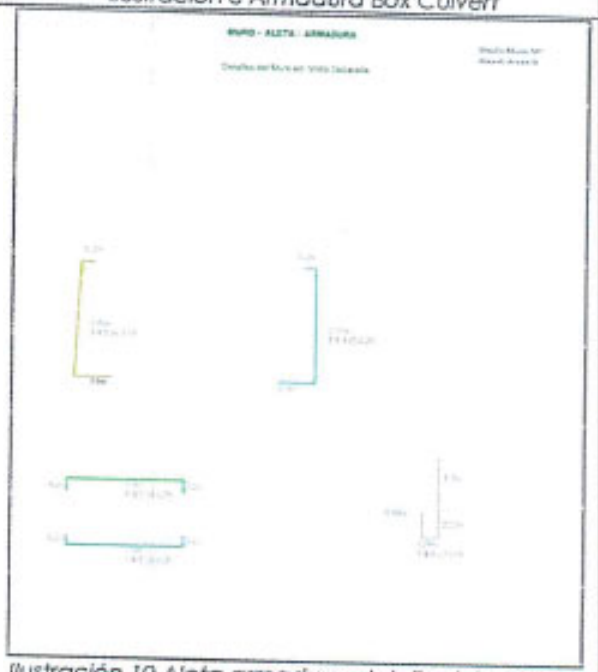


Ilustración 10 Aleta armadura, detalle del muro en vista separada

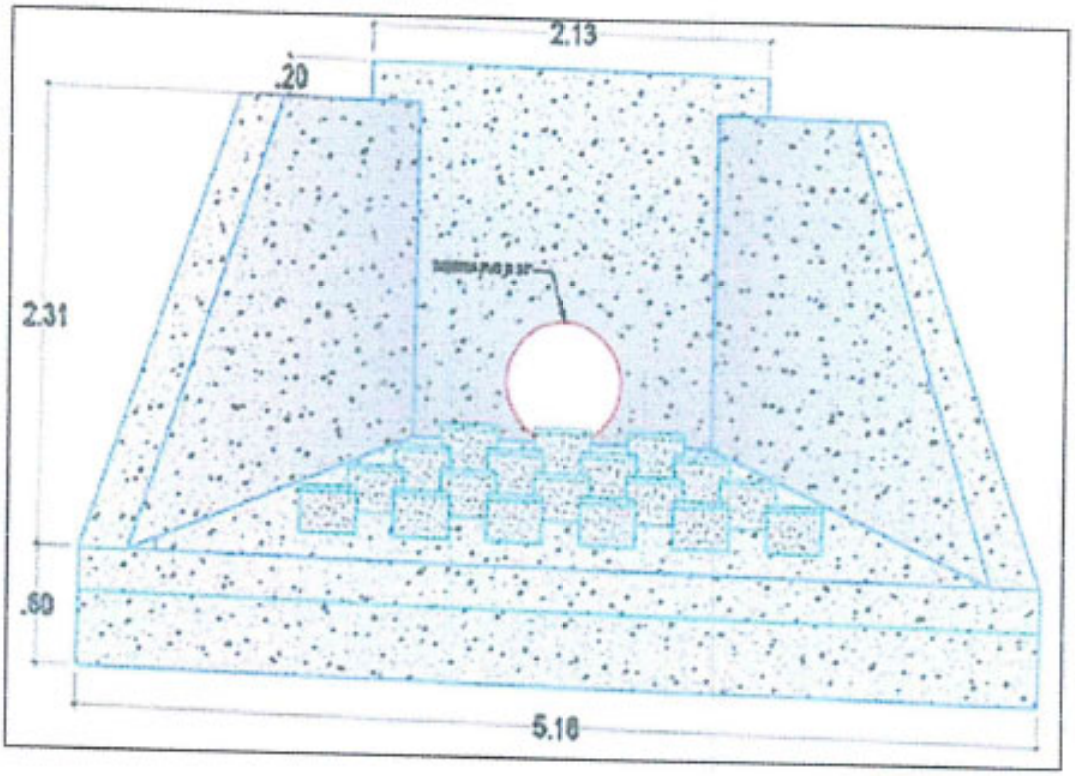
4. CONCLUSIONES

En el presente informe se analiza la información entregada por parte de la entidad contratante, concluyendo que los diseños estructurales se ajusta los parámetros mínimos que se deben cumplir para la construcción del Box Culvert, sin colapsar, con el menor daño posible y protegiendo vidas humanas, frente a las cargas propias e impuestas por cada de los elementos que lo conforman, cumpliendo a cabo la combinación de cargas críticas, los procedimientos de diseño, los métodos de diseño y la zonificación sísmica del país, es acorde a los sistemas estructurales aprobados y demás criterios básicos considerados para el diseño.

Elaboró:	Aprobó:
JIMMY ANDRES TORRES CASTRO	**JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA**
Esp. Estructural de Interventoría	Director de interventoría

CONTRATO DE INTERVENTORIA 1823 DE 2023

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META



PERIODO DEL INFORME

01 DE SEPTIEMBRE DE 2023 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023

MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META

REVISIÓN Y APROBACIÓN

Objeto de Interventoría:	INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META.	
Título de Documento:	Informe Mensual Hidráulico N0.4 (01 de septiembre del 2023 al 30 de septiembre del 2023).	
Documento No:	INFMH-004	
APROBACIÓN		
	Nombre:	**ING. JIMMY ANDRÉS TORRES CASTRO**
Responsable por la elaboración:	Firma:	
	Fecha:	30-09-2023
	Nombre:	**ING. JORGE AUGUSTO RODRÍGUEZ REINA**
Vo Bo representante legal:	Firma:	
		30-09-2023

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 4

2. OBJETIVOS 5
2.1. Objetivo General 5
2.2. Objetivos específicos 5

3. RESUMEN EJECUTIVO DEL PROYECTO 6
3.1. Localización del proyecto y descripción 6
3.2. Descripción del proyecto 6

4. DISEÑO HIDRAULICO ALCANTARILLADO PLUVIAL 7
4.1 Distrito Pluvial 1 7
4.2 Distrito Pluvial 2 8
4.3 Parámetros para el diseño 8

5. DISEÑO HIDRUALICO DISTRITO PLUVIAL 1 9

6. DISEÑO HIDRUALICO DISTRITO PLUVIAL 2 10

7. DISEÑO DEL CABEZAL DE DESCARGA 11

8. RELACIÓN DE PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS 13

9. CONCLUSIONES 14

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe corresponde a la revisión y control del componente hidráulico entregado por la entidad contratante, de los estudios y diseños realizados por el Ingeniero especialista hidráulico, quien fue el encargado de realizar el diseño hidráulico del sistema de alcantarillado pluvial del sector Villa Juliana.

De acuerdo con el proyecto se plantea la construcción de dos distritos pluviales para el manejo de las aguas de escorrentía superficial que llegan a la calle 43, ambos con descarga sobre el caño Corcovadito, para que dicha descarga se pueda llevar a cabo, se debe realizar un mejoramiento de la sección del caño incrementando la profundidad en mínimo 0.80m y conformando taludes 1:1, mejorando la capacidad hidráulica de la fuente.

Por lo anterior el presente informe incluye el análisis de información hidráulica entregada y que forma parte del contrato.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General

Realizar la supervisión, seguimiento y control del cumplimiento a lo establecido hidráulicamente en cada uno de los documentos que fueron entregados por la entidad y que forman parte de la consultoría.

2.2. Objetivos específicos

- Describir las actividades ejecutadas del proyecto hidráulico y que forma parte de actividades a construir.
- Realizar observaciones y soluciones a inconvenientes que se puedan presentar en la etapa constructiva del proyecto.
- Verificar el comportamiento hidráulico de cada uno de los cauces a intervenir sin afectar su comportamiento y que nos permita la construcción del sistema de alcantarillado pluvial del sector Villa Juliana.

3. RESUMEN EJECUTIVO DEL PROYECTO

3.1. Localización del proyecto y descripción

Las actividades previstas en el contrato se deben desarrollar en carrera 43 desde la calle 79 sur hasta la 85 sur– barrio villa juliana, de la comuna ocho (08) y el domicilio contractual es en el municipio de Villavicencio.

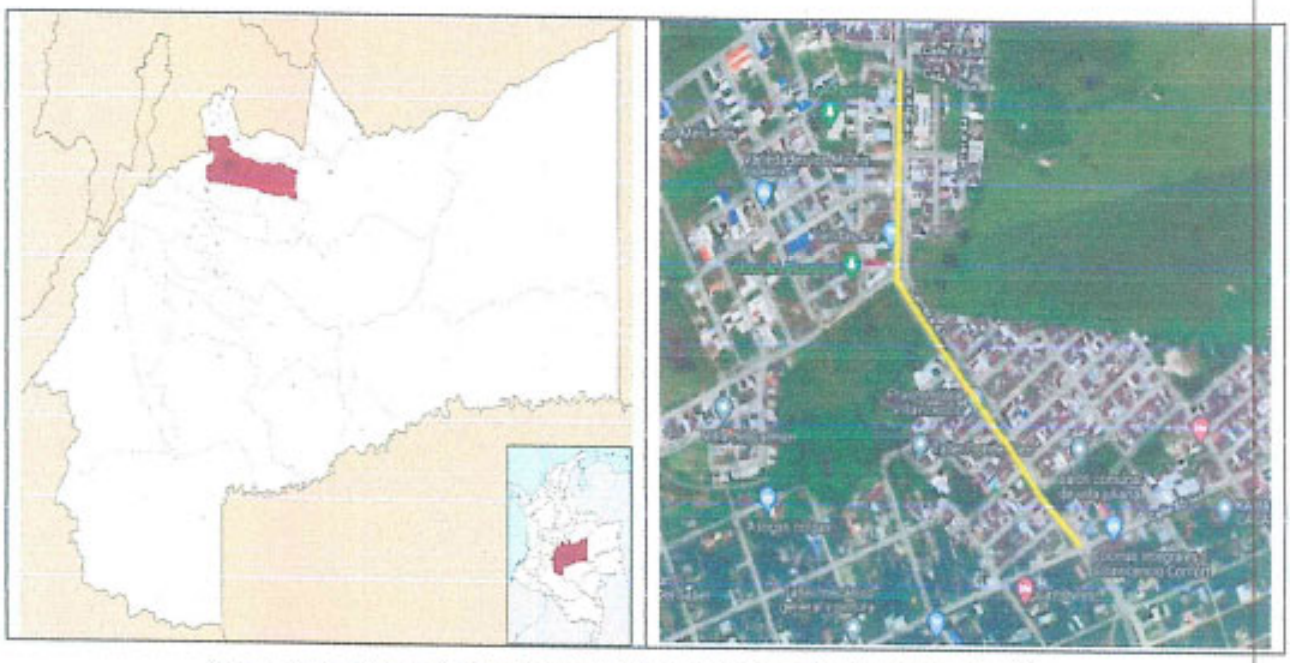


Ilustración 1Carrera 43 desde la calle 79 sur hasta la 85 sur– barrio villa juliana

3.2. Descripción del proyecto

El proyecto tiene por objetivo realizar el mejoramiento vial de la carrera 43 entre calle 82 sur hasta la calle 85 sur, sector Villa Juliana, en el municipio de Villavicencio, meta. Para la carrera 43 se proyecta una doble calzada en pavimento asfaltico, separador central con ciclo ruta, el ancho de cada calzada se fija en 8.3m, este sector debe estar provisto de servicios públicos como energía eléctrica, redes de acueducto, alcantarillado sanitario y pluvial.

4. DISEÑO HIDRAULICO ALCANTARILLADO PLUVIAL

Para el proyecto mejoramiento vial de la carrera 43 en el sector Villa Juliana, Municipio de Villavicencio, se proyectan dos distritos pluviales para el manejo de las aguas de escorrentía superficial que llegan a la calle 43. Ambos con descarga sobre el caño Corcovadito.

4.1 Distrito Pluvial 1

Se localiza sobre la carrera 43 entre calles 84B sur y 85 sur, presenta un área de aportes de 2.32Ha, tendrá una longitud total de 191.58m, de los cuales 103.01m corresponde a tubería PVC doble pared de 14', 10.06m en tubería PVC DP de 16*, 10.50m corresponden a tubería PVC de doble pared de 18*, 47.04m en tubería PVC DP de 20" y 20.97m en tubería PVC DP de 24ª, la tubería de 14ª que se proyecta sobre calle 85 entre carreras 43 y 44 no será ejecutada en su totalidad por déficit de recursos, en su lugar se construirá solo un tramo de 16m, suficiente para que el colector quede por fuera del pavimento y pueda ser empalmado a futuro cuando se construya el pavimento de la calle 85 o se construya este tramo faltante. Este sector contará con un cabezal de descarga sobre el caño Corcovadito en las coordenadas este 1045532m y norte 941638m, a este punto llega un caudal total 465.42L/s por medio de una tubería con diámetro de 24ª. La ilustración que se muestra a continuación representa de forma esquemática el trazado de tuberías en el distrito pluvial 1.

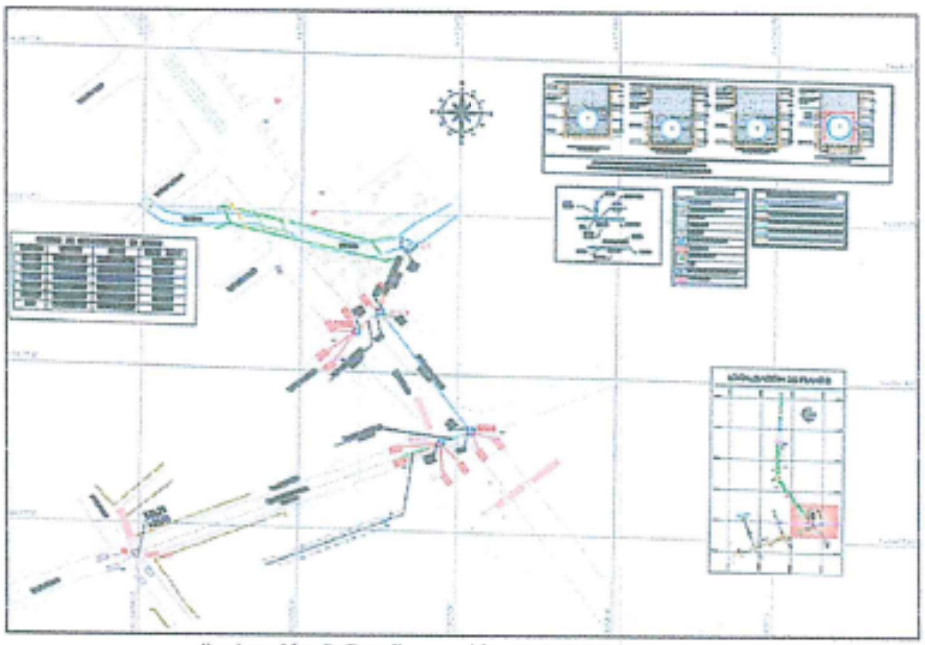


Ilustración 2 Configuración del distrito pluvial 1

4.2 Distrito Pluvial 2

Por su parte, el distrito pluvial 2 estima un área total de aporte de 2.03Ha, proyecta una longitud total de tubería de 261.92m, de los cuales 41.32m corresponden a tubería sanitaria doble pared de 12ª, 10.33m a tubería PVC sanitaria de 14ª, 37.28m a tubería PVC sanitaria de 18", 142.47m a tubería PVC sanitaria de 24ª y 30.52m a tubería de 27" de diámetro. El caudal de descarga proyectado se estima en 401.38L/s y para lograr una transición entre la tubería y la fuente superficial se proyecta un cabezal de descarga con solera rugosa (dentada) que permite disipar la energía que pueda traer el fluido dentro de la tubería, la descarga se localizará en las coordenadas este 1045531.374m y norte 941645.101m sobre la fuente superficial caño Corcovadito. La ilustración que se muestra seguidamente representa de forma esquemática la configuración del distrito pluvial 2.

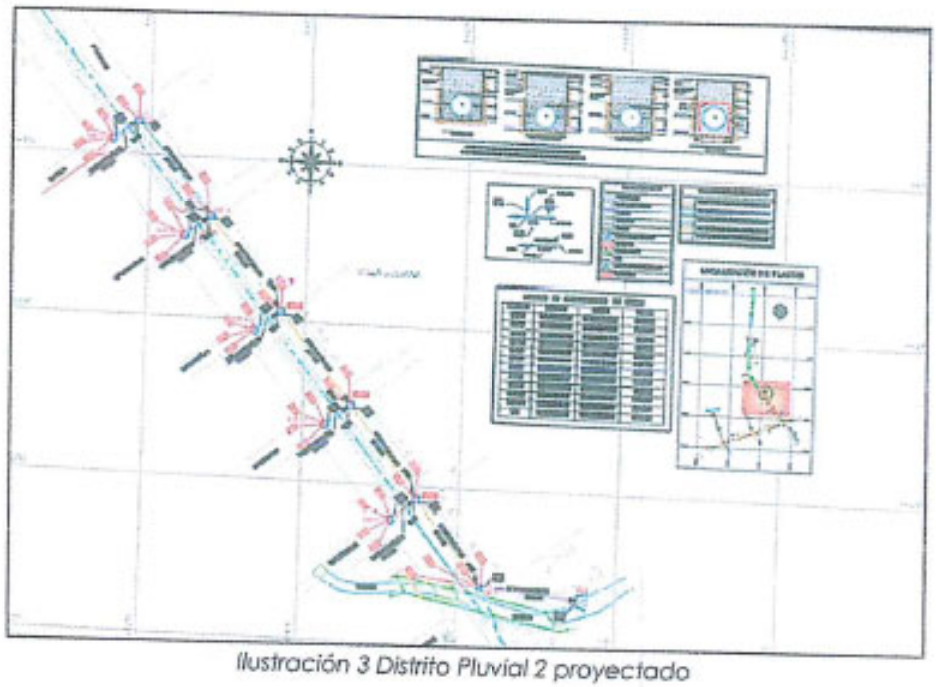


Ilustración 3 Distrito Pluvial 2 proyectado

4.3 Parámetros para el diseño

Los parámetros se definieron teniendo en cuenta lo establecido en el Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico RAS, resolución 0330 de 2017.

4.3.1 Periodo de diseño

Acorde con la Resolución 0330 de 2017 por la cual se adopta el Reglamento Técnico del Sector de AGUA Potable y Saneamiento Básico - RAS, articulo 40 "Periodo de Diseño", se estabiece que, para

todos los componentes de los sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo, se adopta como periodo de diseño 25 años.

4.3.2 Método de estimación de escorrentía – caudal de diseño

Se utilizó el Método Racional, el cual calcula el caudal pico de aguas lluvias con base en la intensidad media del evento de precipitación, con una duración igual al tiempo de concentración del área de drenaje y un coeficiente de escorrentía (Literal D.4.3.2. - RAS 2000). La ecuación del método racional es:

$$Q = 2.78 * (C \times I \times A) \quad (1)$$

Donde:
Q = Caudal pico en m^3/s,
I = Intensidad de la lluvia para un periodo de retorno específico y está dada en mm/h y es determinada a partir de las curvas IDF.
C = Coeficiente de escorrentía, el cual depende del uso del suelo y las condiciones topográficas del terreno.
A = Área de drenaje en Km^2
2.78 = Factor de conversión de unidades

4.3.3 Coeficiente de escorrentía o impermeabilidad

Para estimar el coeficiente de escorrentía promedio de la zona se tendrán en cuenta superficies como caños, vías, zonas residencial multifamiliar y unifamiliar con casas contiguas y predominio de zonas duras viviendas con jardines.

Una vez identificados los tipos de superficies presentes en el área de estudio se estimó el coeficiente de escorrentía a utilizar en el diseño de los colectores, para lo cual se hizo un promedio ponderado de las condiciones de cobertura proyectadas.

5. DISEÑO HIDRUALICO DISTRITO PLUVIAL 1

Para el diseño del sistema la consultoria propone utilizar un área de aporte al sistema de 2.32Ha y un coeficiente de escorrentía de 0.65 estimado como el promedio ponderado de los coeficientes asociados a cada tipo de superficie que se presenta en el sector.

Según los resultados obtenidos de la modelación hidráulica del Distrito 1, el sistema pluvial proyectado tendrá una longitud total de 191.58m, de los cuales 103.01m corresponde a tubería PVC doble pared de 14", 10.06m en tubería PVC DP de 16", 10.50m corresponden a tubería PVC de doble pared de 18", 47.04m en tubería PVC DP de 20" y 20.97m en tubería PVC DP de 24".

El sistema contará con una descara sobre una red de drenaje superficial del sector (caño Corcovadito), dicha descarga se localizará en las coordenadas este 1045532m y norte 941638m, a este punto llega un caudal total 465.42L/s por medio de una tubería con diámetro de 24ª que rematan en un cabezal en concreto que realiza la transición con el cauce del caño Corcovadito.

Tabla 3.5 Resultados modelación hidráulica del distrito pluvial 1.

De	A	No. Tub a Instalar	q	Long	Pend	Φ	q/Q	v >0.75m/s	Y / d	F	Fuerza Tractiva
			L/s	m	%	mm;"		m/s	<93%		kg/m²>=0.20
35	36	1	114.30	103.01	0.57	355	0.83	1.83	70.12	1.27	0.555
36	37	1	226.52	10.50	0.48	450	1.02	1.93	85.17	0.96	0.588
37	38	1	260.27	47.04	0.40	500	0.97	1.89	80.47	0.97	0.555
39	38	1	122.38	10.06	0.40	400	0.83	1.60	70.09	1.06	0.427
38	D1	1	465.42	20.97	0.48	24	0.77	2.40	66.04	1.30	0.823

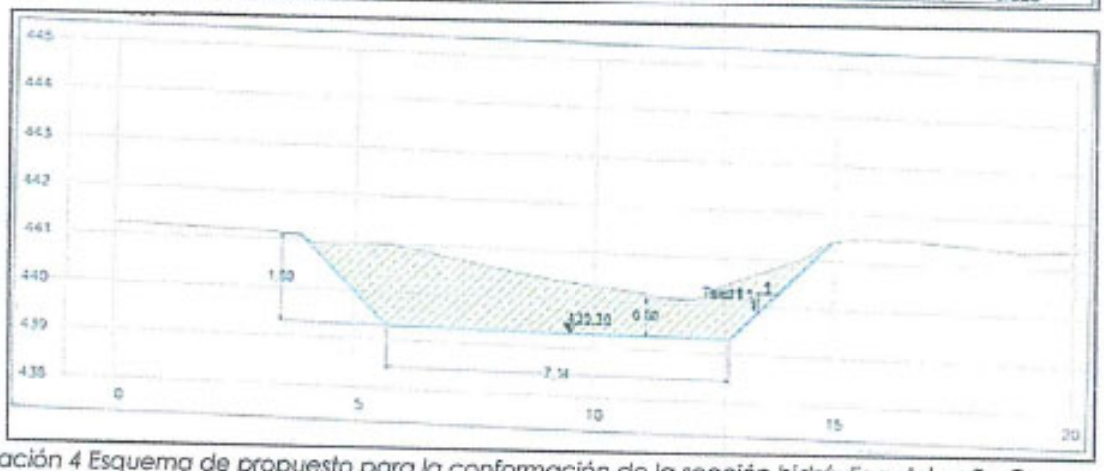


Ilustración 4 Esquema de propuesto para la conformación de la sección hidráulica del caño Corcovadito

6. DISEÑO HIDRUALICO DISTRITO PLUVIAL 2

Para la modelación hidráulica del sector 2 se estima un área total de aporte de 2.03Ha, un tiempo de concentración para el punto final en la descarga de 17.2min, un periodo de retorno de 5 años y un coeficiente de impermeabilidad de 0.86. El dimensionamiento de la tubería permitió establecer que de los 261.92m que conforman la tubería, 41.32m corresponden a tubería sanitaria doble pared de 12ª, 10.33m a tubería PVC sanitaria de 14ª, 37.28m a tubería PVC sanitaria de 18", 142.47m a tubería PVC sanitaria de 24" y 30.52m a tubería de 27" de diámetro. El caudal de descarga proyectado se estima en 401.38L/s y para lograr una transición entre la tubería y la fuente superficial se proyecta un cabezal de descarga con solera rugosa (dentada) que permite disipar la energía que pueda traer el fluido dentro de la tubería, la descarga se localizará en las coordenadas este 1045531.374m y norte 941645.101m.

Los resultados obtenidos en el diseño hidráulico de los colectores se presentan de forma resumida en la Tabla 3.6; en la cual se puede constatar que el 100% de los colectores cumple con el requerimiento de autolimpieza, evidenciando valores por encima de 2.0Pa, dando cumplimiento al parámetro de diseño relación de llenado < 0.93.

De	A	No. Tub a Instalar	q	Long	Pend	Φ	q/Q	v >0,75m/s	Y / d	F	Fuerza Tractiva
			L/s	m	%	mm;"	< 1.0	m/s	<93%		kg/m²>=0.20
1	2	1	100.49	10.33	0.48	355	0.80	1.66	68.21	1.18	0.465
8	3	1	132.75	37.28	0.21	450	0.93	1.29	76.99	0.71	0.265
3	4	1	68.58	10.33	0.39	315	0.90	1.36	74.77	0.90	0.332
9	4	1	210.39	36.50	0.22	24	0.53	1.45	51.85	0.93	0.334
4	5	1	44.58	10.33	0.29	315	0.69	1.11	61.03	0.92	0.231
10	5	1	253.33	36.79	0.22	24	0.87	1.52	59.93	0.89	0.359
5	6	1	39.08	10.33	0.29	315	0.60	1.07	56.00	0.95	0.221
11	6	1	310.13	35.58	0.70	24	0.83	1.50	70.05	0.77	0.347
6	7	1	26.66	10.33	0.39	315	0.35	1.10	40.64	1.19	0.238
7	D2	1	347.56	33.60	0.21	24	0.90	1.56	74.80	0.76	0.374
			410.48	30.52	0.20	27	0.80	1.61	68.11	0.80	0.397

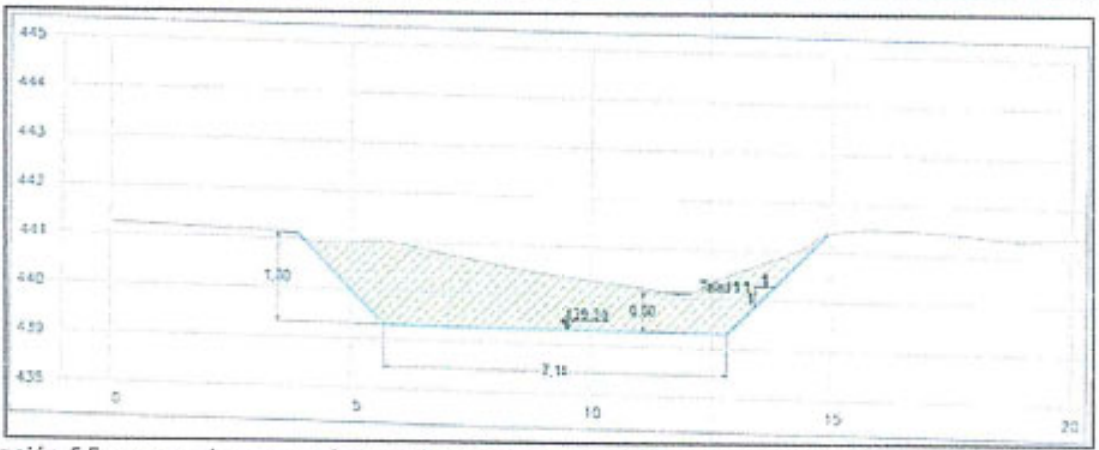


Ilustración 5 Esquema de propuesto para la conformación de la sección hidráulica del caño Corcovadito

7. DISEÑO DEL CABEZAL DE DESCARGA

El cabezal de descarga se proyecta como una transición entre el conducto y la fuente receptora, por lo que se recomienda que el ángulo de la transición se conserve entre 11.25° y máximo 22.5° luego asumiendo una longitud de transición de 4.45m, un ancho de 1.6m del muro frontal enrasador de la tubería y una deflexión de 19°, se tiene un ancho final de:

$$Af = 1.60 \div 24.45 * tang\ (19°) = 4.66m$$

Por otra parte, de los 4.45m proyectados como longitud del cabezal 2.31m se dejan para enrasar el talud propuesto para el caño y el muro de las aletas del cabezal, mientras que los 2.14m restantes quedan como transición propiamente dicha.

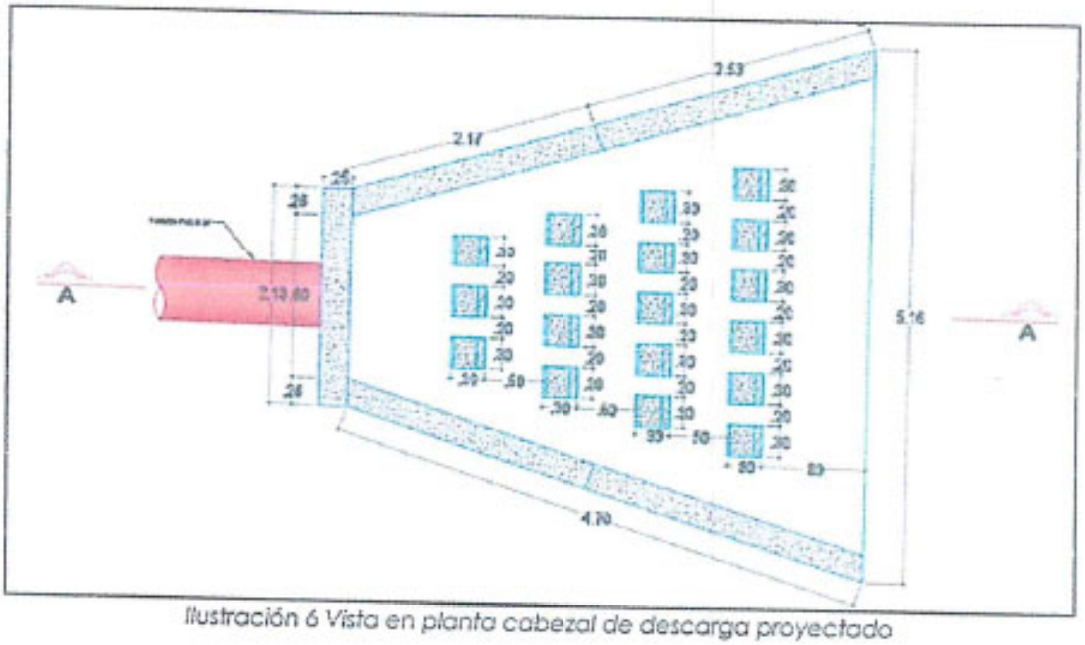


Ilustración 6 Vista en planta cabezal de descarga proyectado

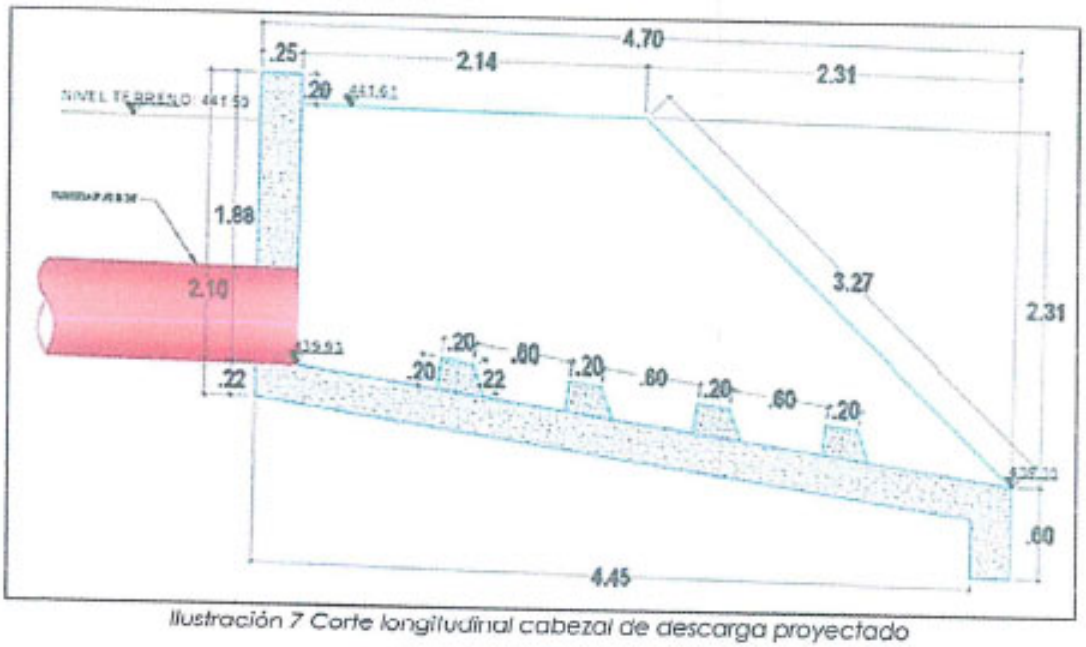


Ilustración 7 Corte longitudinal cabezal de descarga proyectado

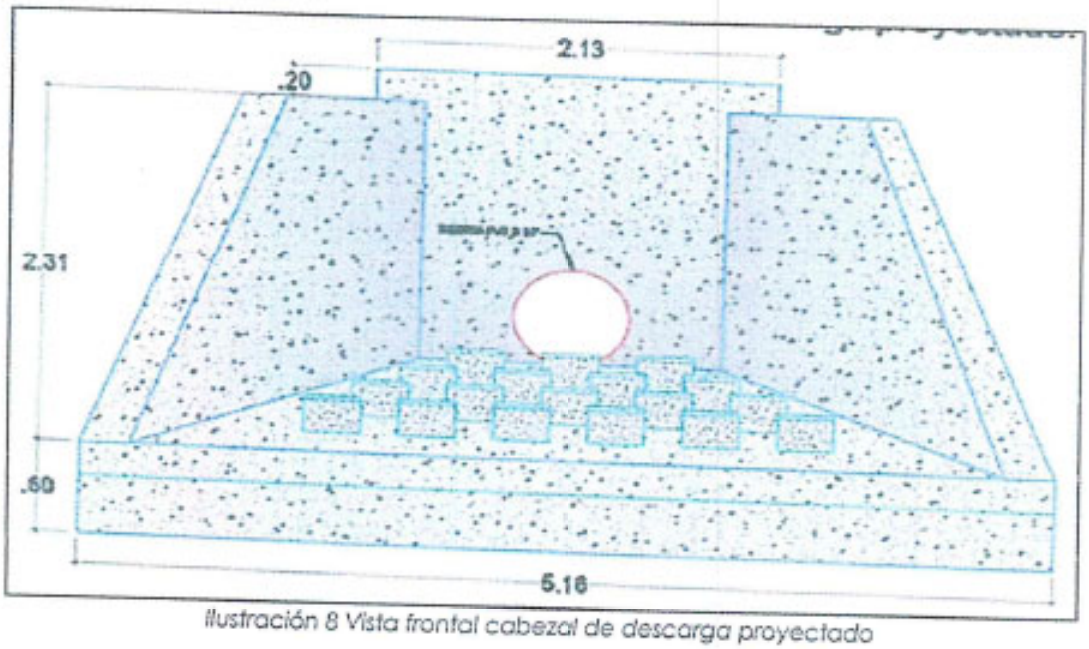


Ilustración 8 Vista frontal cabezal de descarga proyectado

Se proyecta una losa equipada con bloques de impacto de 0.20m de alto, 0.30m de espesor y sección trapezoidal de base mayor de 0.30m y base menor de 0.20m, con el objetivo de poder minimizar el efecto erosivo que pueda generar el chorro que se forma a la salida de la tubería

Para efectos prácticos y constructivos se proyecta el mismo cabezal de descarga para los distritos 1 y 2, teniendo en cuenta que los diámetros de las tuberías son muy similares (24" y 27") y las condiciones topográficas también lo son.

8. RELACIÓN DE PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS

Las licencias obtenidas por parte de la entidad contratante son las siguientes:

TRAMITE	RESOLUCION	EXPEDIENTE	VIGENCIA
Permiso ocupación de cauce sobre la Quebrada Grande, para la construcción de Box Culvert.	PS-GJ.1.2.6.230124	3.37.3.022.085	Un (01) año, termino contado a partir de la ejecutoria del acto administrativo.
Permiso ocupación de cauce sobre la fuente Caño Corcovado y Quebrada Grande, para la construcción de 3 cabezales de descarga.	PS-GJ.1.2.6.230408	3.37.3.022.128	Un (01) año, termino contado a partir de la ejecutoria del acto administrativo.

9. CONCLUSIONES

En el presente informe se analiza la información entregada por parte de la entidad contratante concluyendo que, los diseños hidráulicos se ajusta los parámetros mínimos que se deben cumplir al sistema de alcantarillado pluvial del sector Villa Juliana en la intervención del caño Corcovadito, cumpliendo a cabo, los procedimientos de diseño donde los métodos son acorde a los sistemas hidráulicos aprobados y demás criterios básicos considerados para el diseño.

Elaboró:	Aprobó:
JIMMY ANDRES TORRES CASTRO	**JORGE AUGUSTO RODRÍGUEZ REINA**
Esp. Hidráulico de Interventoría	Director de interventoría

CONTRATO DE INTERVENTORIA 1823 DE 2023

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META

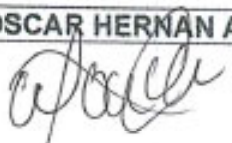


PERIODO DEL INFORME

01 DE SEPTIEMBRE DE 2023 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023

MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META

REVISIÓN Y APROBACIÓN

Objeto de Interventoría:	INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META.	
Titulo de Documento:	Informe Mensual Ambiental N0.4 (01 de septiembre del 2023 al 30 de septiembre del 2023).	
Documento No:	INFME-004	
APROBACIÓN		
	Nombre:	**ING. OSCAR HERNAN ALARCON ORTEGON**
Responsable por la elaboración:	Firma:	
	Fecha:	30-09-2023
	Nombre:	**ING. JORGE AUGUSTO RODRÍGUEZ REINA**
Vo Bo representante legal:	Firma:	
		30-09-2023

1 CONTENIDO

2 INTRODUCCIÓN 4

3 OBJETIVOS 5
3.2 Objetivo General 5
Realizar la supervisión, seguimiento y control del cumplimiento a la implementación del PAGA en cada uno de los documentos, que fueron entregados por el CONSORCIO LOS ANDES al contrato de obra 1822 de 2023 5
3.3 Objetivos Específicos 5

4 RESUMEN EJECUTIVO DEL PROYECTO 6
4.2 Localización del proyecto y descripción 6
4.3 identificación de impactos ambientales 6
4.4 Metodología 7
4.5 Información del proyecto 7

5 PROGRAMAS DE MANEJO AMBIENTAL 8
5.2 Gestión del proyecto 9
5.3 Manejo de actividades constructivas 9
5.4 Gestión hídrica 9
5.5 Biodiversidad y servicios ecosistémicos 10
5.6 Manejo de instalaciones temporales, de maquinaria y equipos 10
5.7 Gestión Social 10
5.8 Gestión social de infraestructura, predios y servicios públicos 10
5.9 Participación, gobernanza e inclusión social 10

6 PLAN DE CONTINGENCIA 10
6.2 Identificación de escenarios de emergencia 11
6.3 Determinación de la vulnerabilidad 11
6.4 Plan de Evacuación 12
6.5 Procedimiento operativo de respuesta en caso de emergencia 12

7 COMPONENTES BÁSICOS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO 14
7.2 Seguimiento a los permisos legales, ambientales y fichas. 14
7.3 Cumplimiento al plan de manejo ambiental 14

8 CONCLUSIONES 18

2 INTRODUCCIÓN

La información del Componente Ambiental al proyecto de Mejoramiento vial de la carrera 43, en el sector de Villa Juliana, municipio de villavicencio – meta, establece un mediante el Plan de Manejo Ambiental de Proyectos de Infraestructura modo carretero antes Guía de Manejo Ambiental PAGA.

El PAGA cumple un papel principal como herramienta de gestión ambiental, en plantear las estrategias para implementar las medidas para prevenir, mitigar, corregir, y/o compensar los impactos o afectaciones que se puedan generar en el desarrollo de las actividades llevadas a cabo dentro del contrato.

En este documento se realiza control y seguimiento a la implementación de la gestión ambiental, dando cumplimiento a los proyectos, programas y actividades del PAGA, el cual abarca las medidas de manejo ambiental necesarias con el fin de prevenir, mitigar y compensar los impactos negativos que se pueden generar en el desarrollo del contrato.

Para la implementación de medidas de control ambiental, el CONSORCIO LOS ANDES establece el presente Plan de Manejo Ambiental de Proyectos de Infraestructura modo carretero antes Guía de Manejo Ambiental PAGA.

3 OBJETIVOS

3.2 Objetivo General

Realizar la supervisión, seguimiento y control del cumplimiento a la implementación del PAGA en cada uno de los documentos, que fueron entregados por el CONSORCIO LOS ANDES al contrato de obra 1822 de 2023.

3.3 Objetivos Específicos

- Verificar las actividades realizadas para el cumplimiento de sistema de gestión socio - ambiental.
- Evidenciar las actividades que fueron reflejadas para la implementación del PAGA en el proyecto.
- Informar a los residentes del área de influencia sobre las actividades que realizará el proyecto, generando espacios de participación y comunicación con la comunidad.
- Efectuar la participación laboral de las personas aledañas al área de influencia, generando conformidad y armonía social.

4 RESUMEN EJECUTIVO DEL PROYECTO

4.2 Localización del proyecto y descripción

Las actividades previstas en el contrato se deben desarrollar en carrera 43 desde la calle 79 sur hasta la 85 sur– barrio villa juliana, de la comuna ocho (08) y el domicilio contractual es en el municipio de Villavicencio.

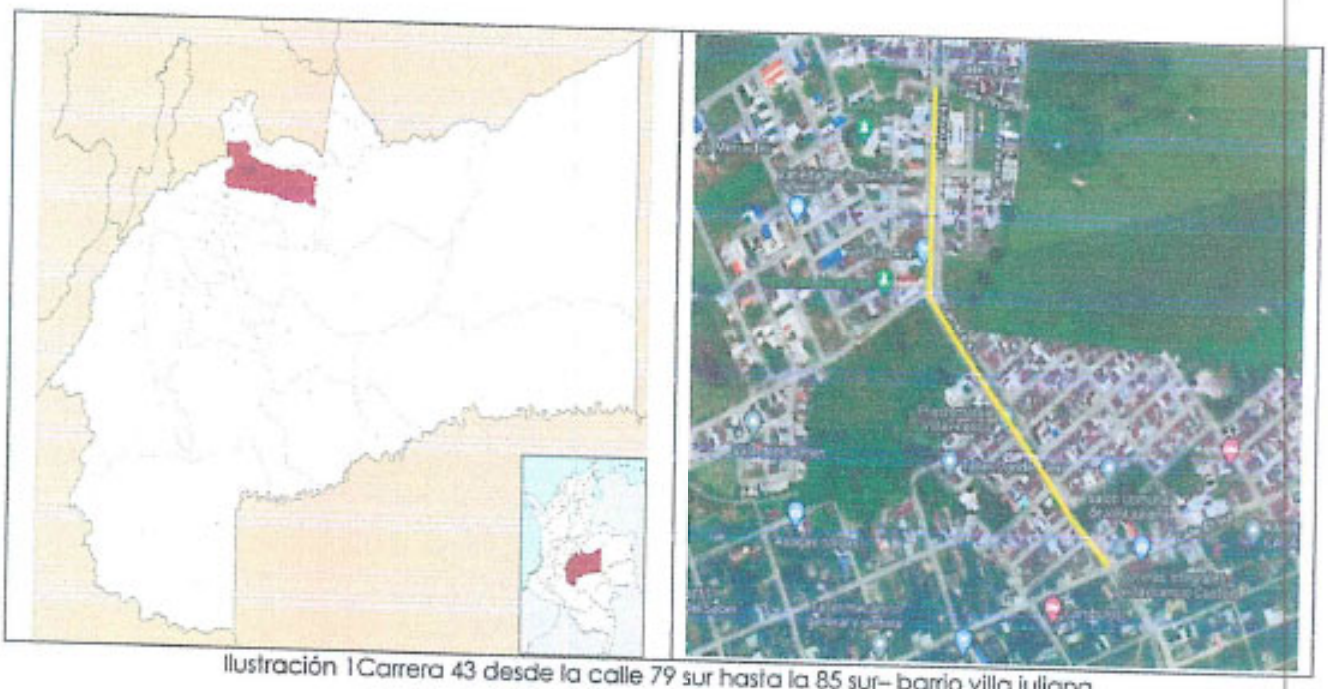


Ilustración 1Carrera 43 desde la calle 79 sur hasta la 85 sur– barrio villa juliana

4.3 Identificación de impactos ambientales

La identificación de los impactos ambientales se adelantó, de acuerdo con lo indicado por la Guía Ambiental para Proyectos de infraestructura, subsector vial del INVIAS, a partir de las actividades actuales e involucrando la intervención estimada en el mantenimiento de la vía, respectivamente.

Para la evaluación de los impactos ambientales se adaptó la metodología formulada *por Vicente Coñesa Fernández- Vítora (2010)* para la identificación y evaluación de impactos ambientales, la cual se fundamenta en la Matriz Causa - Efecto y permite una valoración cualitativa y cuantitativa del impacto ambiental.
Los atributos considerados para la valoración son: carácter, intensidad, extensión, momento, duración, reversibilidad, sinergia, acumulación, efecto, periodicidad y recuperabilidad.

4.4 Metodología

Las medidas de manejo ambiental son el resultado de los impactos ambientales y sociales identificados,
con ellas se pretendió definir acciones concretas, para que, por medio de su aplicación, se controlen efectivamente los posibles efectos sobre el ambiente, diseñando para ello un presupuesto y un cronograma, acordes con los avances de las intervenciones.

Por otro lado, se está en el cierre de los permisos ambientales adquiridos para la etapa constructiva y se evalúa la necesidad de tramitar nuevos permisos ambientales, esto dependiendo de las características de las obras adicionales que se den en la etapa de construcción, estos permisos deben ser gestionados ante las autoridades correspondientes, partiendo del establecimiento de las demandas de recursos naturales, en las que incurrirá el proyecto para su desarrollo.

4.5 Información del proyecto

El dia 01 de junio del 2023 se da inicio a la socialización del proyecto cuyo objeto es: "MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META", directamente con la comunidad interesada, informándoles los objetivos y alcances del proyecto y resolviendo inquietudes por parte de los residentes e interesados del proyecto.

La socialización dio inicio con la participación del secretario de infraestructura, supervisión, apoyo a la supervisión, contratista de obra, contratista de Interventoría y comunidad del sector Villa Juliana.



Fuente propia: Socialización del proyecto en el sector de Villa Juliana

5 PROGRAMAS DE MANEJO AMBIENTAL

A continuación, se relacionan las acciones tendientes a minimizar, controlar, prevenir, mitigar y/o corregir los impactos ambientales que se puedan generar por la ejecución de las obras. Estas actividades están enmarcadas dentro de fichas de manejo que contienen cada una, programas y proyectos relacionadas con los componentes físico, biótico y social, de acuerdo con lo planteado por la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura - modo carretero 2022.

Relación de los programas aplicados al Contrato de obra 1822 de 2023 cuyo objeto es el MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META a ejecutar por parte del CONSORCIO LOS ANDES:

No.	Programa	Proyecto	Código	Aplica
1	Gestión del proyecto	1 Conformación del grupo de gestión ambiental y social.	DAGA -1.1-01	SI
		2 Capacitación y concientización para el personal de obra.	DAGA – 1.2-02	SI
		3 Cumplimiento de requisitos legales.	DAGA – 1.3-03	SI
2	Manejo de actividades constructivas	1 Manejo integral de materiales de construcción.	PAC-2.1-04	SI
		2 Manejo integral de explotación de fuentes de materiales de construcción.	PAC-2.2-05	NO
		3 Señalización para el manejo ambiental en frentes de obra y sitios temporales.	PAC-2.3-06	SI
		4 Manejo integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD) y lodos.	PAC-2.4-07	SI
		5 Manejo integral de residuos sólidos convencionales y especiales.	PAC-2.5-08	SI
		6 Manejo preventivo de eventos de inestabilidad de taludes.	PAC – 2.6-09	NO
3		1 Manejo de aguas superficiales.	PGH-3.1-10	SI

No.	Programa	Proyecto	Código	Aplica
	Gestión hídrica	2 Manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales.	PGH-3.2-11	SI
4	Biodiversidad y servicios ecosistémicos	1 Manejo del descapote y la cobertura vegetal.	PBSE-4.1-12	NO
		2 Recuperación de áreas afectadas	PBSE-4.2-13	NO
		3Protección de ecosistemas estratégicos o sensibles.	PBSE-4.3-14	NO
		4 Protocolos de fauna en obra.	PBSE-4.4-15	NO
		5 Protección de la fauna en vías.	PBSE-4.5-16	NO
		6 Compensación ambiental.	PBSE-4.6-17	NO
5	Manejo de instalaciones temporales, de maquinaria y equipos	1 Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio.	PMIT-5.1-18	SI
		2 Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de la planta de trituración, asfalto y concreto.	PMIT-5.2-19	NO
		3 Manejo de maquinaria, equipos y vehículos.	PMIT -5.3- 20	SI

6	Gestión Social	1 Mano de obra contratada con enfoque de género, de derechos y diferencial.	PDL-6.1-21	NO
		2 Obras de participación comunitaria	PDL-6.2-22	NO
		3 Apoyo a la capacidad productiva y negocios verdes.	PDL-6.3-23	NO
7	Comunidades étnicas, preservación del patrimonio y sitios de interés sociocultural	1Arqueología preventiva.	PPSI- 7.1-24	NO
		2 Protección al patrimonio cultural.	PPSI-7.2-25	NO
		3 Protección del patrimonio geológico y paleontológico.	PPSI 7.3-26	NO
		4 Acompañamiento al desarrollo y cumplimiento de la Consulta Previa, libre e informada con comunidades étnicas.	PPSI-7.4-27	NO
8	Gestión social de infraestructura, predios y servicios públicos	1 Infraestructura de predios y servicios públicos.	PGS-8.1-28	SI
		2 Apoyo y orientación para la gestión interinstitucional en la recuperación del derecho de vía.	PGS-8.2-29	NO
		3 Acompañamiento a la gestión socio predial	PGS-8.3-30	NO
9	Accesibilidad	1 Accesibilidad de la población e integración territorial.	PA-9.1-31	NO
10	Participación, gobernanza e inclusión social	1 Atención a la comunidad.	PPGI-10.1-32	SI
		2 Información y divulgación.	PPG1-10.2-33	SI
		3 Cultura vial y participación comunitaria.	PPGI-10.3-34	NO
		4 Inclusión social con perspectiva de género y transversalización.	PPGI-10.4-35	NO
		5 Gobernanza.	PPG-10.5-36	NO

5.2 Gestión del proyecto

El programa para la gestión del proyecto presenta tres (3) proyectos orientados a planificar todas las actividades de manejo ambiental y socia1 necesarias para la ejecución de las obras en el marco del cumplimiento de las normas contractuales y normatividad ambiental y social vigente.

5.3 Manejo de actividades constructivas

Este programa contempla seis (6) proyectos, que están encaminados a establecer las acciones para controlar, prevenir y mitigar los impactos que se puedan generar durante la ejecución de las obras, con las acciones para el manejo de los materiales de construcción y el manejo de los residuos sólidos, en cumplimiento de la política ambiental que propende por un manejo integral de los mismos.

5.4 Gestión hídrica

El manejo de aguas superficiales y de escorrentía se relaciona estrechamente con la construcción de obras hidráulicas adecuadas y compatibles con la protección del recurso hídrico y el uso del agua. Por tanto, dicho manejo requiere obras, medidas y actividades relacionadas con la captación, transporte y encauzamiento de caudales a través de estructuras diseñadas para tal fin, como alcantarillas, pocetas o disipadores de energía, entre otros.

5.5 Biodiversidad y servicios ecosistémicos

Los proyectos de infraestructura que requieran realizar un vertimiento en un cuerpo de agua, el suelo o alcantarillado requerirá de un permiso de vertimientos. Además de solicitar el permiso respectivo, el proyecto deberá respetar los estándares aplicables a las descargas de aguas residual establecidos en la Resolución 631 de 2015, o en la norma que la modifique, sustituya o derogue.

5.6 Manejo de instalaciones temporales, de maquinaria y equipos

Todo proyecto requiere para su ejecución de un área para la instalación del campamento y/o acopio temporal de materiales de construcción, residuos de excavaciones, demoliciones o áreas para parqueo de maquinaria entre otras.

5.7 Gestión Social

La gestión social especifica actividades a ejecutar en cada uno de los proyectos, de acuerdo con las condiciones socioambientales del área de influencia y los impactos identificados.

Desarrollo local: Este programa presenta tres (3) subprogramas orientados a promover el desarrollo local en términos de empleabilidad obras con participación comunitaria y proyectos productivos sostenibles, con el fin de incorporar buenas prácticas ambientales, sociales y económicas, que contribuyan a la conservación del ambiente y el desarrollo socioeconómico del territorio.

5.8 Gestión social de infraestructura, predios y servicios públicos

Registrar el estado físico de las diferentes construcciones e infraestructura (cercas, servicios públicos y comunitarios, entre otros existentes, aledaña a las áreas de intervención de la obra, previo al inicio de cualquier actividad técnica del proyecto.

5.9 Participación, gobernanza e inclusión social

Se busca recoger, atender y dar solución a las diferentes manifestaciones comunitarias, con el fin de generar canales de confianza bidireccionales y de comunicación asertiva que permita que los diferentes actores que hacen parte del proyecto cuenten con acompañamiento y se disminuyan los conflictos con dichos actores.

6 PLAN DE CONTINGENCIA

Conscientes de los múltiples, riesgos que pueden afectar directa o indirectamente a la población trabajadora en cualquier actividad económica, se hace necesario encontrar una eficaz preparación, que nos lleve no solo a la prevención, sino también a afrontar un caso de emergencia que pueda presentarse en un momento dado dentro o fuera de la empresa.

6.2 Identificación de escenarios de emergencia

Una amenaza o posible aspecto iniciador de eventos en las fases de construcción operación y mantenimiento y abandono de la organización, se define como una condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio - natural o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, la infraestructura.

La calificación de la amenaza se realiza mediante colores teniendo -en cuenta la probabilidad de ocurrencia, de la siguiente forma:

EVENTO	COMPORTAMIENTO	COLOR ASIGNADO
POSIBLE	Es aquel fenómeno que puede suceder o que es factible porque no existen razones históricas y científicas para decir que esto no sucederá	VERDE
PROBABLE	Es aquel fenómeno esperado del cual existen razones y argumentos técnicos científicos para creer que sucederá	AMARILLO
INMINENTE	Es aquel fenómeno esperado que tiene alta probabilidad de ocurrir	ROJO

6.3 Determinación de la vulnerabilidad

La vulnerabilidad entendida como la predisposición o susceptibilidad que tiene un elemento a ser afectado o a sufrir una pérdida.

El análisis de vulnerabilidad es un proceso mediante el cual la entidad determina el nivel de exposición y la predisposición a la pérdida de un elemento o grupo de elementos ante una amenaza específica.

El análisis de vulnerabilidad se realiza a cada una de las amenazas identificadas en el numeral anterior teniendo en cuenta los siguientes elementos:

CRITERIO A CALIFICAR		PUNTO A CALIFICAR
Personas	Son los funcionarios y usuarios de la institución, para ellos se analiza su capacidad útil instalada.	• Organización • Capacitación • Dotación
Recursos	Analizan la respuesta en caso de desastre.	• Materiales • Edificación • Equipos
Sistemas y procesos	Son el desarrollo de las actividades sociales y productivas de los elementos bajo riesgo involucrados al interior de la COFAC	• Servicios públicos • Sistemas alternos • Sistemas de recuperación

6.4 Plan de Evacuación

- **Evacuación** es toda acción tendiente a establecer una barrera (distancia) entre una fuente de riesgo y las personas amenazadas, mediante el desplazamiento de éstas.
- **El Plan de Evacuación** es el conjunto de procedimientos y acciones tendientes a que las personas amenazadas por un peligro, protejan su vida e integridad física mediante su desplazamiento hasta y a través de lugares de menor riesgo o rutas seguras.

6.5 Procedimiento operativo de respuesta en caso de emergencia

- **Reporte interno**

Cualquier persona que detecte una situación de emergencia debe reportarla inmediatamente suministrando la siguiente información:

- Nombre completo y área
- Descripción exacta de la naturaleza de la emergencia

- Información del lugar exacto con detalles donde ocurre la emergencia
- Información sobre heridos, atrapados o personas expuestas (cuantos aproximadamente)

•Reporte externo

Una vez se ha recibido la notificación interna de la emergencia, desde la recepción se deberá notificar la emergencia a los organismos de socorro a través de la cadena externa de llamadas suministrando claramente la siguiente información:

- Nombre de quien llama y presentarse como empleado de CONSORCIO LOS ANDES.
- Lugar exacto de la emergencia (indicar por señas o puntos de referencia para que los organismos de socorro puedan acudir sin pérdida alguna) e ilustrar acerca del área de la edificación afectada.
- Tipo de emergencia persona herida o enferma, humo, fuego)
- ¿Hay afectados?, cuántos?,
- Si es seguro permanezca en la línea hasta que llegue ayuda.

IDENTIFICACION	RESPONSABILIDADES/FUNCIONES
Quien descubre el evento	Quien descubre el evento, informa de inmediato la ocurrencia a recepción.
Coordinador de Brigada	* Recibir la notificación del evento y determinar si se evacua, o no se evacua. * Activar mecanismo de alarma, según mensaje de emergencia, ordenar la evacuación.
Encargado de comunicaciones y/o recepcionista	Comunicarse con organismos de socorro, si la emergencia lo amerita, y esta no es controlada por la brigada de emergencias
Brigadistas de evacuación	Coordinar el proceso de evacuación en cada una de sus áreas. Instalar el puesto de primeros auxilios en el punto de encuentro, clasificación de heridos para prestar atención en primeros auxilios.
Brigada de incendios y primeros auxilios	Utilizar los recursos para atender la emergencia (incendio). En caso de que la emergencia no sea incendio el grupo apoyara el proceso de evacuación y primeros auxilios

El programa tendrá prioridad en mitigar, prevenir progresivamente en plazos racionales, los impactos ambientales negativos causados por una actividad en desarrollo o después de presentarse una posible emergencia.

7 COMPONENTES BÁSICOS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

El contrato desde el inicio de las actividades, se relaciona las siguientes actividades realizadas o en ejecución:

CAPITULO	ACTIVIDADES CONTRACTUALES VIGENTES	ACTIVIDADES REALIZADAS E INICIADAS A LA FECHA DEL CORTE
PMA	PLAN AMBIENTAL GENERAL AJUSTADO	El contratista hace entrega del documento PMA ajustado al proyecto el cual es revisado por la interventoría para su aprobación e implementación.

7.2 Seguimiento a los permisos legales, ambientales y fichas.

Durante el presente periodo del informe, esta interventoría realizó seguimiento y control al cumplimiento de las siguientes resoluciones emitidas por la corporación ambiental:

TRAMITE	RESOLUCION	EXPEDIENTE	VIGENCIA
Permiso ocupación de cauce sobre la Quebrada Grande, para la construcción de Box Coulvert.	PS-GJ.1.2.6.230124	3.37.3.022.085	Un (01) año, termino contado a partir de la ejecutoria del acto administrativo.
Permiso ocupación de cauce sobre la fuente Caño Corcovado y Quebrada Grande, para la construcción de 3 cabezales de descarga.	PS-GJ.1.2.6.230408	3.37.3.022.128	Un (01) año, termino contado a partir de la ejecutoria del acto administrativo.

7.3 Cumplimiento al plan de manejo ambiental

INFORME MENSUAL AMBIENTAL N0.4

SUELO

COMPONENTE	MEDIDAS DE MITIGACION	PRESENTA			CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
		SI	NO	APLICA		
MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	Capacitación Personal		X	SI	0	No se implementado para el presente periodo
	Separación y clasificación		X	SI	0	No se implementado para el presente periodo
	Disposición Final		X	SI	0	No se implementado para el presente periodo
	Programación de retiro		X	SI	0	No se implementado para el presente periodo
	Protección del suelo en manejo de sustancias peligrosas		X	SI	0	No se implementado para el presente periodo
	Limpieza interna y externa de la obra		X	SI	0	No se implementado para el presente periodo
	Almacenamiento de materiales y combustibles		X	SI	0	No se implementado para el presente periodo
	Campamento		X	SI	0	No se implementado para el presente periodo
	Manejo de Vegetacion		X	SI	0	No se implementado para el presente periodo
	Estabilidad de Taludes		X	SI	0	No se implementado para el presente periodo
				SUMATORIA	0	
				PROMEDIO	0,0	

Calificación: Buena: 4,6 - 6 Aceptable: 2,6 - 4,5 Deficiente: 0 - 2,5

AGUA

COMPONENTE	MEDIDAS DE MITIGACION	PRESENTA			CALIFICACION	
		SI	NO	APLICA	CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
MANEJO DE VERTIMIENTOS	Capacitación Personal			SI	0	No se implementado para el presente periodo
	Manejo Escorrentía			SI	0	No se implementado para el presente periodo
	Protección del suelo y agua en la manipulación de sustancias peligrosas.			SI	0	No se implementado para el presente periodo
	Medidas de contingencia			SI	0	No se implementado para el presente periodo
	Zonas de trabajo secas			SI	0	No se implementado para el presente periodo
	Manejo nivel freático			SI	0	No se implementado para el presente periodo
	Separación y clasificación de vertimientos			SI	0	No se implementado para el presente periodo
	Conexión a sistema de tratamiento (manejo de aguas residuales domesticas)			SI	0	No se implementado para el presente periodo
				SUMATORIA	0	
				PROMEDIO	0,0	

Calificación: Buena: 4,6 - 6 Aceptable: 2,6 - 4,5 Deficiente: 0 - 2,5

AIRE

COMPONENTE	MEDIDAS DE MITIGACION	PRESENTA			CALIFICACION	
		SI	NO	APLICA	CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
ATMOSFERICO Y CONTROL DE RUIDO	Capacitación Personal			SI	0	No se implementado para el presente periodo
	Humedecimiento de áreas de trabajo			SI	0	No se implementado para el presente periodo
	Cubrimiento de acopios de materiales			SI	0	No se implementado para el presente periodo
	Uso de mallas proclectoras			SI	0	No se implementado para el presente periodo
	No exceder volumenes del volco de los camiones			SI	0	No se implementado para el presente periodo
	Olores desagradables			SI	0	No se implementado para el presente periodo
	Aseo interno y externo de la obra			SI	0	No se implementado para el presente periodo
	Uso de equipos en buen estado			SI	0	No se implementado para el presente periodo
	Apantallamiento sonoro del área			N/A	0	No se implementado para el presente periodo
	Planificación de horarios de trabajo			SI	0	No se implementado para el presente periodo
	Medidas de Contingencia			SI	0	No se implementado para el presente periodo
				SUMATORIA	0	
				PROMEDIO	0	

Calificación: Buena: 4,6 - 6 Aceptable: 2,6 - 4,5 Deficiente: 0 - 2,5

INFORME MENSUAL AMBIENTAL N0.4

CAMPAMENTO, ALMACENAMIENTO DE MATERIALES Y COMBUSTIBLES

COMPONENTE	MEDIDAS DE MITIGACION	PRESENTA			CALIFICACION	
		SI	NO	APLICA	CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
CUIDADOS AMBIENTALES	Programa de manejo y almacenamiento de materiales			SI	0	No se implementado para el presente periodo
	Almacenamiento adecuado de combustibles			SI	0	No se implementado para el presente periodo
	Localización y señalización en el Campamento			SI	0	No se implementado para el presente periodo
	Elementos de seguridad, botiquín, camilla, extintor entre otros			SI	0	No se implementado para el presente periodo
	Obras de contención			N/A	0	No se implementado para el presente periodo
	Capacitación del Personal			SI	0	No se implemantado para el presente periodo

Calificación: Buena: 4,6 - 6 Aceptable: 2,6 - 4,5 Deficiente: 0 - 2,5

SUMATORIA	0
PROMEDIO	0,00

SEÑALIZACIÓN

COMPONENTE	MEDIDAS DE MITIGACION	PRESENTA			CALIFICACION	
		SI	NO	APLICA	CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
AISLAMIENTO DEL FRENTE DE TRABAJO Y SEÑALIZACIÓN	Capacitación Personal			SI	0	No se implementado para el presente periodo
	Demarcación del perimetro			SI	0	No se implementado para el presente periodo
	Zonificación de la obra			SI	0	No se implementado para el presente periodo
	Lona de Cerramiento			SI	0	No se implementado para el presente periodo
	Cinta de Reflectiva			SI	0	No se implementado para el presente periodo
	Señales Informativas y preventivas			SI	0	No se implementado para el presente periodo
	Uso de Paleteros			N/A	0	No se implementado para el presente periodo
	Iluminación Nocturna			N/A	0	No se implementado para el presente periodo

Calificación: Buena: 4,6 - 6 Aceptable: 2,6 - 4,5 Deficiente: 0 - 2,5

SUMATORIA	0
PROMEDIO	0

GESTIÓN SOCIAL

COMPONENTE	MEDIDAS DE MITIGACION	PRESENTA			CALIFICACION	
		SI	NO	APLICA	CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
AMBIENTE LABORAL, CONVIVENCIA Y COMUNICACIÓN CON LA COMUNIDAD	Capacitación Personal			SI	5	
	Dotación de elementos de protección personal			SI	8	
	Adopción de Medidas de seguridad industrial y salud ocupacional			SI	8	
	Espacio para peticiones, quejas y reclamos			SI	8	
	Programa de información a a la comunidad			SI	10	
	Socializaciones			SI	10	

Calificación: Buena: 4,6 - 6 Aceptable: 2,6 - 4,5 Deficiente: 0 - 2,5

SUMATORIA	49
PROMEDIO	8,166666667

MANEJO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS

COMPONENTE	MEDIDAS DE MITIGACION	PRESENTA			CALIFICACION	
		SI	NO	APLICA	CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
MANEJO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	Capacitación del Personal			SI	0	No se implementado para el presente periodo
	Mantenimiento Preventivo			SI	0	No se implementado para el presente periodo
	Definición de Horarios de trabajo			SI	0	No se implementado para el presente periodo
	Ficha de control de actividades			N/A	0	No se implementado para el presente periodo
	Uso de equipos en buen estado, Certificados			SI	0	No se implementado para el presente periodo
	Elementos de protección personal			SI	0	No se implementado para el presente periodo
	Extintores			SI	0	No se implementado para el presente periodo
	Medidas de Contingencia			SI	0	No se implementado para el presente periodo

Calificación: Buena: 4,6 - 6 Aceptable: 2,6 - 4,5 Deficiente: 0 - 2,5

SUMATORIA	0
PROMEDIO	0

INFORME MENSUAL AMBIENTAL N0.4

MANEJO DE MATERIALES DE ESCOMBROS							
COMPONENTE	MEDIDAS DE MITIGACION	PRESENTA			CALIFICACION		
		SI	NO	APLICA	CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN	
MANEJO DE MATERIALES DE ESCOMBROS	Capacitación del Personal			SI		No se implementado para el presente periodo	
	Mantenimiento Preventivo			SI		No se implementado para el presente periodo	
	Definición de Horarios de trabajo			SI		No se implementado para el presente periodo	
	Ficha de control de actividades			SI		No se implementado para el presente periodo	
	Uso de equipos en buen estado, Certificados			SI		No se implementado para el presente periodo	
	Elementos de protección personal			SI		No se implementado para el presente periodo	
	Extintores			SI		No se implementado para el presente periodo	
	Medidas de Contingencia			SI		No se implementado para el presente periodo	
	Volumen de material (m3)			SI		No se implementado para el presente periodo	
	Volumen de excavcion (m3)			SI		No se implementado para el presente periodo	
	Volumen de demolicion (m3)			SI		No se implementado para el presente periodo	
	Volumen de tierra (m3)			SI		No se implementado para el presente periodo	
Calificación: Buena: 4,6 - 6 Aceptable: 2,6 - 4,5 Deficiente: 0 - 2,5				SUMATORIA	0		
				PROMEDIO	0		

DOCUMENTACIÓN	NUMERO
REGISTRO PROVEEDOR:	
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN ESCOMBRERA:	

MANEJO DE ACTIVIDADES SILVICULTURALES							
COMPONENTE	MEDIDAS DE MITIGACION	PRESENTA			CALIFICACIÓN		
		SI	NO	APLICA	CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN	
MANEJO DE ACTIVIDADES SILVICULTURALES	Capacitación Personal			SI	0	No se implementado para el presente periodo	
	Dotación de elementos de protección personal			SI	0	No se implementado para el presente periodo	
	Adopción de Medidas de seguridad industrial y salud ocupacional			SI	0	No se implementado para el presente periodo	
	Espacio para peticiones, quejas y reclamos			SI	0	No se implementado para el presente periodo	
	Programa de información a a la comunidad			SI	0	No se implementado para el presente periodo	
	Socializaciones			SI	0	No se implementado para el presente periodo	
	Arboles talados			SI	0	No se implementado para el presente periodo	
	Arboles podados			N/A	0	No se implementado para el presente periodo	
	Arboles bloqueados			N/A	0	No se implementado para el presente periodo	
	Arboles sembrados			N/A	0	No se implementado para el presente periodo	
Calificación: Buena: 4,6 - 6 Aceptable: 2,6 - 4,5 Deficiente: 0 - 2,5				SUMATORIA	0		
				PROMEDIO	0		

RESULTADO DE LA GESTION EN CAMPO	PUNTAJE	%	RESULTADO
	8,17	15,1	Deficiente

8 CONCLUSIONES

Para el periodo comprendido entre el 01 de septiembre de 2023 al 30 de septiembre de 2023, la interventoría verificó el cumplimiento por la implementación de la gestión socio – ambiental del contrato de obra 1822 del año 2023.

Se sugiere dar cumplimiento a los tiempos propuestos para la realización de las actividades ya que se ha presentado retrasos en el cronograma propuesto para el componente ambiental, retardando las actividades administrativas del proyecto.

Elaboró:	Aprobó:
OSCAR HERNÁN ALARCÓN ORTEGÓN	**JORGE AUGUSTO RODRÍGUEZ REINA**
Profesional ambiental de Interventoría	Director de interventoria

11.8 CERTIFICACIONES VARIAS

2233

CERTIFICACIÓN EQUIPOS DE TOPOGRAFÍA

2234

GALILEO INSTRUMENTS	GALILEO INSTRUMENTS S.A.S.	Código: IC&T-9001-574-298-06/19
		Versión: 02
	CERTIFICADO DE MANTENIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE EQUIPOS	Fecha de Vigencia: 18-03-24
		Página:1/2

Bogotá D. C, 18 de marzo de 2023 **No. 17-071/2023**

EQUIPO: **GPS L1+L2, GLONASS + GALILEO+COMPASS+BEIDU** MARCA: **CHCNAV**

REF: **GNSS X91+** No SERIAL. **951442**

Proprietário: _____ CC/NIT: _____

Ciudad: **Villavicencio-Meta**

Teléfono: _____

Certificado vigente hasta: **18 DE MARZO DEL 2024,** bajo buen uso guardando las precauciones propias para esta clase de instrumentos.

El Mantenimiento se efectúo siguiendo las indicaciones del fabricante, según sus catálogos.
DIAGNOSTICO Y AJUSTE

DESCRIPCIÓN	1	2	3	4
Firmware Interno				X
Configuración de Software				X
Hardware				X
Sistema de Coordenadas				X
Datum de Mapa				X
Conexión Baterías				X
Conexión Cables				X
Puertos de Descarga				X
Revisión de Antena				X
Revisión Cables				X

DESCRIPCIÓN	1	2	3	4
Registro de Información				X
Volcado de Memoria				X
Ajustes de Coordenadas				X
Teclado de Operación				X
Pantalla Grafica				X
Operación				X
Revisión de Teclado				X
Programación de Parámetros				X
Entrada y Salida de Datos				X
Configuración Básica				X

1. Cambio de Grasas **2.** Ajuste y/o limpieza **3.** Requiere Cambio 4. Correcto Funcionamiento

Nota el numeral 4 indica que el componente está en buen estado

OBSERVACIONES:

Web: www.galileoinstruments.com.co
Mail : soporte@galileoinstruments.com.co - cmejia@galileoinstruments.com.co
aardila@galileoinstruments.com.co
Dirección: Carrera 13 # 71-69 Quinta Camacho Teléfono: 7028440
Bogotá D.C

2235

No. 17-071/2023

TEST DE VERIFICACIÓN DE POSICIONAMIENTO HORIZONTAL

Patrón Referencia (Vértice Geodésico de Referencia) **BOGOTA-10** Coordenadas Geodésicas:

	LATITUD	LONGITUD
Datos Patrón	**4° 40' 02.37000" N**	**74° 03' 37.93262" W**
Datos GPS	**4° 40' 02.37296" N**	**74° 03' 37.93442" W**

Error RMS Tolerable= 50 cm. + 1ppm, Error RMS encontrado **0.014 m**

El equipo cumple bajo los parámetros de tolerancia en la precisión de posicionamiento.

TEST DE VERIFICACIÓN DE POSICIONAMIENTO VERTICAL

Patrón Referencia (Vértice Geodésico de Referencia):

PATRÓN **2579.030 mts.**

LECTURA **2579.065 mts.**

ERROR ESTADÍSTICO EN ALTURA= +/- **0.035 m.**

El equipo cumple bajo los parámetros de tolerancia en la precisión según parámetros establecidos por el fabricante.

PARAMETRO O COMPONENTE	ERROR PERMITIDO	CUMPLE		AJUSTE	
		SI	NO	SI	NO
ALTÍMETRO	+/- 1 mts.	X			
PROYECCIÓN	Por Azimut y Coordenadas	X			
TIEMPO DE RECEPCIÓN	Inferior al metro	X			
RELOJ DE PRECISIÓN	Con la hora local	X			
RECEPCIÓN DE SATÉLITES	+/- 3	X			

ASPECTOS ENCONTRADOS:

El equipo es apto para posicionamiento GPS, con buenas condiciones de rastreo satelital. Las pruebas se realizaron con el equipo totalmente nuevo.

Alejandro Ardila

ALEJANDRO ARDILA
Ingeniero de Soporte

Julian Rodriguez V

V/B: JULIAN RODRIGUEZ
Gerente Comercial

Web: www.galileoinstruments.com.co
Mail : soporte@galileoinstruments.com.co - cmejia@galileoinstruments.com.co
aardila@galileoinstruments.com.co
Dirección: Carrera 13 # 71-69 Quinta Camacho Teléfono: 7028440
Bogotá D.C

2236

Instrumentos de Ingeniería
GGP S.A.S.
NIT. 901 346 434-7

Bogotá, 16 de mayo del 2023

Señor (es)
LAND INGENIERIA ESTUDIOS DISEÑOS SAS
NIT: 901230010-9

CERTIFICACIÓN DE PATRONAMIENTO Y CALIBRACIÓN No. GG 9195
***Descripción del instrumento** (Equipo, Marca, Referencia, Número serial, Precisión):*
NIVEL ELECTRONICO *MARCA DADI REF- DAL 32 SERIAL C510859*
"Precisión 1.0 mm"

1. Inspección Óptico Mecánico y Automático:

1.1 Sensor auto Nivelante — * *Buen Funcionamiento*
1.2 Sistema punteros laser — * *Centrados*
1.3 Sistema HOLD, ROTATIVO — * *Chequeados*
1.4 Sistema de SENSOR — * *Chequeado*
1.5 Lecturas de cierres — * *Chequeado y calibrado*

INSTRUMENTOS DE INGENIERIA
GGP SAS
NIT. 901346434-7

1.10 Lecturas de control para nivelación:

**** Lectura inicial de control a 0,7608m.:0,701mm***
Error promedio inicial 0,685mm
Calibración Lectura inicial: 0,685 mm

**** Lectura inicial de control a 0,751 m.:0,050mm***
Error promedio final 0.050mm
Calibración Lectura final: 0,685mm

*INSTRUMENTOS DE INGENIERIA GGP S.A.S con NIT: **901.346.434 -7**, Quien es exclusivo para COLOMBIA de STONEX es CERTIFICADO por fábrica como técnico capacitado y apto para reparar y corregir instrumentos topográficos anexamos certificado de cursos en fabrica ITALIA.*
*Así mismo nuestra firma **CERTIFICA** que el instrumento descrito anteriormente, fue revisado, calibrado y sometido a pruebas técnicas bajo parámetros y características de funcionamiento de los fabricantes.*
*Nota: Los equipos son recibidos para su Revisión, Calibración y Certificación, posteriormente chequeados y corregidos bajo un patrón llamado Colimador marca **STONEX**, este instrumento nos determina una distancia infinita; posteriormente es revisado en una pista con unas reglas y distancias predeterminadas las cuales nos determinan el error promedio, corregido este error, el instrumento es chequeado nuevamente, tanto en el colimador como en la pista, para verificar la veracidad en la corrección y calibración realizada.*

2237

Instrumentos de Ingeniería
GGP S.A.S.
NIT. 901 346 434-7

Expedida a solicitud del interesado a los dieciséis (16) día del mes de mayo del año Dos Mil - VEINTITRES (2023), y tiene una vigencia de Seis meses (06) meses a partir de la fecha.

Anexamos parámetros de la pista, colimador, respuesta de la SUPERINTENDENCIA a las calibraciones. Cabe anotar que en los manuales se indican los pasos para calibrar y corregir un equipo.



CAPACITACIÓN ITALIA


STONEX

Authorized Service Center

Stonex Srl, the Italian company of high precision surveying instruments, hereby certify that :

Mr. Edgar Gomez Pinto

Instrumentos de Ingeniería German Gomez

Certificación Técnico en ITALIA

CERTIFICACIÓN DE PATRONAMIENTO Y CALIBRACIÓN No. GG 9195
NIVEL ELECTRONICO *MARCA* ***DADI*** *REF.* ***DAL 32*** *SERIAL C510859*

Cordialmente,

INSTRUMENTOS DE INGENIERIA
GGP SAS
NIT. 901346434-7

GERMAN GOMEZ PINTO
Técnico en mantenimiento

2238

PG TOPOGRAFIA

055/23

CERTIFICAMOS QUE:

LA ESTACION TOTAL TOPCON GTS-GTS-236W No.285524

Fue verificada y colimada en nuestro taller de mantenimiento, encontrándose en perfecto estado de funcionamiento, dentro de los parámetros estipulados por el fabricante.

Revisión del sistema mecánico

- Conjunto nivelante.....
- Ejes Hz y Ver.....
- Desplazamiento de tornillo de movimiento fino.....
- Desplazamiento del enfoque.....
- Verticalidad .....

Revisión del sistema electrónico

- Procesamiento y calculo.....
- Medición de distancias (fina, intermitente y normal).....
- Medición de coordenadas.....

Revisión del sistema óptico

- Ausencia de humedad y hongos.....
- Eje óptico.....
- Desplazamiento de plomada laser en 180 Grados..... .....+2.0mm

Ángulos Horizontales ,
verticales y mediciones efectuadas con colimador óptico.....

- Angulo vertical (cierre 360 Grados)..... + 45seg
- Angulo Horizontal (cierre 180 Grados)..... + 05seg

Medición en distancia

- En distancias medias y larga (160 mts. 1.000 mts patronados)..... +1.4mm

Mediciones efectuadas en campo

Angulo Vertical		Angulo Horizontal	
Posición 1:	82° 54´ 15´´	Posición 1:	90° 28´ 05´´
Posición 2:	277° 05´ 00´´	Posición 2:	89° 31´ 50´´
	359° 59´ 15´´		**179° 59´ 55´´**

CL.5B No. 33B-01. – 3108032568
E-mail topografiapp@hotmail.com
Villavicencio-Meta.

2239

Especificaciones

Alcance: Con un prisma..... 3000 Mts
Con tres prismas..... 5000 Mts

Capacidad de memoria interna.....10.000 Pts

Anteojo: Imagen directa de..... 30X
Precisión: En distancia..... (+5mm + 5ppm)
En medición angular..... 1 seg.

Patrón utilizado: Colimador óptico marca KERNGK-23 No 265608 con micrómetro óptico y exactitud de 0.7mm

Se expide a solicitud de: **Srs. LANDING INGENIERIA.**

Fecha de Calibración: 09 de Marzo 2.023
Recomendamos revisión: **09 de Septiembre 2.023**

Cordialmente.

PEDRO E. GARNICA LOPEZ.
Técnico Opto-Mecánico.
RUT.80367285-9.

CL.5B No. 33B-01. – 3108032568
E-mail topografiapp@hotmail.com
Villavicencio-Meta.

SERVICIO DE LABORATORIO OPTICOMECÁNICO Y ELECTRÓNICO

CERTIFICADO NO. C1732

INSTRUMENTO:	GPS	**FECHA DE REVISIÓN:**	28 DE ENERO DE 2023
MARCA:	E-SURVEY	**SUGERIMOS NUEVA REVISIÓN:**	28 DE JULIO DE 2023
REFERENCIA:	E600	**CLIENTE:**	LAN INGENIERÍA SAS
SERIAL:	E600312020040G	**CC:**	901230010
		CIUDAD:	VILLAVICENCIO, Meta
		CELULAR:	3106739759

JMENDOZA EQUIPO SAS. CERTIFICA QUE EL INSTRUMENTO SE ENTREGA EN OPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y QUE LOS ERRORES ENCONTRADOS AL INGRESO DEL EQUIPO, HAN SIDO CORREGIDOS DE ACUERDO CON LOS PARAMENTROS DE TOLERANCIA ESTABLECIDOS POR EL FABRICANTE

TÉCNICO JMEQUIPOS SAS
Este certificado no es válido sin firma.

Verifique la validez de este certificado en
www.jmequipos.com/consultar-certificados.php

Distribuidores en Colombia autorizados por:

GEOMAX TOPCON Leica Geosystems PENTAX SOKKIA Nikon

Calle 30B # 71 - 42 PBX: (574) 3220619 Ext. 102 Cel: 310-7983526 www.jmequipos.com
auxlaboratorio@jmequipos.com - acuervo@jmequipos.com - ventas@jmequipos.com
Medellín – Colombia

SERVICIO DE LABORATORIO OPTICOMECÁNICO Y ELECTRÓNICO

CERTIFICADO
NO. C1734

INSTRUMENTO:	GPS	**FECHA DE REVISIÓN:**	28 DE ENERO DE 2023
MARCA:	E-SURVEY	**SUGERIMOS NUEVA REVISIÓN:**	28 DE JULIO DE 2023
REFERENCIA:	E600	**CLIENTE:**	LAN INGENIERÍA SAS
SERIAL:	E6003120201166	**CC:**	901230010
		CIUDAD:	VILLAVICENCIO, Meta
		CELULAR:	3106739759

JMENDOZA EQUIPO SAS. CERTIFICA QUE EL INSTRUMENTO SE ENTREGA EN OPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y QUE LOS ERRORES ENCONTRADOS AL INGRESO DEL EQUIPO, HAN SIDO CORREGIDOS DE ACUERDO CON LOS PARAMENTROS DE TOLERANCIA ESTABLECIDOS POR EL FABRICANTE

TÉCNICO JMEQUIPOS SAS
Este certificado no es válido sin firma.

Verifique la validez de este certificado en
www.jmequipos.com/consultar-certificados.php

Distribuidores en Colombia autorizados por:
GEOMAX TOPCON Leica Geosystems PENTAX SOKKIA Nikon

Calle 30B # 71 - 42 PBX: (574) 3220619 Ext. 102 Cel: 310-7983526 www.jmequipos.com
auxlaboratorio@jmequipos.com - acuervo@jmequipos.com - ventas@jmequipos.com
Medellín – Colombia

SERVICIO DE LABORATORIO
OPTICOMECÁNICO Y ELECTRÓNICO

CERTIFICADO
NO. C1735

INSTRUMENTO:	Colector	**FECHA DE REVISIÓN:**	28 DE ENERO DE 2023
MARCA:	E-SURVEY	**SUGERIMOS NUEVA REVISIÓN:**	28 DE JULIO DE 2023
REFERENCIA:	E811	**CLIENTE:**	LAN INGENIERÍA SAS
SERIAL:	P811228060466	**CC:**	901230010
		CIUDAD:	VILLAVICENCIO, Meta
		CELULAR:	3106739759

JMENDOZA EQUIPO SAS. CERTIFICA QUE EL INSTRUMENTO SE ENTREGA EN OPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y QUE LOS ERRORES ENCONTRADOS AL INGRESO DEL EQUIPO, HAN SIDO CORREGIDOS DE ACUERDO CON LOS PARAMENTROS DE TOLERANCIA ESTABLECIDOS POR EL FABRICANTE

TÉCNICO JMEQUIPOS SAS
Este certificado no es válido sin firma.

Verifique la validez de este certificado en
www.jmequipos.com/consultar-certificados.php

Distribuidores en Colombia autorizados por:
GEOMAX TOPCON Leica Geosystems PENTAX SOKKIA Nikon

Calle 30B # 71 - 42 PBX: (574) 3220619 Ext. 102 Cel: 310-7983526 www.jmequipos.com
auxlaboratorio@jmequipos.com - acuervo@jmequipos.com - ventas@jmequipos.com
Medellín – Colombia

2243

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD LABORATORIO

JR	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA	Villavicencio
	Contrato de Interventoría N° 1823 de 2023	INFORME Página 1

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD

Por medio de la presente yo, **GRACIELA MARÍA OLARTE TAPIAS** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N0. 3.021.545 de castilla la nueva, obrando en mi calidad de representante legal INGENGAR INGENIERIA S.A.S legalmente constituida con NIT: 900.055.611-1 con domicilio en la ciudad de Villavicencio (Meta), me permito prestar los servicios para las actividades de consultoria de laboratorio de suelos, concretos y pavimentos, estudios geotécnicos, diseños de pavimentos y cimentaciones conforme los requisitos ISO 9001:2025, para el proyecto de Interventoría No 1823 de 2023 cuyo objeto contractual es INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META, representado legalmente por el Ing. **JORGE AUGUSTO RODRIGEZ REINA**, identificado con cedula de ciudadanía N0. 9.658.796 de Yopal, durante el periodo del 21 de junio de 2023 al 31 de julio de 2023.

En constancia, se firma en Villavicencio a los VEINTIUN (21) días del mes de junio de 2023.

R/L GRACIELA MARÍA OLARTE TAPIAS
C.C 3.021.545 de castilla la nueva
INGEGAR INGENIERIA S.A.S
NIT: 900.055.611-1

2245

CERTIFICADO DE VINCULACIÓN PERSONAL DISCAPACIDAD

	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA	Villavicencio
	Contrato de Interventoría Nº 1823 de 2023	INFORME N0.4
		Página 1

CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente yo HEIDY ALEJANDRA LANCHEROS CANTY en mi condición de contadora al contrato de INTERVENTORÍA N0.1823 de 2023, certifico que JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA identificado con cedula de ciudadanía N0. 9.658.796 de Yopal, en su condición de integrante y representante legal, tiene vinculado en su planta de personal como trabajador en condición de discapacidad al señor CARLOS ALBERTO SANCHEZ RIOS identificado con cedula de ciudadanía N0. 10.031.206 de Pereira, en el periodo del 01 de septiembre del 2023 al 30 de septiembre de 2023.

En constancia, se firma en Villavicencio a los TREINTA (30) días del mes de septiembre de 2023.

HEIDY ALEJANDRA LANCHEROS CANTY
C.C 1.121.884.207 de Villavicencio
T.P 189521-T

2247

CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES

CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente yo HEIDY ALEJANDRA LANCHEROS CANTY en mi condición de contadora al contrato de INTERVENTORÍA N0.1823 de 2023 representado legalmente por JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA identificado con cedula de ciudadanía N0. 9.658.796 de Yopal persona natural, certifico que en el periodo del 01 de septiembre del 2023 al 30 de septiembre de 2023:

- Se ha cumplido con los pagos al sistema de seguridad social y salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a los empleados que se han vinculado por contrato de trabajo, por lo que declaro que JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA identificado con cedula de ciudadanía N0. 9.658.796 de Yopal persona natural, se encuentra a paz y salvo con las empresas Promotoras de Salud EPS, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales ARP Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA.

En constancia, se firma en Villavicencio a los TREINTA (30) días del mes de septiembre de 2023.

HEIDY ALEJANDRA LANCHEROS CANTY
C.C 1.121.884.207 de Villavicencio
T.P 189521-T

12 CUADROS ANEXOS

A continuación, relacionamos los cuadros anexos de control por parte de la Interventoría:

- CONTROL ESTADO GENERAL DEL TIEMPO.
- CONTROL PERSONAL QUE LABORA INTERVENTORIA.
- CONTROL SEGURIDAD INDUSTRIAL.
- CONTROL CORRESPONDENCIA.
- CONTROL IMPLEMENTACION PLA DE MANEJO AMBIENTAL.
- CONTROL SEGUIMIENTO AMBIENTAL.

12.1 CONTROL ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

CONTROL ESTADO DEL TIEMPO

CONTRATO N°	1822 DE 2023	PROYECTO N°	2020500010265
OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META		
CONTRATISTA:	CONSORCIO LOS ANDES R/L CAROLINA TRIANA MOLINA		
NIT:	NIT 901.705.243-8		
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°	1823 DE 2023		
OBJETO INTERVENTORÍA:	INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META		
CONTRATISTA:	R/L JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA NIT: 9016789492		

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

DESDE EL 01/09/2023 AL 30/09/2023

DIA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	
Clase de tiempo																															
Nublado		X			X			X			X						X					X				X					
Tormenta																															
Lluvias moderadas														X	X						X						X			
Soleado	X		X	X			X		X	X		X				X		X	X				X	X	X				X	X	

Firma:

Nombre: JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Firma:

EYLEEN DAYANA MONTILLA BELTRÁN
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

12.2 CONTROL PERSONAL QUE LABORA INTERVENTORIA

CONTROL PERSONAL INTERVENTORIA

CONTRATO N°	1623 DE 2023	PROYECTO N°	2020500010266

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META
CONTRATISTA:	CONSORCIO LOS ANDES RM, CAROLINA TRIANA MOLINA
NIT:	NIT 901.705.243-8
CONTRATO INTERVENTORIA N	1623 DE 2023
OBJETO	INTERVENTORIA, TECNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META
CONTRTAISTA	RM, JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE: 1 de septiembre de 2023 a 30 de septiembre de 2023

Nombres y Apellidos	Cargo y/o oficio	Cedula	Tipo de Vinculacion	Fecha de Ingreso	Fecha de Retiro	Asignación Salarial	AFILIACION								Ingreso Base de Cotización
							EPS	%	Pensión	%	ARL	NIVEL	Caja de Compensación	%	
PERSONAL OFERTADO															
Jorge Augusto Rodriguez Reina	Director de Interventoria	9.656.796	Independiente	21/8/2023	N/A	$ 5.223.907,67	Epp Sura	12%	Porvenir	16%	Sura	5	Colmen	4%	$ 2.612.953,84
Edwin Dayana Murillo Bellido	Residente de Interventoria 1	86.087.295	Dependiente	21/8/2023	N/A	$ 4.202.854,15	Sanitas	12%	Porvenir	16%	Sura	5	Colmen	4%	$ 4.202.854,16
Jimmy Andres Triana Castro	Especialista Estructural	86.083.202	Dependiente	21/8/2023	N/A	$ 4.712.224,77	Sanitas	12%	Porvenir	16%	Sura	5	Colmen	4%	$ 1.413.667,43
Jimmy Andres Triana Castro	Especialista Hidraulico	86.083.202	Dependiente	21/8/2023	N/A	$ 4.712.224,77	Sanitas	12%	Porvenir	16%	Sura	5	Colmen	4%	$ 842.444,85
Jorge Augusto Rodriguez Reina	Especialista en Vias y Transporte	9.656.796	Independiente	21/8/2023	N/A	$ 4.712.224,77	Epp Sura	12%	Porvenir	16%	Sura	5	Colmen	4%	$ 1.413.667,43
Oscar Hernan Alarcon Ortegon	Profesional Ambiental	93.393.958	Dependiente	21/8/2023	N/A	$ 4.202.854,15	Sanitas	12%	Porvenir	16%	Sura	5	Colmen	4%	$ 630.428,12
Viviana Betancourt Santana	Profesional en Salud Ocupacional	60.227.889	Dependiente	21/8/2023	31/08/2023	$ 3.177.654,40	Coomeva	12%	Porvenir	16%	Sura	5	Colmen	4%	$ 953.296,32
Ros Angela Narvaez Castro	Profesional en Salud Ocupacional	1.121.831.709	Dependiente	1/9/2023	N/A	$ 3.177.654,40	Epp Salud Total	12%	Porvenir	16%	Sura	5	Colmen	4%	$ 953.296,32
Oscar Hernan Alarcon Ortegon	Topografo	93.393.958	Dependiente	21/8/2023	N/A	$ 2.048.413,00	Sanitas	12%	Porvenir	16%	Sura	5	Colmen	4%	$ 409.682,60
Viviana Betancourt Santana	Secretaria	79.433.238	Dependiente	21/8/2023	31/08/2023	$ 1.160.000,00	Coomeva	12%	Porvenir	16%	Sura	5	Colmen	4%	$ 580.000,00
Ros Angela Narvaez Castro	Profesional en Salud Ocupacional	1.121.831.709	Dependiente	1/9/2023	N/A	$ 1.160.000,00	Epp Salud Total	12%	Porvenir	16%	Sura	6	Colmen	4%	$ 580.000,00
Heidy Alejandra Lancheros Cely	Contador Público	74.755.021	Dependiente	21/8/2023	N/A	$ 2.999.295,81	Sanitas	12%	Porvenir	16%	Sura	5	Colmen	4%	$ 1.199.718,40
Carlos Alberto Sandoval Rios	Cadenero 1	86.048.972	Dependiente	21/8/2023	N/A	$ 1.273.333,00	Sanitas	12%	Porvenir	16%	Sura	5	Colmen	4%	$ 254.666,60
PERSONAL PROFESIONAL DE APOYO															
Dora Camila Cuervo Dora	Profesional de Apoyo	1.123.097.255	Independiente	21/8/2023	N/A	$ 1.500.000,00	Sanitas	12%	Porvenir	16%	Sura	5	Colmen	4%	$ 1.500.000,00

Mediante la presente acta se acredita que el personal de la ejecución del proyecto se encuentra Afiliado a los sistemas de seguridad social en Salud, Pensión y Riesgos

Firma:
Nombre: JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Firma:
Nombre: ROS ANGELA NARVAEZ CASTRO
PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL

12.3 CONTROL SEGURIDAD INDUSTRIAL

2255

CONTROL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

CONTRATO N°	1822 DE 2023	PROYECTO N°	2020600810285
OBJETO DEL PROYECTO:	MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META		
CONTRATISTA:	CONSORCIO LOS ANDES R/L CAROLINA TRIANA MOLINA		
NIT:	NIT 901.705.243-8		
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°:	1823 DE 2023		
OBJETO INTERVENTORÍA:	INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META		
CONTRATISTA:	R/L JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA		
FECHA DE INSPECCIÓN:	[illegible]	N° DE TRABAJADORES:	11

CRITERIO DE EVALUACION DE SISO

Escriba el valor correspondiente en la columna "criterio de calificación" teniendo en cuenta los siguientes rangos: A. Cumple completamente con el criterio enunciado (10 puntos); B. Cumple parcialmente con el criterio enunciado (5 puntos); C. Cumple con el mínimo del criterio enunciado (3 puntos); D. No cumple con el criterio enunciado (0 puntos); E. No aplica el ítem.

ÍTEM	DOCUMENTACION BASICA LEGAL	CRITERIO DE CALIFICACIÓN				
		A	B	C	D	E
		10	5	3	0	N.A
1	Tiene copia cada trabajador de Afiliaciones (nuevos) y pagos(> 30 días) ARP, EPS y AFP			X		
2	Existe el Registro de charla diaria (de la semana en curso), y capacitación				X	
3	Existen inspecciones o registros preoperacionales de: (Herramientas, EPP)				X	
4	Existe un panorama de riesgos actualizado acorde a las actividades.		X			
5	Se cuenta con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo actualizado, disponible, vigente y firmado por el representante legal de la empresa		X			
6	Se cuentan con las hojas de seguridad de los productos químicos en el sitio de trabajo y almacenamiento (combustibles, etc.).					X
7	Se poseen procedimientos de trabajo , en el cual encuentran identificadas las actividades críticas con sus riesgos y controles.		X			
8	Se cuenta con el plan de emergencia, para actividades críticas y en general que correspondan al alcance de la actividad desarrollada.		X			
9	El personal cuenta con un programa de inducción en SGSST, Medio ambiente, actividades y riesgos del cargo (divulgacion de procedimientos)		X			
	SUBTOTAL	0	25	3	0	1
	Valor Estructura: % Obtenido (A+B+C)/(10- NA)	35%				

ÍTEM	GESTIÓN AMBIENTAL Y SANITARIA	10	5	3	0	N.A
10	Está la zona de trabajo limpia, ordenada sin residuos.		X			
11	Las unidades sanitarias fijas ó portátiles están limpias.				X	
12	Están demarcado y organizado el almacenamiento provisional de los residuos para la disposición final				X	
13	Esta demarcado y organizado el almacenamiento provisional de residuos generados de todas clases.				X	
14	El material, equipos y herramientas están organizado.		X			
15	El material de descapote se acopia y se protege					X
16	La bodega de almacenamiento esta en orden y aseo		X			
	SUBTOTAL	0	15	0	0	1
	Valor Estructura: % Obtenido (A+B+C)/(70-NA)	25%				

ITEM	GESTIÓN DEL PELIGRO	10	5	3	0	N.A
17	Las Excavaciones son seguras (escombro a 1 metro de la orilla o más segun profundidad)		X			
18	La excavación cuenta con escaleras, pasos firmes, señalización, se tiene entibado o se maneja talud, el personal está alejado de la herramienta mecánica					X
19	Herramientas y/o escombros en areas vecinas, que generen algun tipo de riesgo al personal.					X
20	Hay recurso de comunicaciones constante en buen estado de funcionamiento que garanticen la comunicación integral en caso de necesitarse					X
21	Se cuenta con los equipos necesarios para realizar monitoreo de atmosferas requerido (gases)					X
22	Los equipos tienen guarda de seguridad (Ranas, mandibulas, etc..)					X
23	Se cuenta con equipos de rescate en sitio para trabajos en alturas y/o espacios confinados					X
	SUBTOTAL	0	5	0	0	6

ÍTEM	ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	CRITERIO DE CALIFICACIÓN				
		A	B	C	D	E
		10	5	3	0	N.A
34	El personal posee y utiliza de manera adecuada los EPP requeridos para la labor	X				
36	El personal cuenta con dotación adecuada		X			
36	Cuenta de seguridad con rafcher para trabajos en alturas					X
37	Se cuenta con barbuquejo					X
38	Botas de caucho en buen estado con punta reforzada			X		
39	Botas de cuero en buen estado con punta reforzada	X				
40	Protección respiratoria adecuada para la labor				X	
41	Camisa manga larga y pantalón en buen estado		X			
42	Cuentan con gafas de seguridad oscuras y claras					X
43	Están utilizando protección auditiva adecuada para la labor.					X
44	se cuenta en campo con elementos de protección de personal para reposición según necesidad				X	
45	El personal visitante tiene los EPP de acuerdo al riesgo para ingresar.		X			
	SUBTOTAL	20	15	3	0	4
	Valor Estructura: % Obtenido (A+B+C)/(120-NA)	48%				

ÍTEM	MEDICINA PREVENTIVA	10	5	3	0	N.A
46	Se han practicado los exámenes de ingreso y periódicos a los trabajadores, Ver registro (Registro expedido por medico especialista en S.O)		X			
47	Conformación, Capacitación, del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo				X	
48	Existen beneficios de recreación y deporte para el personal, de conformidad con el Articulo 21 de la Ley 50 de 1990.				X	
	SUBTOTAL	0	5	0	0	0
	Valor Estructura: % Obtenido (A+B+C)/(30-NA)	17%				

ITEM	SEÑALIZACIÓN	10	5	3	0	N.A
49	Se evidencian etiquetas con advertencias de peligro e instrucciones generales.		X			
50	Se cuenta con avisos preventivos, conos, demarcación con cinta peligro, identificando excavaciones, trabajos en vias, etc.				X	
51	Tienen Protección o señalización las varillas salientes de las estructuras o pisos					X
52	Se tiene señalizada y demarcada las áreas de trabajo		X			
53	Las áreas de trabajo están delimitadas y tiene avisos de prevención		X			
	SUBTOTAL	0	15	0	0	1
	Valor Estructura: % Obtenido (A+B+C)/(50-NA)	38%				

2256

CONTROL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

CONTRATO N°	1822 DE 2023	PROYECTO N°	2020500310205
OBJETO DEL PROYECTO:	MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META		
CONTRATISTA:	CONSORCIO LOS ANDES RL CAROLINA TRIANA MOLINA		
NIT:	NIT 901.705.243-8		
CONTRATO DE INTERVENTORIA N°:	1823 DE 2023		
OBJETO INTERVENTORÍA:	INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META		
CONTRATISTA:	RL JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA		
FECHA DE INSPECCIÓN:	[illegible]	N° DE TRABAJADORES:	11

	Valor % Obtenido (A+B+C)/(70-NA)	50%				
ITEM	MANEJO DE CARGAS Y MAQUINARIA PESADA	10	5	3	0	N.A
24	Están los Eslingas en óptimo estado de funcionamiento y cuentan con etiqueta de capacidad de carga y características del fabricante					X
25	Se cuenta con Plan de Izaje y tiene todos los riesgos asociados a la labor, cuenta con cálculos según norma (capacidades, puntos de apoyo ASME B30.5).					X
26	El personal que realiza la labor se encuentra certificado (aparejador, supervisor del Izaje, Operador).					X
27	Se señalizan y demarca la carga					X
	SUBTOTAL	0	0	0	0	4
	Valor : % Obtenido (A+B+C)/(40-NA)					

ITEM	PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	10	5	3	0	N.A
28	Se cuenta con el kit de primeros auxilios en el frente de trabajo de acuerdo a la labor y numero de trabajadores expuestos.				X	
29	Se realiza divulgación y entrenamiento en el plan de emergencias a trabajadores y visitantes				X	
30	Los extintores están ubicados adecuadamente en el área y los trabajadores conocen su ubicación y utilización				X	
31	La ruta de evacuación está debidamente señalizada, y el personal está enterado de la ubicación del punto de encuentro				X	
32	La empresa tiene contemplado un plan para la atención de emergencias de riesgo identificado		X			
33	Se tienen conformadas la brigada de emergencia (incendio, evacuación, primeros auxilios) y poseen un programa de entrenamiento periódico.				X	
	SUBTOTAL	0	5	0	0	0
	Valor Estructura: % Obtenido (A+B+C)/(60-NA)	8%				

ITEM	TRABAJOS EN ALTURAS	10	5	3	0	N.A
54	Se cuenta con elementos de protección pasiva, equipos certificados y cumplen con especificaciones técnicas. (escaleras, andamios, plataformas).					X
55	Se cuenta con los elementos y equipos de protección personal de acuerdo al trabajo a realizar (arnés, cuerdas, eslingas, conectores) y se tienen las fichas de inspección de cada uno. (Ver registro)					X
56	Se cuenta con kit y plan de rescate para trabajos en altura específico para la labor					X
57	Se cuenta con el coordinador certificado para trabajo seguro en alturas					X
58	Se cuenta con el rescatista certificado para trabajo seguro en alturas					X
	SUBTOTAL	0	0	0	0	5
	Valor Estructura: % Obtenido (A+B+C)/(40-NA)					

GESTION EN CAMPO

	COMPONENTES	% OBTENIDO	10	5	3	0	N.A
1	DOCUMENTACIÓN EN CAMPO	35%	0	25	3	0	1
2	ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	48%	20	15	3	0	4
3	GESTIÓN AMBIENTAL Y SANITARIA	25%	0	15	0	0	1
4	MEDICINA PREVENTIVA	17%	0	5	0	0	0
5	GESTIÓN DEL PELIGRO	50%	0	5	0	0	6
6	SEÑALIZACIÓN	38%	0	15	0	0	1
7	MANEJO DE CARGAS Y MAQUINARIA PESADA		0	0	0	0	4
8	TRABAJOS EN ALTURAS		0	0	0	0	5
9	PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	8%	0	5	0	0	0
	RESULTADO DE NUESTRA GESTIÓN EN CAMPO		20	85	6	0	22
	ALTO / MEDIO / BAJO	33,4%					
	X						

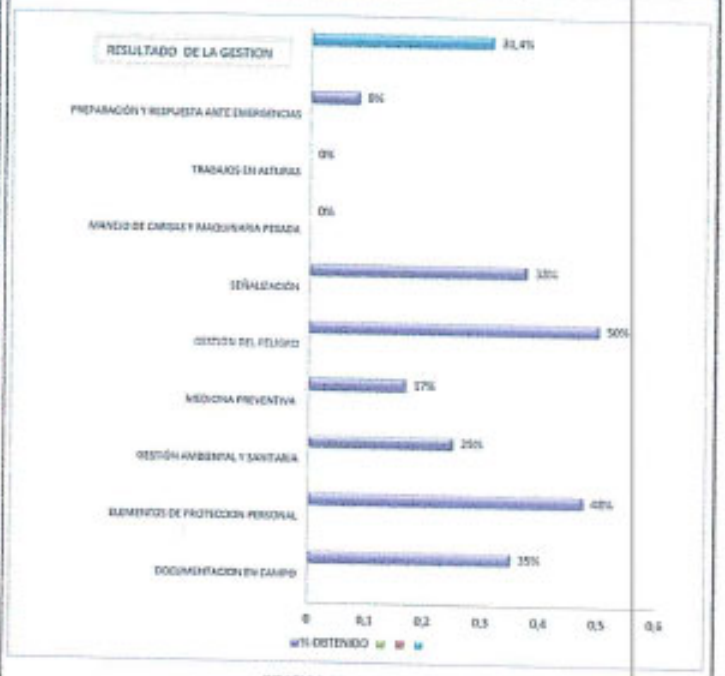


GRAFICO DE GESTION SISO

OBSERVACIONES

ITEM RELACIONADO	RECOMENDACIONES	FECHA DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO
	SE REQUIERE DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL, Y CONTROLADOR VIAL EN LA OBRA, YA QUE NO SE CUENTA CON ELLO	SEPTIEMBRE
	SE REQUIERE ADJUNTAR LA DOCUMENTACIÓN REFERENTE AL PERSONAL DE OBRA (AFILIACIONES, CONTRATOS, ENTREGA DE DOTACIÓN, EPP)	SEPTIEMBRE

OBSERVACIONES GENERALES

Firma
Nombre: JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Firma
Nombre: FLOR ANGELA NARVAEZ CASTRO
PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL

12.4 CONTROL CORRESPONDENCIA

CONTROL CORRESPONDENCIA DURANTE EL PERIODO

CONTRATO N°	1822 DE 2023	PROYECTO N°	2020500010265
OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META		
CONTRATISTA:	CONSORCIO LOS ANDES R/L CAROLINA TRIANA MOLINA		
NIT:	NIT 901.705.243-8		
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°	1823 DE 2023		
OBJETO INTERVENTORÍA:	INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META		
CONTRATISTA:	R/L JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA		

RELACION DE CORRESPONDENCIA ENVIADA

FECHA	REFERENCIA-RADICADO	ASUNTO	ENVIA	RECIBE
01 de septiembre de 2023	CI-1823-2023-050	Comunicado CLA-VIL-1822-021-2023 y suspensión por ASEGESTORES a la actividad de Instalación Red sanitaria de 8"	interventoriavillajuliana@gmail.com	obrasciviles@villavicencio.gov.co
4 de septiembre de 2023	CI-1823-2023-051	Cumplimiento obligaciones contractuales área de seguridad y salud en el trabajo	interventoriavillajuliana@gmail.com	info@construccioneselco.com
6 de septiembre de 2023	CI-1823-2023-053	Remisión de corrección a observaciones dadas mediante oficio 1202-19,1B0454 al INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA N0.2	interventoriavillajuliana@gmail.com	obrasciviles@villavicencio.gov.co
6 de septiembre de 2023	CI-1823-2023-054	Reiteración Incumplimiento de Obligaciones Contractuales - Cláusula 10 Obligaciones Especificas del Contratista, Numeral 12	interventoriavillajuliana@gmail.com	info@construccioneselco.com
6 de septiembre de 2023	CI-1823-2023-055	Entrega de informe mensual de obra N0.3 del contrato de obra	interventoriavillajuliana@gmail.com	info@construccioneselco.com
6 de septiembre de 2023	CI-1823-2023-056	Incumplimiento de entreja de información, compromisos adquiridos y citación a comité de obra	interventoriavillajuliana@gmail.com	info@construccioneselco.com
8 de septiembre de 2023	CI-1823-2023-057	Solicitud en la entrega de información y cumplimiento a observaciones realizadas por la personería municipal de Villavicencio	interventoriavillajuliana@gmail.com	info@construccioneselco.com
11 de septiembre de 2023	CI-1823-2023-058	Traslado comunicado AG-062-AB-23 Asogestores Ciudad Porfía al proyecto No 1823 de 2023	interventoriavillajuliana@gmail.com	obrasciviles@villavicencio.gov.co
11 de septiembre de 2023	CI-1823-2023-059	Disposición material de excavación al contrato de obra 1822 de 2023	interventoriavillajuliana@gmail.com	obrasciviles@villavicencio.gov.co
14 de septiembre de 2023	CI-1823-2023-061	INVITACIÓN COMITÉ DE OBRA, al contrato de obra 1822 de 2023	interventoriavillajuliana@gmail.com	obrasciviles@villavicencio.gov.co
20 de septiembre de 2023	CI-1823-2023-062	Observaciones Informe mensual de obra N0.1 e Informe mensual de obra N0.2 al contrato de obra 1822 de 2023	interventoriavillajuliana@gmail.com	info@construccioneselco.com
20 de septiembre de 2023	CI-1823-2023-063	Observaciones Informe mensual de obra N0.3 al contrato de obra 1822 de 2023	interventoriavillajuliana@gmail.com	info@construccioneselco.com

Firma
Nombre: JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Firma
Nombre: EYLEEN DAYANA MONTILLA BELTRAN
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA

8522

CONTROL CORRESPONDENCIA DURANTE EL PERIODO

CONTRATO N°	1822 DE 2023	PROYECTO N°	2020500010265
OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META		
CONTRATISTA:	CONSORCIO LOS ANDES R/L CAROLINA TRIANA MOLINA		
NIT:	NIT 901.705.243-8		
CONTRATO DE INTERVENTORIA N°	1823 DE 2023		
OBJETO INTERVENTORÍA:	INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META		
CONTRATISTA:	R/L JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA		

RELACION DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA

FECHA	REFERENCIA-RADICADO	ASUNTO	ENVIA	RECIBE
1 de septiembre de 2023	1010-19.18/1334	Suspension y Reanudación de la audiencia pública presunto incumplimiento del contrato No. 1822 de 2023	obrasciviles@villavicencio.gov.co	interventoriavillajuliana@gmail.com
2 de septiembre de 2023	1200-19.18/0450	Respuesta Oficio CI-1823-2023-050 sobre, Comunicado CLA-VIL-1822-021-2023 y suspensión por ASEGESTORES a la actividad de Instalación Red sanitaria de 8"	obrasciviles@villavicencio.gov.co	interventoriavillajuliana@gmail.com
4 de septiembre de 2023	1202-19.18/0454	Observaciones informe mensual N0.2	obrasciviles@villavicencio.gov.co	interventoriavillajuliana@gmail.com
6 de septiembre de 2023	CLA-VIL-1822-022-2023	Traslado comunicado AG-062-AB-23 Asegestores Ciudad Porfia	info@construccioneselco.com	interventoriavillajuliana@gmail.com
8 de septiembre de 2023	CLA-VIL-1822-023-2023	Atención a su comunicado CI-1823-2023-038 – Respuesta de observaciones Informe mensual de Obra No.1.	info@construccioneselco.com	interventoriavillajuliana@gmail.com
8 de septiembre de 2023	CLA-VIL-1822-024-2023	Atención a su comunicado CI-1823-2023-042 – Respuesta de observaciones Informe mensual de Obra No.2	info@construccioneselco.com	interventoriavillajuliana@gmail.com
8 de septiembre de 2023	CLA-VIL-1822-025-2023	Atención a su comunicado CI-1823-2023-042, CI-1823-2023-057 – Respuesta de observaciones Valla informativa.	info@construccioneselco.com	interventoriavillajuliana@gmail.com
15 de septiembre de 2023	CLA-VIL-1822-026-2023	Respuesta comunicado CI-1823-2023-048 Propuesta de diseño Implantación Geométrico de la vía empalme sector Villa Juliana para revision y aprobacion	info@construccioneselco.com	interventoriavillajuliana@gmail.com
15 de septiembre de 2023	CLA-VIL-1822-029-2023	Atención observaciones Informes mensuales 1 y 2	info@construccioneselco.com	interventoriavillajuliana@gmail.com
25 de septiembre de 2023	1202-19.18/0495	Respuesta Oficio CI-1823-2023-052 radicado bajo el número 3201 de fecha 05 de septiembre de 2023	obrasciviles@villavicencio.gov.co	interventoriavillajuliana@gmail.com
27 de septiembre de 2023	1202-19.18/0501	Remisión del consolidado de cuentas de las deudas presentada con la comunidad del parte contratista de obra del contrato 1822 de 2023	obrasciviles@villavicencio.gov.co	interventoriavillajuliana@gmail.com

Firma
Nombre: JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Firma
Nombre: EYLEEN DAYANA MONTILLA BELTRÁN
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

2259

12.5 CONTROL IMPLEMENTACION PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

INFORME IMPLEMENTACIÓN PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

CONTRATO N°	1822 DE 2023	PROYECTO N°	20220500010265
OBJETO PROYECTO:	MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META		
CONTRATISTA	CONSORCIO LOS ANDES R/L CAROLINA TRIANA MOLINA		
NIT	NIT 901.705.243-8		
CONTRATO DE INTERVENTORIA N°	1823 DE 2023		
OBJETO INTERVENTORIA	INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META		
CONTRATISTA	R/L JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA		
PERIODO IMPLEMENTACIÓN:	01/09/2023 a 30/09/2023		

ESTADO PERMISOS AMBIENTALES

Permisos: Ambiental y otros	Aplica	Número y fecha de acto administrativo que otorga el permiso	Estado de cumplimiento requerimientos	Observaciones
Permiso de ocupación de cauces	SI	PS-GJ.1.2.6.230124	En ejecucion	
Permiso de ocupacion de cauces	SI	PS-GJ.1.2.6.230408	En ejecucion	
Permiso de vertimientos	NO			
Permiso de concesión de aguas	NO			
Autorización de sitios de disposición final de sobrantes	SI			
Permiso de emisiones atmosféricas	NO			
Permiso de explotación de materiales	NO			
Permiso de cierres temporales de vias	NO			
Pago de tasas y/o regalías	NO			
Permiso de trabajos nocturnos	NO			
Otro (cual):	NO			

VERIFICACION DE PROGRAMAS AMBIENTALES

CUMPLIMIENTO DE METAS

Programa ambiental	Aplica	Cumplimiento de metas	Observaciones
Desarrollo e implementacion del sistema de gestión ambiental	SI		No se ha implementado en el presente periodo
Manejo integral de residuos sólidos	SI		No se ha implementado en el presente periodo
Manejo integral de materiales de construcción	SI		No se ha implemantado en el presente periodo
Explotación fuentes de materiales	SI		No se ha implemantado en el presente periodo
Manejo integral de aguas y residuos liquidos	SI		No se ha implemantado en el presente periodo
Control de erosión, estabilidad de taludes y laderas	SI		No se ha implemantado en el presente periodo
Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamento y sitios de acopio temporal	SI		No se ha implemantado en el presente periodo
Instalación, funcionamiento y abandono de las plantas de trituración, asfalto y concreto	N/A		No se ha implemantado en el presente periodo
Manejo de maquinaria, equipos y vehículos	SI		No se ha implemantado en el presente periodo
Manejo de Vegetacion	SI		No se ha implemantado en el presente periodo
Manejo de fauna	SI		No se ha implemantado en el presente periodo
Protección de fauna	SI		No se ha implemantado en el presente periodo
Protección de áreas sensibles	SI		No se ha implemantado en el presente periodo
Plan de Gestión Social	SI		No se ha implemantado en el presente periodo
Programa de higiene y salud ocupacional	SI		No se ha implemantado en el presente periodo
Otros	SI		

Nota: Diligencie las casillas de programa ambiental teniendo en cuenta lo establecido en el PMA o EIA; de acuerdo a la necesidad puede incluir mas filas con los programas que no encuentre diligenciados en el presente formato.

RESTAURACIÓN O RECUPERACIÓN DE AREAS INTERVENIDAS

Cumplio con los requerimientos para la entrega de áreas intervenidas?	SI
Localización:	
No. de individuos sembrados	N/A
Estado fitosanitario de los individuos	N/A
Area empradizada (m^2)	N/A
	N/A

Observaciones: PARA EL PRESENTE PERIODO AUN NO SE IMPLEMENTA MEDIDAS DE RECUPERACION DE AREAS

TRATAMIENTOS SILVICULTURALES EJECUTADOS

2262

INFORME IMPLEMENTACIÓN PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

CONTRATO N°	1622 DE 2023	PROYECTO N°	2020550010265
OBJETO PROYECTO:	MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META		
CONTRATISTA	CONSORCIO LOS ANDES R/L CAROLINA TRIANA MOLINA		
NIT	NIT 901.705.243-8		
CONTRATO DE INTERVENTORIA N°	1623 DE 2023		
OBJETO INTERVENTORIA	INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META		
CONTRATISTA	R/L JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA		
PERIODO IMPLEMENTACIÓN:	01/09/2023 a 30/09/2023		

Tratamiento Autorizado	EJECUTADO				Observaciones
	Aplica	unidad	Localización	Periodo	
Tala	SI				
Poda	SI				
Otro, cual?	N.A				

SITIOS DE DISPOSICION FINAL DE SOBRANTES

Material	Volumen dispuesto (m^3)	Nombre de Sitio de disposición
Sobrante de excavacion		

MONITOREOS

MONITOREOS	Aplica	N°	Periodo	Requerimientos Cumplidos
AGUA	NO			
AIRE	NO			
RUIDO	N.A			
VEGETACION	SI			

INTERVENCIÓN CORRIENTES DE AGUAS

Se intervinieron corrientes de aguas durante el trascurso del proyecto:	NO
Nombre	CORCOVADITO
Tipo de Intervención:	CONSTRUCCION DE BOX CULVERT
Medidas para su recuperación:	AUN NO SE HA IMPLEMENTADO

PASIVOS AMBIENTALES PENDIENTES PARA EL CIERRE

RADICAR MEDIDAS DE MANEJO DEL PERMISO DE OCUPACIÓN DE CAUCE Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

¿Cuales?

CONCLUSIONES, COMENTARIOS O RECOMENDACIONES

SE RECOMIENDA DAR CUMPLIMIENTO A REQUERIMIENTOS AMBIENTALES EN CUANTO A LOS PERMISOS AMBIENTALES OTORGADOS DE OCUPACION DE CAUCE

Firma

Nombre: JORGE AUGUSTO RODRÍGUEZ REINA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Firma

Nombre: OSCAR HERNÁN ALARCÓN ORTEGÓN
PROFESIONAL AMBIENTAL DE INTERVENTORÍA

12.6 CONTROL SEGUIMIENTO AMBIENTAL

2264

ACTA SEGUIMIENTO AMBIENTAL

CONTRATO N°	1822 DE 2023	PROYECTO N°	2020500010265

OBJETO PROYECTO:	MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META
CONTRATISTA	CONSORCIO LOS ANDES R/L CAROLINA TRIANA MOLINA
NIT	NIT 901.705.243-6
CONTRATO DE INTERVENTORIA N°	1823 DE 2023
OBJETO INTERVENTORÍA	INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META
CONTRATISTA	R/L JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA

PERIODO DE INSPECCION:	01/09/2023 AL 30/09/2023

SUELO

COMPONENTE	MEDIDAS DE MITIGACION	PRESENTA SI	PRESENTA NO	APLICA	CALIFICACION	OBSERVACION
MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	Capacitación Personal		X	SI	0	No se implementado para el presente periodo
	Separación y clasificación		X	SI	0	No se implementado para el presente periodo
	Disposición Final		X	SI	0	No se implementado para el presente periodo
	Programación de retiro		X	SI	0	No se implementado para el presente periodo
	Protección del suelo en manejo de sustancias peligrosas		X	SI	0	No se implementado para el presente periodo
	Limpieza interna y externa de la obra		X	SI	0	No se implementado para el presente periodo
	Almacenamiento de materiales y combustibles		X	SI	0	No se implementado para el presente periodo
	Campamento		X	SI	0	No se implementado para el presente periodo
	Manejo de Vegetacion		X	SI	0	No se implementado para el presente periodo
	Estabilidad de Taludes		X	SI	0	No se implementado para el presente periodo
				SUMATORIA	0	
				PROMEDIO	0,0	

Calificación: Buena: 4,6 - 6 Aceptable: 2,6 - 4,5 Deficiente: 0 - 2,5

AGUA

COMPONENTE	MEDIDAS DE MITIGACION	PRESENTA SI	PRESENTA NO	APLICA	CALIFICACION	OBSERVACION
MANEJO DE VERTIMIENTOS	Capacitación Personal			SI	0	No se implementado para el presente periodo
	Manejo Escorrentia			SI	0	No se implementado para el presente periodo
	Protección del suelo y agua en la manipulación de sustancias peligrosas.			SI	0	No se implementado para el presente periodo
	Medidas de contingencia			SI	0	No se implementado para el presente periodo
	Zonas de trabajo secas			SI	0	No se implementado para el presente periodo
	Manejo nivel freático			SI	0	No se implementado para el presente periodo
	Separación y clasificación de vertimientos			SI	0	No se implementado para el presente periodo
	Conexión a sistema de tratamiento (manejo de aguas residuales domesticas)			SI	0	No se implementado para el presente periodo
				SUMATORIA	0	
				PROMEDIO	0,0	

Calificación: Buena: 4,6 - 6 Aceptable: 2,6 - 4,5 Deficiente: 0 - 2,5

RESOLUCIONES		NUMERO	
CONCESIÓN DE AGUAS		N.A.	
CONCESIÓN DE AGUAS SUBTERRANEAS		N.A.	
OCUPACIÓN DE CAUCE	1. Permiso ocupación de cauce sobre la Quebrada Grande, para la construcción de Box Coulvert. 2.Permiso ocupación de cauce sobre la fuente Caño Corcovado y Quebrada Grande, para la construcción de 3 cabezales de descarga.	1. PS-GJ.1.2.6.230124 2.PS-GJ.1.2.6.230408	

AIRE

COMPONENTE	MEDIDAS DE MITIGACION	PRESENTA SI	PRESENTA NO	APLICA	CALIFICACION	OBSERVACION
	Capacitación Personal			SI	0	No se implementado para el presente periodo
	Humedicimiento de áreas de trabajo			SI	0	No se implementado para el presente periodo
	Cubrimiento de acopios de materiales			SI	0	No se implementado para el presente periodo

2265

ACTA SEGUIMIENTO AMBIENTAL

CONTRATO N°	1822 DE 2023	PROYECTO N°	2020500010265
OBJETO PROYECTO:	MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META		
CONTRATISTA	CONSORCIO LOS ANDES R/L CAROLINA TRIANA MOLINA		
NIT	NIT 901.705.243-8		
CONTRATO DE INTERVENTORIA N°	1823 DE 2023		
OBJETO INTERVENTORÍA	INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META		
CONTRATISTA	R/L JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA		

ATMOSFERICO Y CONTROL DE RUIDO	Uso de mallas proclectoras			SI	0	No se implementado para el presente periodo
	No exceder valormetes del volco de los camiones			SI	0	No se implementado para el presente periodo
	Olores desagradables			SI	0	No se implementado para el presente periodo
	Aseo interno y externo de la obra			SI	0	No se implementado para el presente periodo
	Uso de equipos en buen estado			SI	0	No se implementado para el presente periodo
	Apantallamiento sonoro del área			N/A	0	No se implementado para el presente periodo
	Planificación de horarios de trabajo			SI	0	No se implementado para el presente periodo
	Medidas de Contingencia			SI	0	No se implementado para el presente periodo
				SUMATORIA	0	
				PROMEDIO	0	

Calificación: Buena: 4,6 - 6 Aceptable: 2,6 - 4,5 Deficiente: 0 - 2,5

CAMPAMENTO, ALMACENAMIENTO DE MATERIALES Y COMBUSTIBLES

COMPONENTE	MEDIDAS DE MITIGACION	PRESENTA			CALIFICACION	
		SI	NO	APLICA	CALIFICACION	OBSERVACION
CUIDADOS AMBIENTALES	Programa de manejo y almacenamiento de materiales			SI	0	No se implementado para el presente periodo
	Almacenamiento adecuado de combustibles			SI	0	No se implementado para el presente periodo
	Localización y señalización en el Campamento			SI	0	No se implementado para el presente periodo
	Elementos de seguridad, botiquín, camilla, extintor entre otros			SI	0	No se implementado para el presente periodo
	Obras de contención			N/A	0	No se implementado para el presente periodo
	Capacitación del Personal			SI	0	No se implementado para el presente periodo
				SUMATORIA	0	
				PROMEDIO	0,00	

Calificación: Buena: 4,6 - 6 Aceptable: 2,6 - 4,5 Deficiente: 0 - 2,5

SEÑALIZACION

COMPONENTE	MEDIDAS DE MITIGACION	PRESENTA			CALIFICACION	
		SI	NO	APLICA	CALIFICACION	OBSERVACION
AISLAMIENTO DEL FRENTE DE TRABAJO Y SEÑALIZACIÓN	Capacitación Personal			SI	0	No se implementado para el presente periodo
	Demarcación del perimetro			SI	0	No se implementado para el presente periodo
	Zonificación de la obra			SI	0	No se implementado para el presente periodo
	Lona de Cerramiento			SI	0	No se implementado para el presente periodo
	Cinta de Reflectiva			SI	0	No se implementado para el presente periodo
	Señales Informativas y preventivas			SI	0	No se implementado para el presente periodo
	Uso de Paleteros			N/A	0	No se implementado para el presente periodo
	Iluminación Nocturna			N/A	0	No se implementado para el presente periodo
				SUMATORIA	0	
				PROMEDIO	0	

Calificación: Buena: 4,6 - 6 Aceptable: 2,6 - 4,5 Deficiente: 0 - 2,5

GESTION SOCIAL

COMPONENTE	MEDIDAS DE MITIGACION	PRESENTA			CALIFICACION	
		SI	NO	APLICA	CALIFICACION	OBSERVACION
AMBIENTE LABORAL, CONVIVENCIA Y COMUNICACIÓN	Capacitación Personal			SI	5	
	Dotación de elementos de protección personal			SI	8	
	Adopción de Medidas de seguridad industrial y salud ocupacional			SI	8	
	Espacio para peticiones, quejas y reclamos			SI	8	

Villavicencio
CAMBIA CONTIGO

ACTA SEGUIMIENTO AMBIENTAL

JR

CONTRATO N°	1822 DE 2023	PROYECTO N°	2020500010265

OBJETO PROYECTO:	MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META
CONTRATISTA	CONSORCIO LOS ANDES R/L CAROLINA TRIANA MOLINA
NIT	NIT 901.705.243-8
CONTRATO DE INTERVENTORIA N°	1823 DE 2023
OBJETO INTERVENTORÍA	INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META
CONTRATISTA	R/L JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA

CON LA COMUNIDAD	Programa de información a a la comunidad			SI	10	
	Socializaciones			SI	10	
				SUMATORIA	49	
				PROMEDIO	8,166666667	

Calificación: Buena: 4,6 - 6 Aceptable: 2,6 - 4,5 Deficiente: 0 - 2,5

MANEJO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS						
COMPONENTE	MEDIDAS DE MITIGACION	PRESENTA			CALIFICACION	
		SI	NO	APLICA	CALIFICACION	OBSERVACION
MANEJO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	Capacitación del Personal			SI	0	No se implementado para el presente periodo
	Mantenimiento Preventivo			SI	0	No se implementado para el presente periodo
	Definición de Horarios de trabajo			SI	0	No se implementado para el presente periodo
	Ficha de control de actividades			N/A	0	No se implementado para el presente periodo
	Uso de equipos en buen estado. Certificados			SI	0	No se implementado para el presente periodo
	Elementos de protección personal			SI	0	No se implementado para el presente periodo
	Extintores			SI	0	No se implementado para el presente periodo
	Medidas de Contingencia			SI	0	No se implementado para el presente periodo
				SUMATORIA	0	
				PROMEDIO	0	

Calificación: Buena: 4,6 - 6 Aceptable: 2,6 - 4,5 Deficiente: 0 - 2,5

MANEJO DE MATERIALES DE ESCOMBROS						
COMPONENTE	MEDIDAS DE MITIGACION	PRESENTA			CALIFICACION	
		SI	NO	APLICA	CALIFICACION	OBSERVACION
MANEJO DE MATERIALES DE ESCOMBROS	Capacitación del Personal			SI		No se implementado para el presente periodo
	Mantenimiento Preventivo			SI		No se implementado para el presente periodo
	Definición de Horarios de trabajo			SI		No se implementado para el presente periodo
	Ficha de control de actividades			SI		No se implementado para el presente periodo
	Uso de equipos en buen estado, Certificados			SI		No se implementado para el presente periodo
	Elementos de protección personal			SI		No se implementado para el presente periodo
	Extintores			SI		No se implementado para el presente periodo
	Medidas de Contingencia			SI		No se implementado para el presente periodo
	Volumen de material (m3)			SI		No se implementado para el presente periodo
	Volumen de excavcion (m3)			SI		No se implementado para el presente periodo
	Volumen de demolicion (m3)			SI		No se implementado para el presente periodo
	Volumen de tierra (m3)			SI		No se implementado para el presente periodo
				SUMATORIA	0	
				PROMEDIO	0	

Calificación: Buena: 4,6 - 6 Aceptable: 2,6 - 4,5 Deficiente: 0 - 2,5

DOCUMENTACIÓN	NUMERO	
REGISTRO PROVEEDOR:		
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN ESCOMBRERA:		

MANEJO DE ACTIVIDADES SILVICULTURALES

2267

ACTA SEGUIMIENTO AMBIENTAL

CONTRATO N°	1822 DE 2023	PROYECTO N°	2020500010265
OBJETO PROYECTO:	MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META		
CONTRATISTA	CONSORCIO LOS ANDES R/L CAROLINA TRIANA MOLINA		
NIT	NIT 901.705.243-8		
CONTRATO DE INTERVENTORIA N°	1823 DE 2023		
OBJETO INTERVENTORÍA	INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META		
CONTRATISTA	R/L JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA		

COMPONENTE	MEDIDAS DE MITIGACION	PRESENTA		CALIFICACION		
		SI	NO	APLICA	CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
MANEJO DE ACTIVIDADES SILVICULTURALES	Capacitación Personal			SI	0	No se implementado para el presente periodo
	Dotación de elementos de protección personal			SI	0	No se implementado para el presente periodo
	Adopción de Medidas de seguridad industrial y salud ocupacional			SI	0	No se implementado para el presente periodo
	Espacio para peticiones, quejas y reclamos			SI	0	No se implementado para el presente periodo
	Programa de información a a la comunidad			SI	0	No se implementado para el presente periodo
	Socializaciones			SI	0	No se implementado para el presente periodo
	Arboles talados			SI	0	No se implementado para el presente periodo
	Arboles podados			N/A	0	No se implementado para el presente periodo
	Arboles bloqueados			N/A	0	No se implementado para el presente periodo
	Arboles sembrados			N/A	0	No se implementado para el presente periodo
				SUMATORIA	0	
				PROMEDIO	0	

Calificación: Buena: 4,6 - 6 Aceptable: 2,6 - 4,5 Deficiente: 0 - 2,5

RESULTADO DE LA GESTION EN CAMPO	PUNTAJE	%	RESULTADO
	8,17	15,1	Deficiente

OBSERVACIONES GENERALES

SE RECOMIENDA AL CONTRATISA DAR INICIO CON LA IMPLEMENTACIÓN DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Firma

Nombre: JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

Firma

Nombre: OSCAR HERNÁN ALARCÓN ORTEGÓN
PROFESIONAL AMBIENTAL INTERVENTORÍA

HOJA DE VIDA

CAMBIO AL CARGO DE SECRETARIA

2269

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Narvaez	Castro	Flor Angela

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 1.121.891.768

SEXO: F (X) M ( )

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) PAÍS

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 22 MES 08 AÑO 1992

PAÍS: Colombia

DEPTO: Meta

MUNICIPIO: Villavicencio

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

PAÍS DEPTO

MUNICIPIO

TELÉFONO EMAIL

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES AÑO

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

2270

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

2271

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ◯ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento 01/09/2023 - Villavicencio Meta

Flor Angela Navaca C.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

2272

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.121.891.768**

NARVAEZ CASTRO

APELLIDOS

FLOR ANGELA

NOMBRES

Flor Angela Narvaez C

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-AGO-1992**

VILLAVICENCIO
(META)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.64	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S RH	SEXO

27-AGO-2010 VILLAVICENCIO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

P-5200100-00258831-F-1121891768-20101005 0024264692A 1 35318595

Villavicencio, 07,12, 2023

Doctor(a):
MARIALEXANDRA AMAYA MARTINEZ
Oficina de Contratación
Alcaldia Municipal de Villavicencio
Ciudad.

Ref.: CONTRATO N°. 1823 DE 2023, N°. DEL PROCESO EN SECOP CM-004-2023
PERIODO No. 4 del 01 de septiembre de 2023 al 30 de septiembre de 2023

OBJETIVO DEL INFORME: Llevar a cabo las tareas de vigilancia de la ejecución contractual e informar al municipio de Villavicencio acerca del desarrollo del mismo verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales a lo largo de su ejecución en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la Ley 1474 de 2011 y demás normativa aplicable.

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

No. Y FECHA DEL CONTRATO (incluir el número del proceso en Secop)	1823 del 25 de mayo de 2023. CM-004-2023		
PUBLICADO EN (Marque con X)	SECOP I_____ Ó SECOP II __X__		
CLASE DE CONTRATO:	INTERVENTORIA		
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA		
No. DE IDENTIFICACIÓN	9.658.796 DE YOPAL		
OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43 EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META		
NOMBRE DEL SUPERVISOR CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: (De todos los que haya tenido, empezando por el vigente)	LEIDY VIVIANA HUERTAS PASIVE CC 1.121.864.976		
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN: (De todos los que haya tenido, en orden empezando por el vigente)	30 DE MAYO DE 2023		
CONDICIONES INICIALES			
VALOR DEL CONTRATO (letras y número):	DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE ($287.770.093.00)		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SEIS (6) MESES Y DIEZ (10) DÍAS		
FECHA DE INICIO:	21/06/2023		
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2023		
MODIFICACIONES:			
CESIÓN:	N.A.	FECHA:	N.A
VALOR DE ADICIÓN:	N. A.	FECHA:	N.A
NUEVO VALOR DEL CONTRATO: (INICIAL + ADICIÓN)	N.A		

CANT. (8)	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO ($) (9)	UTILIZACIÓN (10)	VALOR PARCIAL ($) (9)*(10) = (11)
OTROS COSTOS DIRECTOS					
VIATICOS					
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA					
5	TOPOGRAFIA (Incluye tránsito, nivel y elementos complementarios. El tránsito equivale al 72%, el nivel al 16% y los elementos complementarios el 10% del valor de la tarifa.	Un/Mes	$ 2.781.999,00	20%	$ 2.781.999,00
8	REPRODUCCION DOCUMENTOS (IMPRESIÓN DE PLANOS, FOTOCOPIAS,ARTICULOS DE PAPELERIA)	Mes	$ 2.650.570,97	51%	$ 1.060.228,39
OTROS COSTOS					
1	LABORATORIO (Equipo Completo) Interventorias	Mes	$ 7.386.687,00	20%	$ 1.477.337,40
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (11) = (B)					$ 5.319.564,79
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)					$ 241.770.686,00
PROVISION FRENTE ADICIONAL = (D)					N/A
VALOR TOTAL BASICO					$ 241.770.686,00
IVA = 19% * (E) = (F)					$ 45.936.427,00
COSTO TOTAL = (E) + (F)					$ 287.707.093,00

El interventor Jorge Augusto Rodríguez Reina, en el seguimiento técnico, ambiental y contable en la ejecución del contrato de obra que tiene por objeto "EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43 EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META", ha dispuesto en cuanto la ley ha establecido del conocimiento especializado en la materia objeto del mismo.

Por lo anterior la interventoria ha apoyado el logro de los objetivos contractuales.

La interventoria tiene conocimiento completo y detallado del objeto del contrato sometido a seguimiento, de los respectivos pliegos de condiciones, del contrato mismo, de las especificaciones, de la propuesta del contratista, del cronograma de ejecución y demás documentos que hacen parte del contrato.

La interventoria ha supervisado, revisado, ajustado y/o modificado los estudios, diseños y demás documentos técnicos entregados previamente por el municipio para el desarrollo del proyecto.

La interventoria efectuó el reconocimiento de las zonas del proyecto para verificar su estado, accesos, permisos y demás aspectos que resulten necesarios para la ejecución del proyecto y de la interventoría, dejando las respectivas constancias.

La interventoría ha analizado las especificaciones del proyecto, el programa de trabajo, el equipo disponible, la seguridad industrial e higiene del personal a cargo de los trabajos y en general todo aquello que permita el correcto desarrollo del objeto contractual.

La interventoría ha presentado los documentos generados en los formatos establecidos y con la documentación necesaria.

La interventoria ha asistido oportunamente a las reuniones programadas y se ha suscrito la respectiva acta.

La interventoria ha exigido al contratista el cumplimiento de las normas técnicas obligatorias de

línea de balance según programación de obra entregada exigiendo su cumplimiento.

La interventoría ha diligenciado en forma oportuna los informes técnicos indispensables, para la aplicación de sanciones, multas, garantías y cláusulas excepcionales de los contratos de obras, si fuere pertinente.

La interventoría ha verificado el cumplimiento de las obligaciones de seguridad industrial y salud ocupacional en el proyecto objeto de seguimiento.

La interventoria ha emitido conceptos técnicos a la Administración sobre la conveniencia de modificar o adicionar el contrato.

La interventoría ha exigido la entrega, revisado el contenido y avalado el mismo, de cada uno de los documentos de soporte técnico.

La interventoria ha llevado junto con el constructor la Bitácora de Obra, en la cual se consignan las instrucciones, observaciones y determinaciones relacionadas con el desarrollo de la obra.

La interventoría ha verificado la disponibilidad de equipos técnicos, herramienta mayor y menor, equipo de topografía entre otros.

La interventoría ha realizado todos los ensayos de campo, de laboratorio y en general los que sean requeridos para la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de la obra.

La interventoria ha mantenido la reserva profesional sobre la información que le ha sido suministrada en el desarrollo del proyecto.

La interventoría ha efectuado en forma idónea, oportuna, eficaz y eficiente el objeto del contrato, respondiendo por su calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía exigida y la garantía presunta por los derechos del municipio como consumidor.

La interventoria ha cumplido con el objeto del contrato conforme a los términos de la convocatoria pública, la propuesta presentada, su evaluación y la adjudicación realizada.

La interventoria ha desarrollado las actividades de seguimiento y control del contrato de obra objeto de interventoría verificando el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas y obligaciones especiales fijadas para este, y a las exigencias propias de la interventoría, en sus diferentes ámbitos ya registradas en el estudio previo.

La interventoría vinculó a todo el personal en forma previa a la iniciación de sus labores, al sistema general de seguridad social y ha cumplido con el pago oportuno de sus aportes al mismo, al igual que los parafiscales.

La interventoría ha acatado las indicaciones que la supervisión ha señalado en cumplimiento del objeto contratado.

La interventoría ha obrado con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos.

La interventoría ha mantenido vigentes las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo.

La interventoria ha cumplido con las obligaciones laborales del personal contratado en la

1. Se acompaña comité de obra el día 30 de septiembre de 2023 el cual se realiza en la obra y se tratan los siguientes temas: Atención a la comunidad (saldos pendientes a trabajadores, paz y salvos), remisión de personal de mano de obra calificada, disposición de material sobrante de excavación.

Que, como gestión de la supervisión a la interventoria, se ejecutan las siguientes actividades contractuales que se adelantaron en el periodo del presente informe:

- Mediante oficio 1202-19.18/0454 de fecha 04 de septiembre de 2023, la supervisión remite observaciones al informe mensual N° 2 de interventoría
- Mediante oficio 1202-19.18/0455 de fecha 04 de septiembre de 2023, la supervisión, remite respuesta al oficio CI-1823-2023-044
- Mediante oficio 1202-19.18/0495 de fecha 25 de septiembre de 2023, la supervisión, remite respuesta al oficio CI-1823-2023/052 radicado bajo el número 3201 de fecha 05 de septiembre de 2023

Dentro de los cumplimientos que adelanta la Interventoria, se relaciona los siguientes oficios con copia a la supervisión que se adelantaron en el periodo del presente informe comprendido entre el 01 de septiembre y el 30 de septiembre de 2023

- Mediante oficio CI-1823-2023-038 de fecha 27 de agosto de 2023, radicado bajo el número 3139 el 01 de septiembre de 2023, la interventoría remite a la supervisión copia del oficio enviado al contratista de obra en el cual se hace entrega de las observaciones del informe mensual N°1 al contrato de obra 1822 de 2023
- Mediante oficio CI-1823-2023-039 de fecha 27 de agosto de 2023, radicado bajo el número 3140 el 22 01 de septiembre de 2023, la interventoría remite a la supervisión copia del oficio enviado al contratista de obra en el cual se hace entrega de las observaciones del informe mensual N°2 al contrato de obra 1822 de 2023
- Mediante oficio CI-1823-2023-041 de fecha 28 de agosto de 2023, radicado bajo el número 3153 el 04 de septiembre de 2023, la interventoría remite a la supervisión propuesta de Diseño Implantación Boxcoulvert para revisión y aprobación
- Mediante oficio CI-1823-2023-042 de fecha 28 de agosto de 2023, radicado bajo el número 3154 el 04 de septiembre de 2023, la interventoría remite a la supervisión copia del oficio enviado al contratista de obra cuyo asunto es Incumplimiento de obligaciones contractuales.
- Mediante oficio CI-1823-2023-047 de fecha 30 de agosto de 2023, radicado bajo el número 3177 el 04 de septiembre de 2023, la interventoría remite a la supervisión copia del oficio enviado al contratista de obra cuyo asunto es reiteración Incumplimiento de obligaciones contractuales.
- Mediante oficio CI-1823-2023-049 de fecha 30 de agosto de 2023, radicado bajo el número 3207 el 05 de septiembre de 2023, la interventoría remite a la supervisión copia del oficio enviado al contratista cuyo asunto es implementación PMT al desarrollo de contrato de obra 1822 de 2023

- Mediante oficio CI-1823-2023-063 de fecha 20 de septiembre de 2023, radicado bajo el número 3531 el 20 de septiembre de 2023, la interventoría remite a la supervisión copia del oficio enviado al contratista cuyo asunto es Observaciones informe mensual de obra N°3

2.3 CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DE CARÁCTER FINANCIERO:

No.	Descripción	Realiza	No Realiza
1	Verificar los documentos de constitución de la fiducia presentados por el contratista de obra.	X	
2	Aprobar el plan de inversión del anticipo.	X	
3	Dar visto bueno o concepto favorable para el desembolso del anticipo del Municipio hacia la Fiducia.	X	
4	Autorizar los desembolsos de la fiducia, de los recursos del anticipo, acorde a los soportes y programa de inversión presentado por el contratista de obra.	X	
5	Rendir periódicamente informes económicos sobre el cumplimiento del contrato.	X	
6	Verificar que los dineros entregados a título de anticipo se manejen conforme a las reglas señaladas en el pliego de condiciones y en el contrato.	X	
7	Verificar que se efectúe una adecuada programación financiera del contrato.	X	
8	Adelantar el seguimiento a la ejecución financiera del contrato, verificando el cumplimiento de la inversión prevista.	X	
9	Llevar el control de los dineros desembolsados como anticipo o pago parcial o final, durante el desarrollo del contrato.	X	
10	Rendir el informe escrito sobre el comportamiento financiero del contrato.	X	
11	Comunicar en forma oportuna la liberación de los dineros que no serán utilizados durante la vigencia fiscal respectiva, las adiciones y deducciones presupuéstales del contrato	X	
12	Revisar las actualizaciones del flujo de fondos del proyecto.	X	
13	Verificar los soportes contables con los cuales se justifica la inversión del anticipo.	X	
14	Solicitar la presentación del extracto de la fiducia.	X	
15	Analizar los valores invertidos del anticipo y los saldos existentes en la fiducia.	X	
16	Requerir la entrega de los rendimientos financieros producto de la fiducia.	x	
17	Verificar la devolución de los rendimientos financieros con anterioridad a la liquidación del contrato de obra.	x	

Nota: Las actividades anteriormente mencionadas, son realizadas por el grupo de trabajo de la interventoría y se verifican por la supervisión designada por la entidad contratante.

2.4 AVANCE EJECUTADO

Los avances reportados a continuacion, se discriminan de acuerdo con el avance ejecutado en tiempo del contrato de interventoria, garantizando el acompañamiento de la ejecución del contrato de vigilancia 1822 del 2023.

PERIODO	PROGRAMADO %		EJECUTADO %		ATRASO (-) ADELANTO (+)
	MENSUAL	ACUMULADO	MENSUAL	ACUMULADO	
01 de septiembre a 31 de septiembre de 2023	4.6104%	13.6150%	0.4086%	0.7746%	12.8404%

2.5 CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DE CARACTER LEGAL:

2.5.1 GARANTIAS

La siguiente póliza de cumplimiento de condiciones iniciales tiene fecha de expedición de 26 de mayo de 2023 y fecha de aprobación del 26 de mayo de 2023.

CUMPLIMIENTO (Oportunidad en la entrega de los productos o servicios; Atención a compromisos adquiridos)	REGULAR
CALIDAD (Grado en el que el producto o servicio cumple las necesidades y expectativas contractuales)	REGULAR
COMUNICACIÓN (Comunicación asertiva durante la ejecución del contrato)	BUENO
EVALUACIÓN GENERAL (Percepción general sobre el producto y/o servicio suministrado)	REGULAR

4. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:

Certifico que teniendo en cuenta la normatividad vigente sobre dicho aspecto, verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y ARL) correspondiente al respectivo periodo así: Si el contratista es pensionado indicar el número de resolución correspondiente y anexar copia del documento.

Información del contratista respecto a la seguridad social del mes de septiembre de 2023.

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA CC: 9.658.796 - DIRECTOR DE INTERVENTORIA-ESPECIALISTA EN VIAS Y TRANSPORTE

Mes de Cotizado	SEPTIEMBRE 2023
Fecha de Pago	30/11/2023
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$4.027.000
Número de Planilla	9459684517
Valor pagado en SALUD	$503.400
Valor pagado en PENSIÓN	$644.400
Valor pagado en ARL	$280.300

EYLEEN DAYANA MONTILLA BELTRAN CC: 1.121.928.076 - RESIDENTE DE INTERVENTORIA

Mes de Cotizado	SEPTIEMBRE 2023
Fecha de Pago	18/10/2023
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$4.203.000
Número de Planilla	9457649928
Valor pagado en SALUD	$168.200
Valor pagado en PENSIÓN	$672.500
Valor pagado en ARL	$292.600

JIMMY ANDRES TORRES CASTRO CC: 86.063.202 - ESPECIALISTA ESTRUCTURAL – ESPECIALISTA HIDRAULICO

Mes de Cotizado	SEPTIEMBRE 2023
Fecha de Pago	18/10/2023
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$2.366.000
Número de Planilla	9457649928
Valor pagado en SALUD	$ 94.700
Valor pagado en PENSIÓN	$378.600
Valor pagado en ARL	$164.700

5. CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN MANEJADA POR EL CONTRATISTA:

Como se trata de un informe para el periodo No. 4, no se puede certificar la entrega de información de archivos, documentos y demás información. Teniendo en cuenta que el contratista de interventoría entrega información en su respectivo informe mensual en los tiempos establecidos.

6. CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN:

Certifico que el contratista dio cumplimiento a los requisitos y lineamientos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión de la siguiente manera, con la salvedad de que algunos ítems No ee posible evidenciar el cumplimiento, por la no entrega oportuna del Informe mensual del periodo:

Sistema de Gestión aplicable	Requisito	Cumplió / No Cumplió
Calidad	Usó la documentación vigente establecida aplicable el desarrollo de las obligaciones contractuales.	Cumplió
Seguridad y Salud en el Trabajo	Participó de las actividades programadas en SST.	Cumplió
	Realizó las obligaciones contractuales utilizando los elementos de protección personal o protocolos de bioseguridad.	Cumplió
	En el desarrollo de sus actividades no incurrió en actividades de riesgo sin el cumplimiento de las medidas y protocolos necesarios.	Cumplió
Documental	La documentación que generó el contratista está acorde a los lineamientos normativos en materia archivística y política de gestión documental de la entidad.	Cumplió
Seguridad y Privacidad de la Información	Se manejó reserva de la información utilizada para el desarrollo de sus obligaciones.	Cumplió
	Se garantizó la integridad y disponibilidad de la información generada de la gestión contractual.	Cumplió
Medio Ambiente	El desarrollo de las obligaciones contractuales está acorde a los lineamientos normativos vigentes.	Cumplió

NOTA: Se puede modificar esta información acorde a los requerimientos de cada contrato sin necesidad de actualización del formato, también puede ampliar el detalle de la evaluación.

7. BALANCE FINANCIERO DE EJECUCION DEL CONTRATO A LA FECHA. El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato:

	VALOR	AMORTIZACION	FECHA	%
ANTICIPO	N.A	N.A	N.A	N.A
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$287.707.093	N.A	01/08/2023 al 31/08/2023	100%
SALDO DEL CONTRATO PENDIENTE POR EJECUTAR	$287.707.093	N.A	01/08/2023 al 31/08/2023	100%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$287.707.093	N.A	01/08/2023 al 31/08/2023	100%

2280

Volovicencio

Redactar

Correo

Contactos

Configurac...

Modo osc...

Acerca de

Cerrar sesi...

Previsualizar mensaje

Responder | Responder ... | Reenviar | Eliminar | Imprimir | Archivo | Marcar | Más | Anterior | Siguiente

Remisión oficio 1202-19,18/0454 Observaciones informe mensual N° 2

A interventoriavillajuliana el 2023-09-05 10:17

Detalles | Cabeceras

1202-19,18 0454 Observaciones informe mesual 2.pdf (~225 KB)

Cordial saludo,

Por medio de la presente remito oficio del asunto para su conocimiento y trámites pertinentes

Atentamente

Ing. Diana Barrero
Profesional universitario
Secretaría de Infraestructura
Dirección de obras civiles

Villavicencio
CAMBIA CONTIGO

SECRETARIA INFRAESTRUCTURA
DIRECCION DE OBRAS CIVILES

2281

1202-19,18/0454

Villavicencio, septiembre 04 de 2023

Señores
JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
Interventor Contratado
interventoriavillajuliana@gmail.com

Referencia: Contrato No. 1823de 2023 cuyo objeto es "INTERVENTORIA TECNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META"

Asunto: Observaciones informe mensual N° 2

Cordial saludo,

Por medio de la presente se le informa que una vez revisado el informe mensual N° 2 se encuentran las siguientes observaciones:

- El IBC de la planilla de la residente ingeniera Eyleen Dayana Montilla Beltrán no coincide con el ofertado en la propuesta económica.
- El IBC de la planilla de la contadora Heidy Alejandra Lancheros Canty no coincide con el ofertado en la propuesta económica.

Se requiere el ajuste de dichas planillas para dar cumplimiento a lo ofrecido en la propuesta económica.

Ing. **LEIDY VIVIANA HUERTAS PASIVE**
Directora de Obras Civiles
Secretaria de Infraestructura

Anexo: N.A

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Vo.Bo.: N/A	N/A	N/A
Reviso: N/A	N/A	N/A
Elaboró: Diana Milena Barrero Gómez	Profesional Universitario	

Villavicencio
CAMBIA CONTIGO

SECRETARIA INFRAESTRUCTURA
DIRECCION DE OBRAS CIVILES

2282

1202-19,18/0455

Rec:6::William Cabrera
Hora: 4:27 09-04-2023

Villavicencio, septiembre 04 de 2023

Señores
JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
Interventor Contratado
interventoriavillajuliana@gmail.com

Referencia: Contrato No. 1823de 2023 cuyo objeto es "INTERVENTORIA TECNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META"
Asunto: Respuesta oficio CI-823-2023-044

Cordial saludo,

Una vez analizado el factor multiplicador entregado por la interventoría, se presentan las siguientes observaciones:

1. El porcentaje correspondiente a POLIZAS (seriedad) no aplica dentro del factor multiplicador.
2. El porcentaje correspondiente a Gastos de preparación de propuestas no aplica dentro del factor multiplicador.

Referente a la propuesta de modificación de la interventoría, se requiere verificar los valores de los ítems Reproducción de documentos y vehículo campero Pick Up, toda vez que al realizar la verificación aritmética los totales no coinciden con lo presentado lo que conlleva a que la propuesta económica exceda el presupuesto oficial del contrato, es decir, se debe ajustar los decimales a dos cifras y no mantener cifras ocultas.

Se solicita ajustar nuevamente el factor multiplicador de acuerdo a lo indicado, al igual que la propuesta de modificación y remitirlo a la supervisión en un plazo no mayor a 3 días.

Ing. LEIDY VIVIANA HUERTAS PASIVE
Directora de Obras Civiles
Secretaria de Infraestructura

Anexo: N.A

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Vo.Bo+.: N/A	N/A	N/A
Reviso: N/A	N/A	N/A
Elaboró: Diana Milena Barrero Gómez	Profesional Universitario	

2283

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA

NIT 9.658.796-1

Villavicencio, 30 de agosto de 2023

CI-1823-2023-044

Ingeniera
LEIDY VIVIANA HUERTAS PASIVE
Directora de Obras Civiles
Secretaria de infraestructura - Alcaldía de Villavicencio
obrasciviles@villavicencio.gov.co

Ref.: Contrato de interventoría No 1823 de 2023 cuyo objeto contractual es INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META, por valor de $287.707.093 y su plazo de ejecución será hasta diciembre 31 de 2023.

Asunto: Remisión para aprobación del factor multiplicador del contrato de interventoría en referencia.

Cordial saludo,

En consideración a las observaciones presentadas mediante comunicado 1202-19.18/0398 del día 28 de junio de 2023, referente al factor multiplicador, nos permitimos remitir para su revisión, aprobación y tramite el ajuste del factor multiplicador del contrato de interventoría.

Se entrega lo siguiente:

1. Formulario factor multiplicador

Agradeciendo de antemano la atención a la presente.

Cordialmente,

ING. JORGE AUGUSTO RODRÍGUEZ REINA
C.C. 9.658.796 de Yopal
INTERVENTOR CONTRATADO

INFRAESTRUCTURA
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Fecha: 29 AGO 2023 Hora: 04:29
Radicado No: 8078
No. Folios:
Recibido por: Alejandra Rodriguez

Plazo: 6,3 meses (190 días)

CONTRATO DE INTERVENTORIA 1823 DE 2023 resultante del Proceso de ContratacionCM-004-2023

FORMULARIO 1 - DETALLADO

Objeto:"INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META".

CANT. (MESES) (1)	CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL (2)	PRIMA REGIONAL (3)	PARTICIPACIÓN (h-mes) (4)	VALOR PARCIAL ($) (1)*((2)+(3))*(4) = (5)
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL					
PERSONAL PROFESIONAL					
6,3	Director de Interventoria(Cat.4)	$ 5.225.967,67		50%	$ 16.461.798,16
6,3	Residente de interventoria(Cat.6)	$ 4.202.854,15		100%	$ 26.477.981,15
3	Asesor y/o Especialista en Estructuras (Cat. 5)	$ 4.712.224,77		30%	$ 4.241.002,29
6,3	Especialista y/o Asesor en trasnsportes y vias(Cat. 5)	$ 4.712.224,77		30%	$ 8.906.104,82
3	Especialista y/o Asesor en Redes Hidrosanitarias o afines o Ingeniero Sanitario(Cat. 5)	$ 4.712.224,77		20%	$ 2.827.334,86
6,3	Profesional ambiental (Cat. 6)	$ 4.202.854,15		15%	$ 3.971.697,17
6,3	Profesional en Salud Ocupacional (Cat.7)	$ 3.177.554,49		36,00%	$ 7.206.693,58
PERSONAL TÉCNICO					
5	Topógrafo Inspector	$ 2.048.413,00		56,00%	$ 5.735.556,40
					$ -
PERSONAL ADMINISTRATIVO					
6,3	Secretaria	$ 1.160.000,00		100%	$ 7.308.000,00
6,3	Contador publico (Cat.7)	$ 2.998.291,01		40%	$ 7.555.693,35
PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO					
5	Cadenero 1	$ 1.272.333,00		56,00%	$ 3.562.532,40
OTROS COSTOS DE PERSONAL					
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
				SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)	**$ 94.254.394,18**
				FACTOR MULTIPLICADOR (7)	**2,20**
				SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (6) * (7) = (A)	**$ 207.359.667,19**

CANT. (8)	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO ($) (9)	UTILIZACIÓN (10)	VALOR PARCIAL ($) (8)*(9)*(10) = (11)
OTROS COSTOS DIRECTOS					
VIÁTICOS					
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA					
5	TOPOGRAFIA (Incluye tránsito, nivel y elementos complementarios. El tránsito equivale al 72%, el nivel al 16% y los elementos complementarios el 10% del valor de la tarifa.	Un/Mes	$ 2.781.999,00	56,00%	$ 7.789.597,20
6,3	REPRODUCCION DOCUMENTOS (IMPRESIÓN DE PLANOS, FOTOCOPIAS,ARTICULOS DE PAPELERIA)	Mes	$ 2.650.570,97	100%	$ 16.698.597,09
3	VEHICULO CAMPERO PICK-UP, CAMIONETA,CAMION O SIMILAR CILINDRAJE 1300-2000 CC	Mes	$ 4.668.000,00	60,31%	$ 8.445.467,09
OTROS COSTOS					
1	LABORATORIO (Equipo Completo) -Interventorias	Mes	$ 7.386.687,00	20%	$ 1.477.337,40
				SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (11) = (B)	**$ 34.410.998,78**
				SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)	**$ 241.770.666,00**
				PROVISION FRENTE ADICIONAL = (D)	**N/A**
				VALOR TOTAL BÁSICO	**$ 241.770.666,00**
				IVA = 19% * (E) = (F)	**$ 45.936.427,00**
				COSTO TOTAL = (E) + (F)	**$ 287.707.093,00**

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
C.C 9.658.796 de Yopal

2285

FACTOR MULTIPLICADOR

CONTRATO INTERVENTORIA: 1823 DE 2023

OBJETO:	"INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META".
FECHA DE ELABORACION:	21/06/2023
TIEMPO DE EJECUCCIÓN:	6,3 MESES (190 dias)
VIGENCIA:	HASTA EL 31/12/2023

	1. PERSONAL OFRECIDO			
ITEM	DESCRIPCION	% PARCIAL	SUB-TOTAL %	TOTAL %
A	HONORARIOS - SALARIO BASICO		100,000%	
	HONORARIOS	100,000%		
B	PRESTACIONES			
B-1	PRESTACION SOCIALE S		22,050%	
	CESANTIAS	8,330%		
	INTERESES SOBRE CESANTIAS	1,220%		
	PRIMAS	8,330%		
	VACACIONES	4,170%		
B-2	APORTESS DE SEGURIDAD SOCIAL		27,290%	
	APORTES SALUD	8,330%		
	APORTES PENSION	12,000%		
	ARP	6,960%		
B-3	APORTES A PARAFISCALES		4,000%	
	CAJA DE COMPENSACION	4,000%		
	SENA			
	ICBF			
B-4	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES		17,500%	
	SUBSIDIO DE TRANSPORTE (Art 7 de Ley de 1963)	10,000%		
	DOTACION	7,500%		
C	SUBTOTAL GASTOS PERSONAL (A+B)			70,840%
D	GASTOS LEGALES Y DE ADMINISTRACION		2,772%	
	POLIZA DE BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	0,000%		
	POLIZA DE CALIDA DEL SERVISO	0,660%		
	POLIZA CUMPLIMIENTOS	0,132%		
	POLIZA DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	0,660%		
	POLIZA DE RESPONSABILIDA CIVIL EXTRA	0,320%		
	POLIZAS (Seridadad)	1,000%		
D-1	GASTOS DE ADMINISTRACION o INDIRECTOS DE		18,700%	
	EQUIPOS Y MANTENIMIETO DE OFICINA	0,900%		
	ARRENDAMIENTO OFICINA	3,500%		
	GASTOS DE PREPARACION DE PROPUESTAS	0,300%		
	PERSONAL ADMINSITRATIVO NO FACTURADO	7,000%		
	PERSONAL PROFESIONAL NO FACTURADO	7,000%		
D-2	GASTOS LEGALES DE PERFECCIONAMIENTO DEL		5,300%	
	GASTOS DE ASESORIA JURIDICA	0,900%		
	GASTOS DE REPRESENTACION	3,500%		
	GASTOS DE FINANCIACION	0,900%		
D-3	IMPUESTOS-SOBRE EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO		40,785%	
	RETENCION POR METODO FACTOR MULTIPLICADOR	6,000%	$ 14.506.239,958	
	ESTAMPILLA-CULTURA	2,000%	$ 4.835.413,319	
	ESTAMPILLA-ADULTO MAYOR	2,000%	$ 4.835.413,319	
	ESTAMPILLA-TURISMO	2,000%	$ 4.835.413,319	
	ESTAMPILLA-UNILLANOS	1,000%	$ 2.417.706,660	
	ESTAMPILLA PRO DEPORTE Y CULTURA	1,500%	$ 3.626.559,990	
	ESTAMPILLA PRO HOSPITALARIO	1,000%	$ 2.417.706,660	
	INDUSTRIA Y COMERCIO	0,400%	$ 967.082,664	
E	SUBTOTAL D		$ 38.441.535,89	67,557%

F	SUBTOTAL C+D		C+D	138,397%
G	HONORARIOS (UTILIDADES) 0,1DE F		10,000%	13,840%
H	TOTAL (E+F+G)			219,793%
	FACTOR MULTIPLICADOR			220,000%

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
C.C 9.658.796 de Yopal

2286

CI-1823-2023-038 Observaciones Informe mensual de obra N0.1 al contrato de obra 1822 de 2023 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META" por un valor de $ 4.101.034.604,00 y su plazo de ejecución será hasta diciembre 31 de 2023.

Villavicencio
CAMBIA CONTIGO

From Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>
To <andresgaravito@metroic.co>, <licitaciones@construccioneselco.com>, <info@construccioneselco.com>, Consorcio Andes Villavicencio consorcio Andes <csandesvillavicencio.tec@gmail.com>
Cc <obrasciviles@villavicencio.gov.co>, <infraestructura@villavicencio.gov.co>, <ingjasvel@gmail.com>
Date 2023-08-27 18:33

CI-1823-2023-038.pdf (~267 KB)

Cordial saludo,

Por medio de la presente como interventoría contratada para el contrato de obra 1822 de 2023 me permito enviar oficio **CI-1823-2023-038** Observaciones Informe mensual de obra N0.1 al contrato de obra 1822 de 2023 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META" por un valor de $ 4.101.034.604,00 y su plazo de ejecución será hasta diciembre 31 de 2023. En archivo PDF adjunto (04 folios).

Cordialmente,
ING. JORGE AUGUSTO RODRÍGUEZ REINA
C.C. 9.658.796 de Yopal
INTERVENTOR CONTRATADO

INFRAESTRUCTURA
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
01 SEP 2023
Fecha: _____ Hora: _____
Radicado No. 3139
No. Folio: _____
Recibido por: M. L. C

2287

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA

NIT 9.658.796-1

Villavicencio, 27 de agosto de 2023

CI-1823-2023-038

Señores:
CONSORCIO LOS ANDES
R/L CAROLINA TRIANA MOLINA
Dirección Carrera 10 No. 117A 96 Bogotá D.C.
info@construccioneselco.com - licitaciones@construccioneselco.com

Ref.: Contrato de interventoria No 1823 de 2023 cuyo objeto contractual es "INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO. META" por un valor de $287.707.093 y su plazo de ejecución será hasta diciembre 31 de 2023.

Asunto: Observaciones Informe mensual de obra N0.1 al contrato de obra 1822 de 2023 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META" por un valor de $ 4.101.034.604,00 y su plazo de ejecución será hasta diciembre 31 de 2023.

Cordial saludo,

Previendo la información allegada al correo de la Interventoría, correspondiente al Informe mensual de obra N0.1, se realizan las siguientes observaciones a ser corregidas a la mayor brevedad posible, pues dichos informes presentan un atraso e incumplimiento de entrega en los tiempos establecidos, los cuales no reposan actualmente en el expediente de la entidad. La subsanación de los informes mensuales y entrega de los mismos en físico deben ser radicados a la interventoría a tardar el día 29 de agosto de 2023.

INFORMACIÓN	OBSERVACIÓN
PORTADA	Dentro de la portada presentada, se evidencia error en la transcripción en la palabra de (Villavicencio) pág. 2.
TABLA DE CONTENIDO	La tabla de contenido, presenta una discontinuidad en la selección con negrilla, corregirla si es completa o no en toda la sección de contenido. Pág. 3 y pág. 4
INTRODUCCIÓN	La redacción en la introducción no presenta coherencia en lo que se refiere: ... *"La Alcaldía del municipio de Villavicencio requería contratar las obras de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-003-2023 de acuerdo a las necesidades latentes* ***que persisten que en la rehabilitar****, construir y mejorar la infraestructura vial del municipio, gestionar y adelantar proyectos de construcción y/o rehabilitación de la malla vial" ...* *..." brindar mayores y mejores espacios* ***para e goce*** *y disfrute de la comunidad y que se ha visto truncado su desarrollo por la falta de soportes técnicos...". Pág. 5.*
GENERALIDADES	Dentro de las generalidades anexar para seguimiento a las actualizaciones del proyecto, cuadro donde se muestran los aspectos más importantes del contrato de obra, proceso contractual, fecha de suscripción, objeto, valor, nombre o razón social del contratista y nit, nombre o razón social de la Interventoria y nit, nombre y cargo del supervisor, nombre y cargo del apoyo a la supervisión, fecha de inicio, tiempo de ejecución. fecha de finalización. Los objetivos del contrato, se deben complementar y posee además error en la transcripción en lo que se refiere: *..." MEJORAMIENTO* ***DEL VÍA*** *EXISTENTE EN LA CARRERA 43..." Pág. 6*

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA

NIT 9.658.796-1

	El alcance del contrato de obra, presenta error de transcripción en lo que se refiere: *..." EL CONTRATO DE OBRA COMPRENDE **LA MEJORAMIENTO** VIAL DE LA CARRERA 43..." Pág. 6* La tabla N0.1 presenta intermitencia en los bordes, por lo que se requiere corregir. Desde la pág. 6 hasta la pág. 12.
ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES	En la tabla N0.2 personal profesional del contratista, se debe corregir el residente ambiental, pues la Ing. Carolina Triana Molina actual representante legal, no es la aprobada por la Interventoría para el cargo ambiental, según el expediente que actualmente reposa en la entidad. Pág. 12. Los comunicados a los oficios que se mencionan posterior al cuadro del personal profesional, deben ser retirados del informe mensual, pues según firma de acta de inicio del 21 de junio de 2023, ya hubo una aprobación del personal profesional para el desarrollo del proyecto. Pág. 13. Dentro de la relación de pólizas, debe anexarse cuadro por cada póliza actualizada, adjuntada en el presente informe. Pág. 13, y pág. 14. En balance financiero se debe relacionar estrictamente al contrato de obra y no de la interventoría, corregir la transcripción en el ítem 3.4 y 3.4.2. Pág. 14, y pág. 15.
INFORMACION CONTRATO DE OBRA	El capítulo N0.4 llamado INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA, no tiene lógica en la secuencia del informe, pues adicional a ello, anexa unas generalidades del contrato, llamado de la misma manera el capítulo N0.2 GENERALIDADES DEL CONTRATO, corregir este capítulo N0.4 el cual debería ir anexado a la información inicial del informe. Pág. 15 y pág. 16 Dentro de la información general del contrato de obra, se debe corregir el error de transcripción a la secuencia de numeración de la tabla N0.7, pues en esta menciona nuevamente la tabla N0.2 que hace referencia al personal profesional al desarrollo del contrato. Pág. 15.
AVANCE TECNICO Y DESARROLLO DEL PROYECTO	La tabla N0.8 llamado avance físico de la obra, esta mal elaborado, pues cada capítulo contiene ciertas actividades a desarrollar con diferentes unidades, así que especificar por capítulo una unidad y cantidad está mal, se debe mencionar de esta manera es la inversión $ por cada capítulo, y así mismo relacionar los avances programados, ejecutados, y atrasos que para la fecha existan según la conciliación de informes semanales por contratista e interventoría, así que el cuadro N0.8 y la nota posterior al cuadro deben ser corregidas, porque al presente informe si se presentan actividades programadas. Pág.17 El avance "financiero" de la tabla N0.10 está haciendo referencia es al avance de ejecución física vs programada que se lleva a la fecha del presente informe, no al avance financiero, que por cierto ya fue nombrado en la tabla N0.6, así mismo corregir la tabla, pues los avances relacionados no corresponden a los reportados en los informes semanales. Pág.18. Corregir gráfica, está mal elaborada, no es una grafica de avance financiero, y el rango de datos del eje X y el eje Y, no representan alguna referencia porcentual o monetaria. Pág.18. Dentro de las actividades ejecutadas en el periodo del informe N0.1 y según el informe semanal N0.2 a la fecha, y bitácora de obra, se iniciaron actividades preliminares a la topografía inicial de la vía. Por ende, anexar dicha información dentro de las actividades ejecutadas, y omitir la documentación contractual a la interventoría, pues todos los documentos mínimos requeridos, son previos antes de acta de inicio, no después. Pág.18.

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA

NIT 9.658.796-1

	Todo el personal mínimo requerido según anexo técnico, y hojas de vida fueron revisadas, aprobadas y radicadas a la entidad, sumada la comisión topográfica que inició trabajos para el presente periodo, debe ser relacionado, dentro del ítem 5.6 así mismo, se debe relacionar los aportes Sistema de Seguridad Social y Parafiscales del personal a lo que se refiere el ítem 5.7. Se recuerda que en la tabla N0.2 se evidencia la existencia de los profesionales al desarrollo del contrato. De acuerdo al anexo técnico, el contratista previo al inicio del contrato, debe contar con los equipos mínimos requeridos para el desarrollo del contrato y aprobados por la interventoría. Para la instalación de oficina administrativa, y según clausula 10 numeral 29- *El contratista deberá contar, durante todo el término de ejecución del contrato, con una oficina en el área urbana del municipio, a fin de permitir la estrecha comunicación entre éste y el interventor y/o la administración municipal en virtud de las obras contratadas*. Anexar para el presente informe dicha información. Dentro de la seguridad industrial y señalización de la obra, firmada una vez el acta de inicio con la aprobación de personal, y teniendo en cuenta el personal de comisión topográfica que viene adelantando trabajos preliminares en obra, se debe anexar el registro y cumplimiento para estas actividades. Anexar registro fotográfico de las actividades preliminares en obra, establecidas en los informes semanales y bitácora de obra. Mencionar la gestión que se viene adelantando ante las empresas de servicios públicos y registro. El estado del tiempo, debe incluirse desde su firma del acta de inicio, establecido además este seguimiento diariamente en la bitácora de obra. Anexar bitácora de obra para el presente periodo, el cual actualmente se encuentra registrada y firmada por residentes y directores de obra e interventoría. Dentro de las conclusiones no puede contener la información descrita en el primer párrafo, ..." *Se firmó acta de inicio del contrato 1822 de 2023 el día 21 de junio de 2023, para el presente periodo solo se lleva 10 días de transcurrido el tiempo de ejecución por lo cual nos encontramos en la entrega de toda la documentación contractual necesaria y exigida en el anexo técnico y contrato, etapa que no se consideró en los tiempos contractuales de la minuta..."* Ya que la interventoría solicitó dicha información previo a la firma del contrato de obra, y suscripción del acta de inicio. Complementar las conclusiones ya que al presente periodo ya existe un cronograma de actividades, reflejando su avance en los informes semanales, y comités de obra.

Dentro de los anexos que debe contener todos los informes mensuales, y los cuales ya fueron puestos en conocimiento al contratista, debe incluir lo siguiente:

ANEXOS

- Registro Fotográfico
- Memoria de cálculo de cantidades ejecutadas.

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA

NIT 9.658.796-1

- Cuadro balance de obra que incluya las cantidades ejecutadas
- Control Programación de obra ejecutado vs programado
- Informe de inversión y buen manejo de anticipo con soportes
- Copia de Afiliaciones y/o pagos del personal a la seguridad social contratista
- Certificado de calidad y ensayos de los materiales
- Copia de la Bitácora de obra.
- Planos topográficos y secciones transversales
- Copia de actas y/o comités generados durante el periodo.
- Control estado del tiempo
- Control seguridad industrial
- Copia de Correspondencia enviada y recibida.
- Actas de vecindad
- Informe cumplimiento plan de manejo de tránsito- PMT
- Soportes de entrega de dotación y/o elementos protección personal
- Informe implementación del plan de seguridad y salud en el trabajo. informe de las acciones realizadas en cumplimiento del plan.
- Informe implementación plan de manejo ambiental
- Soportes de verificación cumplimiento resolución emitidas por la corporación ambiental
- Acta relación personal obra
- Acta resumen de ensayos y pruebas de laboratorio con soportes
- Acta de control de seguridad industrial
- Actas de seguimiento y control ambiental
- Acta control y seguimiento de seguridad social y parafiscal obra

Agradeciendo de antemano la atención a la presente.

Cordialmente,

ING. JORGE AUGUSTO RODRÍGUEZ REINA
C.C. 9.658.796 de Yopal
INTERVENTOR CONTRATADO

C.C. Ingeniera Leidy Viviana Huertas Pasive supervisora, directora de Obras Civiles secretaria de infraestructura - Alcaldía de Villavicencio obrasciviles@villavicencio.gov.co

2291

Villavicencio
CAMBIA CONTIGO

CI-1823-2023-039 Observaciones Informe mensual de obra N0.2 al contrato de obra 1822 de 2023 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META" por un valor de $ 4.101.034.604,00 y su plazo de ejecución será hasta diciembre 31 de 2023.

From Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>
To <andresgaravito@metroic.co>, <licitaciones@construccioneselco.com>, <info@construccioneselco.com>, Consorcio Andes Villavicencio consorcio Andes <csandesvillavicencio.tec@gmail.com>
Cc <obrasciviles@villavicencio.gov.co>, <infraestructura@villavicencio.gov.co>, <ingjasvel@gmail.com>
Date 2023-08-27 20:16

CI-1823-2023-039.pdf (~267 KB)

Cordial saludo,

Por medio de la presente como interventoria contratada para el contrato de obra 1822 de 2023 me permito enviar oficio **CI-1823-2023-039** Observaciones Informe mensual de obra N0.2 al contrato de obra 1822 de 2023 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META" por un valor de $ 4.101.034.604,00 y su plazo de ejecución será hasta diciembre 31 de 2023.
En archivo PDF adjunto (04 folios).

Cordialmente,
ING. JORGE AUGUSTO RODRÍGUEZ REINA
C.C. 9.658.796 de Yopal
INTERVENTOR CONTRATADO

INFRAESTRUCTURA
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Fecha: 01 SEP 2023 Hora:
Radicado No. 3140
No. Folio:
Recibido por: M. L C

2292

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA

NIT 9.658.796-1

Villavicencio, 27 de agosto de 2023

CI-1823-2023-039

Señores:
CONSORCIO LOS ANDES
R/L CAROLINA TRIANA MOLINA
Dirección Carrera 10 No. 117A 96 Bogotá D.C.
info@construccioneselco.com - licitaciones@construccioneselco.com

Ref.: Contrato de interventoría No 1823 de 2023 cuyo objeto contractual es "INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META" por un valor de $287.707.093 y su plazo de ejecución será hasta diciembre 31 de 2023.

Asunto: Observaciones Informe mensual de obra N0.2 al contrato de obra 1822 de 2023 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META" por un valor de $ 4.101.034.604,00 y su plazo de ejecución será hasta diciembre 31 de 2023.

Cordial saludo,

Previendo la información allegada al correo de la Interventoria, correspondiente al Informe mensual de obra N0.2, se realizan las siguientes observaciones a ser corregidas a la mayor brevedad posible, pues dichos informes presentan un atraso e incumplimiento de entrega en los tiempos establecidos, los cuales no reposan actualmente en el expediente de la entidad. La subsanación de los informes mensuales y entrega de los mismos en físico deben ser radicados a la interventoría a tardar el día 30 de agosto de 2023.

INFORMACIÓN	OBSERVACIÓN
PORTADA	Dentro de la portada presentada, se evidencia error en la transcripción en la palabra de (Villavicencio) pág. 2.
TABLA DE CONTENIDO	La tabla de contenido, presenta una discontinuidad en la selección con negrilla, corregirla si es completa o no en toda la sección de contenido. Pág. 3 y pág. 4
INTRODUCCIÓN	La redacción en la introducción no presenta coherencia en lo que se refiere: … *"La Alcaldía del municipio de Villavicencio requería contratar las obras de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-003-2023 de acuerdo a las necesidades latentes* ***que persisten que en la rehabilitar****, construir y mejorar la infraestructura vial del municipio, gestionar y adelantar proyectos de construcción y/o rehabilitación de la malla vial" …* *…" brindar mayores y mejores espacios* ***para e goce*** *y disfrute de la comunidad y que se ha visto truncado su desarrollo por la falta de soportes técnicos…", Pág. 5.*
GENERALIDADES	Dentro de las generalidades anexar para seguimiento a las actualizaciones del proyecto, cuadro donde se muestran los aspectos más importantes del contrato de obra, proceso contractual, fecha de suscripción, objeto, valor, nombre o razón social del contratista y nit, nombre o razón social de la Interventoria y nit, nombre y cargo del supervisor, nombre y cargo del apoyo a la supervisión, fecha de inicio, tiempo de ejecución, fecha de finalización. Los objetivos del contrato, se deben complementar y posee además error en la transcripción en lo que se refiere: *…" MEJORAMIENTO* ***DEL VÍA*** *EXISTENTE EN LA CARRERA 43…" Pág. 6*

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA

NIT 9.658.796-1

	El alcance del contrato de obra, presenta error de transcripción en lo que se refiere: *..." EL CONTRATO DE OBRA COMPRENDE **LA MEJORAMIENTO** VIAL DE LA CARRERA 43..." Pág. 6* La tabla N0.1 presenta intermitencia en los bordes, por lo que se requiere corregir. Desde la pág. 6 hasta la pág. 12.
ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES	Los comunicados a los oficios que se mencionan posterior al cuadro del personal profesional, deben ser retirados del informe mensual, pues según firma de acta de inicio del 21 de junio de 2023, ya hubo una aprobación del personal profesional para el desarrollo del proyecto. Pág. 13. Dentro de la relación de pólizas, debe anexarse cuadro por cada póliza actualizada, adjuntada en el presente informe. Pág. 13, y pág. 14. En balance financiero se debe relacionar estrictamente al contrato de obra y no de la interventoría, corregir la transcripción en el ítem 3.4 y 3.4.2. Pág. 14, y pág. 15.
INFORMACION CONTRATO DE OBRA	El capítulo N0.4 llamado INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA, no tiene lógica en la secuencia del informe, pues adicional a ello, anexa unas generalidades del contrato, llamado de la misma manera el capítulo N0.2 GENERALIDADES DEL CONTRATO, corregir este capítulo N0.4 el cual debería ir anexado a la información inicial del informe. Pág. 15 y pág. 16 Dentro de la información general del contrato de obra, se debe corregir el error de transcripción a la secuencia de numeración de la tabla N0.8, pues en esta menciona nuevamente la tabla N0.2 que hace referencia al personal profesional al desarrollo del contrato. Pág. 16.
AVANCE TECNICO Y DESARROLLO DEL PROYECTO	La tabla N0.9 llamado avance físico de la obra, está mal elaborado, pues cada capítulo contiene ciertas actividades a desarrollar con diferentes unidades, así que especificar por capítulo una unidad y cantidad está mal, se debe mencionar de esta manera es la inversión $ por cada capítulo, y así mismo relacionar los avances programados, ejecutados, y atrasos que para la fecha existan según la conciliación de informes semanales por contratista e interventoría, así que el cuadro N0.9 y la nota posterior al cuadro deben ser corregidas, porque al presente informe si se presentan actividades programadas. Pág.18. El avance "financiero" de la tabla N0.11 está haciendo referencia es al avance de ejecución física vs programada que se lleva a la fecha del presente informe, no al avance financiero, que por cierto ya fue nombrado en la tabla N0.6, así mismo corregir la tabla, pues los avances relacionados no corresponden a los reportados en los informes semanales. Pág.19. Corregir gráfica, está mal elaborada, no es una gráfica de avance financiero, y el rango de datos del eje X y el eje Y, no representan alguna referencia porcentual o monetaria. Pág.19. Dentro de las actividades ejecutadas en el periodo del informe N0.2 y según el informe semanal N0.6 a la fecha, y bitácora de obra, se iniciaron actividades preliminares a la topografía inicial de la vía. Por ende, anexar dicha información dentro de las actividades ejecutadas. Pág.19 y pág. 20. Todo el personal mínimo requerido según anexo técnico, y hojas de vida fueron revisadas, aprobadas y radicadas a la entidad, sumada la comisión topográfica que inició trabajos para el presente periodo, debe ser relacionado, dentro del ítem 5.6 así mismo, se debe relacionar los aportes Sistema de Seguridad Social y Parafiscales del personal a lo que se refiere el ítem 5.7. Se recuerda que en la tabla N0.2 se evidencia la existencia de los profesionales al desarrollo del contrato.

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA

NIT 9.658.796-1

	De acuerdo al anexo técnico, el contratista previo al inicio del contrato, debe contar con los equipos mínimos requeridos para el desarrollo del contrato y aprobados por la interventoría. Para la instalación de oficina administrativa, y según clausula 10 numeral 29- *El contratista deberá contar, durante todo el término de ejecución del contrato, con una oficina en el área urbana del municipio, a fin de permitir la estrecha comunicación entre éste y el interventor y/o la administración municipal, en virtud de las obras contratadas*. Dicho lo anterior, complementar en que sector queda ubicada la oficina en Villavicencio, la cual tendrá función administrativa y como campamento, la dirección de Bogotá, solo es la oficina principal. Dentro de la seguridad industrial y señalización de la obra, firmada una vez el acta de inicio con la aprobación de personal, y teniendo en cuenta el personal de comisión topográfica que viene adelantando trabajos preliminares en obra, se debe anexar el registro y cumplimiento para estas actividades. INLCUIR: otro capitulo dentro de los informes mensuales llamado ANEXOS, los cuales debe incluir los anexos mencionados al final del presente oficio, mejorando orden y entendimiento. El registro fotográfico no presenta el mismo alto y ancho, no presenta numeración de orden con pie de foto, organizar todo el registro en hojas independientes a los demás anexos. El estado del tiempo, debe incluirse desde su firma del acta de inicio, establecido además este seguimiento diariamente en la bitácora de obra, como anexo independiente, firmado por residente y director. Anexar bitácora de obra para el presente periodo, el cual actualmente se encuentra registrada y firmada por residentes y directores de obra e interventoría, pues no se adjunta ningún archivo para éste. Dentro de las conclusiones no puede contener la información descrita en el primer párrafo, ..." *Se firmó acta de inicio del contrato 1822 de 2023 el día 21 de junio de 2023, para el presente periodo solo se lleva 10 días de transcurrido el tiempo de ejecución por lo cual nos encontramos en la entrega de toda la documentación contractual necesaria y exigida en el anexo técnico y contrato, etapa que no se consideró en los tiempos contractuales de la minuta..."* Ya que la interventoría solicitó dicha información previo a la firma del contrato de obra, y suscripción del acta de inicio. Complementar las conclusiones ya que al presente periodo ya existe un cronograma de actividades, reflejando su avance en los informes semanales, y comités de obra.

Dentro de los anexos que debe contener todos los informes mensuales, y los cuales ya fueron puestos en conocimiento al contratista, debe incluir lo siguiente:

ANEXOS

- Registro Fotográfico.
- Memoria de cálculo de cantidades ejecutadas
- Cuadro balance de obra que incluya las cantidades ejecutadas
- Control Programación de obra ejecutado vs programado

2295

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA

NIT 9.658.796-1

- Informe de inversión y buen manejo de anticipo con soportes
- Copia de Afiliaciones y/o pagos del personal a la seguridad social contratista
- Certificado de calidad y ensayos de los materiales
- Copia de la Bitácora de obra.
- Planos topográficos y secciones transversales
- Copia de actas y/o comités generados durante el periodo.
- Control estado del tiempo
- Control seguridad industrial
- Copia de Correspondencia enviada y recibida.
- Actas de vecindad
- Informe cumplimiento plan de manejo de tránsito- PMT
- Soportes de entrega de dotación y/o elementos protección personal
- Informe implementación del plan de seguridad y salud en el trabajo. informe de las acciones realizadas en cumplimiento del plan.
- Informe implementación plan de manejo ambiental
- Soportes de verificación cumplimiento resolución emitidas por la corporación ambiental
- Acta relación personal obra
- Acta resumen de ensayos y pruebas de laboratorio con soportes
- Acta de control de seguridad industrial
- Actas de seguimiento y control ambiental
- Acta control y seguimiento de seguridad social y parafiscal obra

Agradeciendo de antemano la atención a la presente.

Cordialmente,

ING. JORGE AUGUSTO RODRÍGUEZ REINA
C.C. 9.658.796 de Yopal
INTERVENTOR CONTRATADO

C.C. Ingeniera Leidy Viviana Huertas Pasive supervisora, directora de Obras Civiles secretaria de infraestructura - Alcaldía de Villavicencio obrasciviles@villavicencio.gov.co

2296

CI-1823-2023-041 Propuesta Diseño Implantación Box Coulvert para revisión y aprobación, al contrato de obra 1822 de 2023 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META" por un valor de $ 4.101.034.604,00 y su plazo de ejecución será hasta diciembre 31 de 2023.

Villavicencio CAMBIA CONTIGO

INFRAESTRUCTURA
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Fecha: 04 SEP 2023 Hora:
Radicado No.
No. Folio: 3153
Recibido por: M. L C

From Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>
To <obrasciviles@villavicencio.gov.co>, <infraestructura@villavicencio.gov.co>, <ingjasvel@gmail.com>
Date 2023-08-28 17:19

CI-1823-2023-041.pdf (~164 KB) acad_PROPUESTA IMPLANTACION BOXCOULVERT.dwg (~3.1 MB)
acad_PROPUESTA IMPLANTACION BOXCOULVERT.pdf (~1.6 MB)

Cordial saludo,

Por medio de la presente como interventoría contratada para el contrato de obra 1822 de 2023 me permito enviar oficio **CI-1823-2023-041** Propuesta Diseño Implantación Box Coulvert para revisión y aprobación, al contrato de obra 1822 de 2023 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META" por un valor de $ 4.101.034.604,00 y su plazo de ejecución será hasta diciembre 31 de 2023.

En archivo PDF oficio CI-1823-2023-041 (01 folio).
En archivo PDF DISEÑO PROPUESTA IMPLANTACIÓN BOXCOULVERT
En archivo DWG DISEÑO PROPUESTA IMPLANTACIÓN BOXCOULVERT

Cordialmente,
ING. JORGE AUGUSTO RODRÍGUEZ REINA
C.C. 9.658.796 de Yopal
INTERVENTOR CONTRATADO

2297

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA

NIT 9.658.796-1

Villavicencio, 28 de agosto de 2023

CI-1823-2023-041

Ingeniera
LEIDY VIVIANA HUERTAS PASIVE
Directora de Obras Civiles
Secretaria de infraestructura - Alcaldía de Villavicencio
obrasciviles@villavicencio.gov.co

Ref.: Contrato de interventoría No 1823 de 2023 cuyo objeto contractual es INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META, por valor de $287.707.093 y su plazo de ejecución será hasta diciembre 31 de 2023.

Asunto: Propuesta Diseño Implantación Boxcoulvert para revisión y aprobación, al contrato de obra 1822 de 2023 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META" por un valor de $ 4.101.034.604,00 y su plazo de ejecución será hasta diciembre 31 de 2023.

Cordial saludo,

Previendo la visita y recorrido en obra realizado el día 15 de agosto del presente año, con los profesionales e ingenieros de la alcaldía, grupo técnico de la Interventoría y grupo técnico del contratista de obra, se analiza la propuesta de la Interventoría, donde propone realizar la implantación del BoxCoulvert alineándose con el paramento de las viviendas existentes y manteniendo las secciones de andenes y zonas verdes que propone la entidad en el diseño del perfil vial. Adicionalmente, en el costado derecho de la vía, sentido Porfía – Villa Juliana, se plantea hacer una transición en el paso peatonal sobre el boxcoulvert, posibilitando correr la línea de gas existente para evitar que quede embebida dentro del cajón del BoxCoulvert, y moverla para que pase sobre las aletas del BoxCoulvert paralela al guardarueda.

Dicho lo anterior, esta Interventoría en aras de agilizar el inicio de actividades en obra para la construcción del BoxCoulvert, hace entrega del Diseño Propuesta Implantación Boxcoulvert a la entidad contratante, para revisión y aprobación por los profesionales especialistas de la entidad.

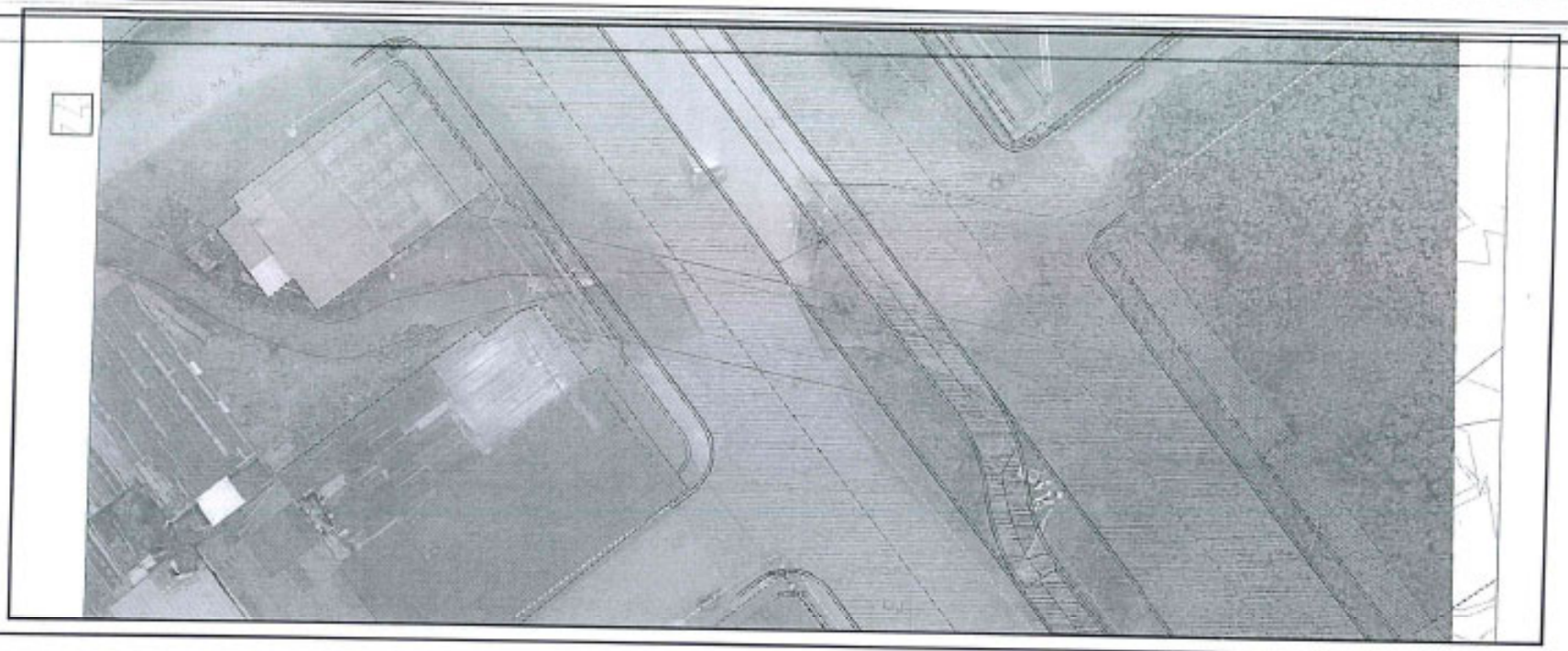
Agradeciendo de antemano la atención a la presente.

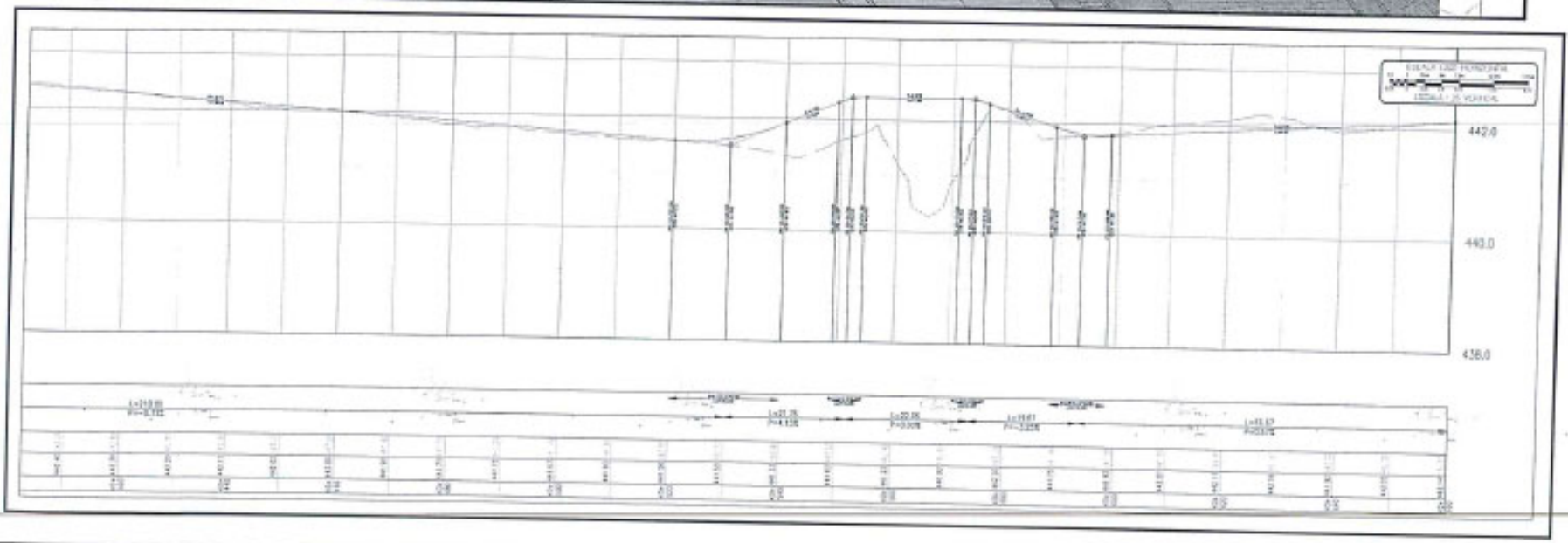
Cordialmente,

ING. JORGE AUGUSTO RODRÍGUEZ REINA
C.C. 9.658.796 de Yopal
INTERVENTOR CONTRATADO

Anexo:

- DISEÑO PROPUESTA IMPLANTACIÓN BOXCOULVERT en archivo PDF.
- DISEÑO PROPUESTA IMPLANTACIÓN BOXCOULVERT en archivo DWG.





INTERVENTORIA TECNICA,LEGAL, ADMINISTRATIVA, Y FINANCIERA PARA PAPA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META

N° 1823 DE 2023

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ RUINA

Villavicencio

AMPLIACION RENOVACION

PLANO DE PLANTA PERFIL (CRA 43 ENTRADA NORTE (CES) K0+000 (CRA)+220

AGOSTO 2023

1:250

1P

3P

CORR 2299

Villavicencio
CAMBIA CONTIGO

CI-1823-2023-047 Reiteración Incumplimiento de Obligaciones Contractuales - Cláusula 10 Obligaciones Especificas del Contratista, Numeral 12 del contrato de obra 1822 de 2023 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META" por un valor de $ 4.101.034.604,00 y su plazo de ejecución será hasta diciembre 31 de 2023.

From Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>
To <andresgaravito@metroic.co>, <licitaciones@construccioneselco.com>, <info@construccioneselco.com>, Consorcio Andes Villavicencio consorcio Andes <csandesvillavicencio.tec@gmail.com>
Cc <obrasciviles@villavicencio.gov.co>, <infraestructura@villavicencio.gov.co>, <ingjasvel@gmail.com>
Date 2023-08-30 11:28

CI-1823-2023-047.pdf (~2.0 MB)

Cordial saludo,

Por medio de la presente como interventoría contratada para el contrato de obra 1822 de 2023 me permito enviar oficio **CI-1823-2023-047** Reiteración Incumplimiento de Obligaciones Contractuales - Cláusula 10 Obligaciones Específicas del Contratista, Numeral 12 del contrato de obra 1822 de 2023 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META" por un valor de $ 4.101.034.604,00 y su plazo de ejecución será hasta diciembre 31 de 2023.
En archivo PDF adjunto (06 folios).

INFRAESTRUCTURA
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
04 SEP 2023
Fecha: _____ Hora: _____
Radicado No. 3177
No. Folio: _____
Recibido por: M.L.C

Cordialmente,
ING. JORGE AUGUSTO RODRÍGUEZ REINA
C.C. 9.658.796 de Yopal
INTERVENTOR CONTRATADO

2300

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA

NIT 9.658.796-1

Villavicencio, 30 de agosto de 2023

CI-1823-2023-047

Señores:
CONSORCIO LOS ANDES
R/L CAROLINA TRIANA MOLINA
Dirección Carrera 10 No. 117A 96 Bogotá D.C.
info@construccioneselco.com - licitaciones@construccioneselco.com

Ref.: Contrato de interventoría No 1823 de 2023 cuyo objeto contractual es "INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META" por un valor de $287.707.093 y su plazo de ejecución será hasta diciembre 31 de 2023.

Asunto: Reiteración Incumplimiento de Obligaciones Contractuales - Cláusula 10 Obligaciones Especificas del Contratista, Numeral 12 del contrato de obra 1822 de 2023 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META" por un valor de $ 4.101.034.604,00 y su plazo de ejecución será hasta diciembre 31 de 2023.

Cordial saludo,

Previendo las Obligaciones Contractuales - Cláusula 10 Obligaciones Especificas del Contratista, Numeral 12 reiteramos que, a fecha de hoy el contratista no ha hecho entrega de las carpetas del informe mensual de obra No.1 e informe mensual de obra No.2, pese a las solicitudes requeridas mediante los oficios CI-1823-2023-032, CI-1823-2023-038, CI-1823-2023-039, causando atrasos de entrega e incumplimiento en sus obligaciones contractuales las cuales citamos a continuación:

CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

12. Rendir y elaborar con una periodicidad mensual, los informes, conceptos, estudios, ensayos de laboratorio y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo y liquidación del contrato.

Si durante la ejecución del Contrato se generaran incumplimientos del Contratista, se causarán las siguientes multas:

Causales:

1. Por atraso o incumplimiento del cronograma de obra se causará una multa equivalente al (0,5%) del valor del contrato, por cada día calendario de atraso.

2. Por no mantener en vigor, renovar, prorrogar, obtener para la etapa siguiente, corregir o adicionar las garantías, en los plazos y por los montos establecidos en la cláusula 18, de acuerdo al contrato inicial o sus modificaciones, se causará una multa equivalente al (1%) del valor del contrato, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento; sin perjuicio de que con esta conducta se haga acreedor a otras sanciones más gravosas.

3. Si el Contratista no entrega la información completa que le solicite el interventor, que se relacione con el objeto del contrato, dentro de los plazos y en los términos de cada requerimiento, se causará una multa equivalente al (0,2%) del valor del contrato. Estas multas se causarán sucesivamente por cada día de atraso, hasta cuando el Contratista demuestre que corrija el incumplimiento respectivo a satisfacción del interventor.

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA

NIT 9.658.796-1

4. Por atraso imputable al Contratista en la firma del acta de inicio o no iniciar la ejecución en la fecha pactada, se causará una multa diaria equivalente al (0,3%) del valor del contrato, por cada día calendario de atraso. Igual sanción se aplicará en caso de que el contratista no inicie efectivamente con la ejecución del contrato en la fecha acordada.

5. Por atraso en la entrega final de la obra contratada, el contratista se hará acreedor a una multa equivalente al 1% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso.

6. Por incumplir las órdenes dadas por la interventoría, el contratista se hará acreedor a una multa equivalente al 0.3% del valor del contrato, por cada orden incumplida.

7. Por incumplir el ofrecimiento otorgado en cuanto al factor calidad, al contratista se le impondrá una multa equivalente al 0,5% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación.

8. Por cambiar el personal presentado a la interventoría, sin la aprobación previa de esta, al Contratista se le impondrá una multa equivalente al 0,5% del valor del contrato.

9. Por atraso en el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la seguridad social, parafiscales, o pago de salarios o honorarios de alguno o algunos de sus empleados o Contratistas, al Contratista se le impondrá una multa equivalente a un (1) salario mínimo mensual legal vigente, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación.

Solicitamos que, de manera inmediata y carácter urgente, se haga entrega de los informes mensuales comprendidos en el periodo del 21 de junio de 2023 al 30 de junio de 2023, y el periodo del 01 de julio de 2023 al 31 de julio de 2023, y así dar cumplimiento con lo estipulado en el contrato de obra celebrado ya que actualmente estos informes no se encuentran en el expediente de la entidad.

Anexo al presente, remitimos para traslado al contratista oficio 1202-19.18/0444 emitido por la supervisión del contrato. (04 folios)

Agradeciendo de antemano la atención a la presente.

Cordialmente,

ING. JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
C.C. 9.658.796 de Yopal
INTERVENTOR CONTRATADO

C.C. Ingeniera Leidy Viviana Huertas Pasive supervisora, directora de Obras Civiles secretaria de infraestructura - Alcaldía de Villavicencio obrasciviles@villavicencio.gov.co

2302

Dirección de Obras Civiles

Villavicencio
CAMBIA CONTIGO

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

1202-19.18/0444

Villavicencio, Veinticinco (25) de Agosto de 2023

Señores;
JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
R/L. JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
Email: Interventoriavillajuliana@gmail.com
Ciudad

REF: CONTRATO DE OBRA NO. 1822 DE 2023 "MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META", **CONTRATO DE INTERVENTORIA 1823 DE 2023** CONTRATO DE INTERVENTORIA 1823_ de 2023 cuyo objeto es INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META.

ASUNTO: CONTESTACION OFICIO CI-1823-2023-023 y al Informe entregado el 09 de Agosto del 2023

Cordial saludo:.

En atención al asunto en referencia, toda vez que usted funge como interventoria del contrato No. 1822 de 2023, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META." Se solicita con carácter urgente darle traslado al contratista de obra dar cumplimiento a las siguientes clausulas:

CLAUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA.

12- Rendir y elaborar con una periodicidad mensual, los informes, conceptos, estudios, ensayos de laboratorio y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo y liquidación del contrato.

En consecuencia de atención a la minuta del contrato 1822 de 2023, " si durante la ejecución del contrato se generaran incumplimientos del contratista, se causarán las siguientes multas:

Causales:

1. Por atraso o incumplimiento del cronograma de obra se causará una multa equivalente al (0,5%) del valor del contrato, por cada día calendario de atraso.
2. Por no mantener en vigor, renovar, prorrogar, obtener para la etapa siguiente, corregir o adicionar las garantías en los plazos y por los montos establecidos en la cláusula 18, de acuerdo al contrato inicial o sus modificaciones, se causará una multa equivalente al (1%) del valor del contrato, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento; sin perjuicio de que con esta conducta se haga acreedor a otras sanciones más gravosas.
3. Si el contratista no entrega la información completa que le solicite el interventor, que se relacione con el objeto del contrato, dentro de los plazos y en los términos de cada requerimiento, se causará una multa equivalente al (0,2%) del valor del contrato. Estas multas se causarán sucesivamente por cada día de atraso, hasta cuando el contratista demuestre que corrija el incumplimiento respectivo a satisfacción del interventor.
4. Por atraso imputable al contratista en la firma del acta de inicio o no iniciar la ejecución en la fecha pactada, se causará una multa diaria equivalente al (0,3%), del valor del contrato, por cada día calendario de atraso. Igual sanción se aplicará en caso de que el contratista no inicie efectivamente con la ejecución del contrato en la fecha acordada.
5. Por atraso en la entrega final de la obra contratada, el contratista se hará acreedor a una multa equivalente al 1% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso.
6. Por incumplir las órdenes dadas por ala interventoría, el contratista de hará acreedor a una multa equivalente al 0,3% del valor del contrato, por cada orden incumplida.
7. Por incumplir el ofrecimiento otorgado en cuanto al factor calidad, al contratista se le impondrá una multa equivalente al 0,5% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación.
8. Por cambiar el personal presentado a la interventoría, sin la aprobación previa de esta, al contratista se le impondrá una multa equivalente al 0,5% del valor del contrato.
9. Por atraso en el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la seguridad social, parafiscales, o pago de salarios o honorarios de alguno o algunos de sus empleados o contratistas, al contratista se le impondrá una multa equivalente a un (1) salario mínimo mensual legal vigente, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación.

Teniendo en cuenta lo anterior, se solicita que se oficie al contratista de obra, citando sus obligaciones como lo establece la minuta, solicitando el inicio de formal e inmediato de la entrega de los dos informes mensuales que presentan atraso a la fecha, en caso de incumplimiento, iniciar un nuevo proceso de posible incumplimiento teniendo en cuentas las causales subrayadas en el texto anterior, y con su debida tasación de multa por afectación a la administración.

2304

Villavicencio
CAMBIA CONTIGO

Dirección de Obras Civiles

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

En virtud de lo anterior y teniendo en cuenta que a la fecha no se ha recibido el informe correspondiente al periodo comprendido entre 21/06/2023 - 30/06/2023 y del 01/07/2023 - 31/07/2023 , de manera que no se encuentra debidamente salvaguardado en el expediente contractual, solicito de carácter urgente, sea entregado el informe mes de junio y julio de 2023 de manera formal en la secretaria de infraestructura, en medio físico y magnético al correo infraestructura@villavicencio.gov.co, con lo acordado en los compromisos para así dar cumplimiento con lo estipulado en el contrato Celebrado, dado a que es el primer requerimiento que hacemos por parte de la supervisión referente a la entrega del informe mensual, cabe resaltar que están comprometidos tanto la interventoría, como la obra en entregar los primeros 5 días de cada mes, para poder dar cumplimiento a lo estipulado en cada contrato.

Sin otro en particular

Atentamente

ING. LEIDY VIVIANA HUERTAS PASIVE
DIRECTORA DE OBRAS CIVILES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
V°B°: N.A	N.A	N.A
Reviso: N/A	N.A	N.A
Elaboro: ING. JASBLEIDY VELASQUEZ MURCIA	CONTRATISTA	

2305

Villavicencio
CAMBIA CONTIGO

CI-1823-2023-042 Incumplimiento de Obligaciones Contractuales - Cláusula 10 Obligaciones Especificas del Contratista, Numeral 35 del contrato de obra 1822 de 2023 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META" por un valor de $ 4.101.034.604,00 y su plazo de ejecución será hasta diciembre 31 de 2023.

From Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>
To <andresgaravito@metroic.co>, <licitaciones@construccioneselco.com>, <info@construccioneselco.com>, Consorcio Andes Villavicencio consorcio Andes <csandesvillavicencio.tec@gmail.com>
Cc <obrasciviles@villavicencio.gov.co>, <infraestructura@villavicencio.gov.co>, <ingjasvel@gmail.com>
Date 2023-08-28 18:22

CI-1823-2023-042.pdf (~339 KB)

Cordial saludo,

Por medio de la presente como interventoria contratada para el contrato de obra 1822 de 2023 me permito enviar oficio **CI-1823-2023-042** Incumplimiento de Obligaciones Contractuales - Cláusula 10 Obligaciones Específicas del Contratista, Numeral 35 del contrato de obra 1822 de 2023 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META" por un valor de $ 4.101.034.604,00 y su plazo de ejecución será hasta diciembre 31 de 2023.
En archivo PDF adjunto (02 folios).

INFRAESTRUCTURA
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Fecha: 04 SEP 2023 Hora: _____
Radicado No. 3154
No. Folio: _____
Recibido por: M.L.C

Cordialmente,
ING. JORGE AUGUSTO RODRÍGUEZ REINA
C.C. 9.658.796 de Yopal
INTERVENTOR CONTRATADO

2306

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA

NIT 9.658.796-1

Villavicencio, 28 de agosto de 2023

CI-1823-2023-042

Señores:
CONSORCIO LOS ANDES
R/L CAROLINA TRIANA MOLINA
Dirección Carrera 10 No. 117A 96 Bogotá D.C.
info@construccioneselco.com - licitaciones@construccioneselco.com

Ref.: Contrato de interventoría No 1823 de 2023 cuyo objeto contractual es "INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META" por un valor de $287.707.093 y su plazo de ejecución será hasta diciembre 31 de 2023.

Asunto: Incumplimiento de Obligaciones Contractuales - Cláusula 10 Obligaciones Especificas del Contratista, Numeral 35 del contrato de obra 1822 de 2023 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META" por un valor de $ 4.101.034.604,00 y su plazo de ejecución será hasta diciembre 31 de 2023.

Cordial saludo,

Previendo las Obligaciones Contractuales - Cláusula 10 Obligaciones Especificas del Contratista, Numeral 35 debemos informar que, el contratista a fecha de hoy no ha cumplido a cabalidad con dicha obligación, pues si bien actualmente se encuentra en sitio y sector de obra la valla informativa, esta NO cumple con las especificaciones establecidas y citadas a continuación según obligación Numeral 35:

..."35-El contratista deberá instalar una valla informativa en un lugar visible de la obra de medidas y especificaciones establecidas por la administración, una vez elaborada el acta de inicio y previo acuerdo logrado en la socialización de la obra entre supervisor, interventor, contratista y comunidad beneficiada. ***Las vallas se elaborarán en lámina galvanizada calibre 22, como mínimo y se decorarán con pinturas especiales para soportar la intemperie, utilizando papel reflectivo grado ingeniería o alta intensidad.*** *Las vallas serán soportadas sobre torres u otros elementos rígidos que garanticen su estabilidad.* ***Las torres se deberán fabricar con cerchas metálicas elaboradas en ángulo de hierro, cubiertas con pintura anticorrosiva.*** *Las vallas se instalarán en sitios visibles previamente determinados por el interventor o por el Supervisor del contrato. Para el anclaje de las vallas, las torres serán hincadas en el terreno a una profundidad no menor de noventa (90) centímetros, sobre bases en concreto cuya resistencia mínima sea de 150 kilogramos por centímetro cuadrado,* ***adicionalmente el contratista deberá instalar vallas de señalización preventiva, acompañadas de señalización diurna y nocturna, evitando cualquier tipo de accidente por la ejecución de las obras..."***



Fuente propia: *Incumplimiento de especificaciones para instalación de la valla según obligación N0.35 del contrato de obra.*

2307

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA

NIT 9.658.796-1

No obstante, y en cumplimiento de sus obligaciones contractuales frente a la instalación de la valla informativa, se requiere al contratista de obra cumplir con su obligación teniendo en cuenta las especificaciones dadas y que fueron suscritas para ello, especificadas en la cláusula 10 Obligaciones Especificas del Contratista, Numeral 35, citado anteriormente.

Agradeciendo de antemano la atención a la presente.

Cordialmente,

ING. JORGE AUGUSTO RODRÍGUEZ REINA
C.C. 9.658.796 de Yopal
INTERVENTOR CONTRATADO

C.C. Ingeniera Leidy Viviana Huertas Pasive supervisora, directora de Obras Civiles secretaria de infraestructura - Alcaldía de Villavicencio obrasciviles@villavicencio.gov.co

2308

Villavicencio
CAMBIA CONTIGO

COPIA

CI-1823-2023-048 Propuesta de diseño Implantación Geométrico de la vía empalme sector Villa Juliana para revisión y aprobación, al contrato de obra 1822 de 2023 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META" por un valor de $ 4.101.034.604,00 y su plazo de ejecución será hasta diciembre 31 de 2023.

From Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>
To <obrasciviles@villavicencio.gov.co>, <infraestructura@villavicencio.gov.co>, <ingjasvel@gmail.com>
Date 2023-08-30 12:22

CI-1823-2023-048.pdf (~160 KB) acad_2_PROYECTO DISEÑO PROPUESTA IMPLANTACIÓN EMPALME VÍA VILLA JULIANA.dwg (~2.8 MB)
EMPALME.ecw PROYECTO DISEÑO PROPUESTA IMPLANTACIÓN EMPALME VÍA VILLA JULIANA (~4.0 MB)

Cordial saludo,

Por medio de la presente como interventoria contratada para el contrato de obra 1822 de 2023 me permito enviar oficio **CI-1823-2023-048** Propuesta de diseño Implantación Geométrico de la vía empalme sector Villa Juliana para revisión y aprobación, al contrato de obra 1822 de 2023 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META" por un valor de $ 4.101.034.604,00 y su plazo de ejecución será hasta diciembre 31 de 2023.

En archivo PDF adjunto (01 folio).
En archivo DWG PROYECTO DISEÑO PROPUESTA IMPLANTACIÓN EMPALME VÍA VILLA JULIANA.
En archivo ECW PROYECTO DISEÑO PROPUESTA IMPLANTACIÓN EMPALME VÍA VILLA JULIANA.

Cordialmente,
ING. JORGE AUGUSTO RODRÍGUEZ REINA
C.C. 9.658.795 de Yopal
INTERVENTOR CONTRATADO

INFRAESTRUCTURA
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Fecha: 05 SEP 2023 Hora:
Radicado No. 3208
No. Folio:
Recibido por: M. L. C

2309

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA

NIT 9.658.796-1

Villavicencio, 30 de agosto de 2023

CI-1823-2023-048

Ingeniera
LEIDY VIVIANA HUERTAS PASIVE
Directora de Obras Civiles
Secretaria de infraestructura - Alcaldía de Villavicencio
obrasciviles@villavicencio.gov.co

Ref.: Contrato de interventoría No 1823 de 2023 cuyo objeto contractual es INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META. por valor de $287.707.093 y su plazo de ejecucion será hasta diciembre 31 de 2023.

Asunto: Propuesta de diseño Implantación Geométrico de la vía empalme sector Villa Juliana para revisión y aprobación, al contrato de obra 1822 de 2023 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META" por un valor de $ 4.101.034.604,00 y su plazo de ejecución será hasta diciembre 31 de 2023.

Cordial saludo,

Luego de la reunión virtual establecida el día martes 29 de agosto de 2023, donde participan la interventoría y el profesional especialista de vias de la entidad; y en consideración a las observaciones presentadas en la propuesta del nuevo perfil vial, se remite el debido ajuste para su revisión, aprobación y tramite, el Diseño Propuesta Implantación Geométrico de la vía para el empalme del sector de Villa Juliana.

Agradeciendo de antemano la atención a la presente.

Cordialmente,

ING. JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
C.C. 9.658.796 de Yopal
INTERVENTOR CONTRATADO

Anexo:

- PROYECTO DISEÑO PROPUESTA IMPLANTACIÓN EMPALME VÍA VILLA JULIANA en archivo DWG.
- PROYECTO DISEÑO PROPUESTA IMPLANTACIÓN EMPALME VÍA VILLA JULIANA en archivo ECW.

2310

Villavicencio
CAMBIA CONTIGO

COPIA

CI-1823-2023-049 Implementación PMT al desarrollo del contrato de obra 1822 de 2023 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META" por un valor de $ 4.101.034.604,00 y su plazo de ejecución será hasta diciembre 31 de 2023.

From Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>
To <andresgaravito@metroic.co>, <licitaciones@construccioneselco.com>, <info@construccioneselco.com>, Consorcio Andes Villavicencio consorcio Andes <csandesvillavicencio.tec@gmail.com>
Cc <obrasciviles@villavicencio.gov.co>, <infraestructura@villavicencio.gov.co>, <ingjasvel@gmail.com>
Date 2023-08-30 17:14

CI-1823-2023-049.pdf (~288 KB)

Cordial saludo,

Por medio de la presente como interventoría contratada para el contrato de obra 1822 de 2023 me permito enviar oficio **CI-1823-2023-049** Implementación PMT al desarrollo del contrato de obra 1822 de 2023 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META" por un valor de $ 4.101.034.604,00 y su plazo de ejecución será hasta diciembre 31 de 2023. En archivo PDF adjunto (01 folio).

Cordialmente,
ING. JORGE AUGUSTO RODRÍGUEZ REINA
C.C. 9.658.796 de Yopal
INTERVENTOR CONTRATADO

INFRAESTRUCTURA
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Fecha: 05 SEP 2023 Hora:
Radicado No. 3207
No. Folio:
Recibido por: M. L. C

2311

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA

NIT 9.658.796-1

Villavicencio, 30 de agosto de 2023

CI-1823-2023-049

Señores:
CONSORCIO LOS ANDES
R/L CAROLINA TRIANA MOLINA
Dirección Carrera 10 No. 117A 96 Bogotá D.C.
info@construccioneselco.com - licitaciones@construccioneselco.com

Ref.: Contrato de interventoría No 1823 de 2023 cuyo objeto contractual es "INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META" por un valor de $287.707.093 y su plazo de ejecución será hasta diciembre 31 de 2023.

Asunto: Implementación PMT al desarrollo del contrato de obra 1822 de 2023 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META" por un valor de $ 4.101.034.604,00 y su plazo de ejecución será hasta diciembre 31 de 2023.

Cordial saludo,

Previendo la llegada de maquinaria y material granular acopiado en obra para dar inicio y desarrollo a las actividades contractuales, es debido recordar al contratista el cumplimiento en la implementación del **PMT** aprobado por la secretaria de movilidad, con ello buscando minimizar el impacto que es generado por las actividades propias de la obra, realizadas en espacios públicos, creando consigo para los habitantes de los sectores aledaños, un ambiente **optimo y seguro**, bajo el cumplimiento de las normas establecidas para la regulación del tránsito, y una señalización apta y clara para facilidad en su interpretación tanto para habitantes como conductores; creando rutas de alternativas de acuerdo a los desvíos requeridos para el desarrollo de la obra.



Ilustración 1 Maquinaria y acopio de material en obra.

Cordialmente,

ING. JORGE AUGUSTO RODRÍGUEZ REINA
C.C. 9.658.796 de Yopal
INTERVENTOR CONTRATADO

C.C. Ingeniera Leidy Viviana Huertas Pasive supervisora, directora de Obras Civiles secretaria de infraestructura - Alcaldía de Villavicencio obrasciviles@villavicencio.gov.co

2312

CLA-VIL-1822-021-2023-Entrega red sanitaria de 8"

Villavicencio
CAMBIA CONTIGO

COPIA

From Consorcio Andes Villavicencio consorcio Andes <csandesvillavicencio.tec@gmail.com>
To <interventoriavillajuliana@gmail.com>
Cc <obrasciviles@villavicencio.gov.co>, <infraestructura@villavicencio.gov.co>, <ingjasvel@gmail.com>, Lina Maria Rojas Vesga <linar@construccioneselco.com>, <andresgaravito@metroic.co>
Date 2023-08-31 13:56

CLA-VIL-1822-021-2023 - Red Sanitaria - Asogestores.pdf (~126 KB)

INFRAESTRUCTURA
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Fecha: 05 SEP 2023 Hora:
Radicado No. 3198
No. Folio:
Recibido por: M.L.C

CLA-VIL-1822-021-2023

Bogotá D.C, 31 de agosto de 2023

Señores
JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
Representante Legal
interventoriavillajuliana@gmail.com
Calle 49 No. 30-16 Of 203
Villavicencio - Meta

Ref: Contrato Alcaldía de Villavicencio 1822 DE 2023 – OBJETO: "MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META"

Asunto: Entrega red sanitaria de 8"

Respetados señores:

El día de hoy se inició con las excavaciones de la red sanitaria de 8" en los alineamientos y descargas descritas en los diseños entregados por la entidad contratante (Alcaldía de Villavicencio), esta actividad fue interrumpida por los funcionarios de la Asociación de gestores comunitarios de servicios públicos – **ASOGESTORES** de ciudad Porfia, solicitando los permisos en los cuales está autorizado la entrega de esta red de aguas negras a la red de ellos.

Por otra parte, en comunicación sostenida con el señor Daniel Moreno Gerente de Asogestores, manifiesta que la construcción y entrega de la red de aguas negras no fue informada a ellos por parte de la entidad y por lo cual no permitirá se entregue a la red de ellos, esta informacion será entrega por comunicado por parte de Asogestores.

Solicitamos,se aclare la situación con la alcaldía de Villavicencio y la empresa Asogestores ciudad Porfia y así continuar con nuestras actividades de construcción de la red sanitaria. En el sitio de obra se cuenta con materiales, maquinaria y personal dispuestos a dicha actividad que están esperando decisiones para continuar con el alcance contractual.

Cordial saludo,

CAROLINA TRIANA MOLINA
Representante Legal
Consorcio Los Andes
C.C. Archivo
Anexos: Lo enunciado
Elaboró: JMGB

2313

CONSORCIO LOS ANDES
NIT. 901.705.243-8
CONTRATO ALCALDIA VILLAVICENCIO-1822-2023

Bogotá D.C, 31 de agosto de 2023

CLA-VIL-1822-021-2023

Señores
JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
Representante Legal
interventoriavillajuliana@gmail.com
Calle 49 No. 30-16 Of 203
Villavicencio - Meta

Ref: Contrato Alcaldía de Villavicencio 1822 DE 2023 – OBJETO: "MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META"

Asunto: Entrega red sanitaria de 8"

Respetados señores:

El día de hoy se inició con las excavaciones de la red sanitaria de 8" en los alineamientos y descargas descritas en los diseños entregados por la entidad contratante (Alcaldía de Villavicencio), esta actividad fue interrumpida por los funcionarios de la Asociación de gestores comunitarios de servicios públicos – **ASOGESTORES** de ciudad Porfía, solicitando los permisos en los cuales está autorizado la entrega de esta red de aguas negras a la red de ellos.

Por otra parte, en comunicación sostenida con el señor Daniel Moreno Gerente de Asogestores, manifiesta que la construcción y entrega de la red de aguas negras no fue informada a ellos por parte de la entidad y por lo cual no permitirá se entregue a la red de ellos, esta informacion será entrega por comunicado por parte de Asogestores.

Solicitamos, se aclare la situación con la alcaldía de Villavicencio y la empresa Asogestores ciudad Porfia y así continuar con nuestras actividades de construcción de la red sanitaria. En el sitio de obra se cuenta con materiales, maquinaria y personal dispuestos a dicha actividad que están esperando decisiones para continuar con el alcance contractual.

Cordial saludo,

CAROLINA TRIANA MOLINA
Representante Legal
Consorcio Los Andes
C.C. Archivo
Anexos: Lo enunciado
Elaboro: JMGB

2314

Villavicencio
CAMBIA CONTIGO

Fwd: AG-062-AB-23 RTA EMPLAME RED DE ALCANTARILLADO K43 MEJORA VILLA JULIANA

De Consorcio Andes Villavicencio consorcio Andes <csandesvillavicencio.tec@gmail.com>
Para <interventoriavillajuliana@gmail.com>, <infraestructura@villavicencio.gov.co>, Lina Maria Rojas Vesga <linar@construccioneselco.com>, <andresgaravito@metroic.co>, <obrasciviles@villavicencio.gov.co>
Fecha 2023-09-04 4:11 pm

AG-062-AB-23 RTA EMPALME RED DE ALCANTARILLADO K43 VILLAJULIANA.pdf (~333 KB)

Buenas tardes

enviamos para su información, comunicado recibido de Autogestores Porfia

Cordialmente

Consorcio Los Andes
---------- Forwarded message ---------
De: **Agua Blanca Porfia** <aguablanca.porfia@gmail.com>
Date: lun, 4 sept 2023 a las 15:56
Subject: AG-062-AB-23 RTA EMPLAME RED DE ALCANTARILLADO K43 MEJORA VILLA JULIANA
To: <csandesvillavicencio.tec@gmail.com>

INFRAESTRUCTURA
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Fecha: 06 SEP 2023 Hora:
Radicado No.
No. Folio: 3228
Recibido por: M. L. C

Buenas tardes

Se envía documento para su conocimiento y fines pertinentes

2315

Asogestores

Villavicencio, agosto 30 de 2023

AG-062-AB-23

Señor
Julián Góngora
Consorcio los Andes

Asunto: Respuesta a RAD 00000117, 31 de agosto de 2023

Cordial saludo,

AGUA BLANCA SOCIEDAD DE GESTORES DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CIUDAD PORFÍA NIT 901287315-5, con respeto a la visita el día 31 agosto del 2023 a la obra vía a villa juliana, donde nos enteramos de que están haciendo una obra donde el objetivo es conectar las aguas negras a la red de alcantarillado de ciudad Porfía, con respecto a esa obra queremos hacerle saber que dichas redes son de carácter privado y que a la empresa nunca le socializaron dicho proyecto.

La empresa ASOGESTORES que hoy represento en este punto de conexión según los diseños aportados, no cuenta con capacidad para conectar dichas aguas debido a que no es viable conectar o hacer dicho empalme porque vamos a sufrir reboces en el comercio y viviendas adheridas a la red principal

Por tal motivo no es permitido dicha conexión en el punto según diseños aportados.

Gracias, espero haber resuelto su inquietud.

JOSÉ DANIEL MORENO MESA
Rep. Legal Agua Blanca.

Dirección: Carrera 42a No.53-94 Ciudad Porfía - Villavicencio - Meta – Colombia
Celular: 3105387880
aguablanca.porfia@gmail.com

2316

CI-1823-2023-051 Cumplimiento obligaciones contractuales área de seguridad y salud en el trabajo en el contrato de obra 1822 de 2023 cuyo objeto es MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META por valor de $4.101.034.604,00 y su plazo de ejecución será hasta diciembre 31 de 2023.

Villavicencio CAMBIA CONTIGO

COPIA

De Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>
Para <andresgaravito@metroic.co>, <licitaciones@construccioneselco.com>, <info@construccioneselco.com>, Consorcio Andes Villavicencio consorcio Andes <csandesvillavicencio.tec@gmail.com>
Cc <obrasciviles@villavicencio.gov.co>, <infraestructura@villavicencio.gov.co>, <ingjasvel@gmail.com>
Fecha 2023-09-04 8:51 pm

CI-1823-2023-051.pdf (~1.5 MB)

Cordial saludo,

Por medio de la presente como interventoría contratada para el contrato de obra 1822 de 2023 me permito enviar oficio **CI-1823-2023-051** Cumplimiento obligaciones contractuales área de seguridad y salud en el trabajo en el contrato de obra 1822 de 2023 cuyo objeto es MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META por valor de $4.101.034.604,00 y su plazo de ejecución será hasta diciembre 31 de 2023.
En archivo PDF adjunto (10 folios).

Cordialmente,
ING. JORGE AUGUSTO RODRÍGUEZ REINA
C.C. 9.658.796 de Yopal
INTERVENTOR CONTRATADO

INFRAESTRUCTURA
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
06 SEP 2023
Fecha: _____ Hora: _____
Radicado No. 3244 3244
No. Folio: _____
Recibido por: _____

2317

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA

NIT 9.658.796-1

Villavicencio, 04 de septiembre de 2023

CI-1823-2023-051

Señores:
CONSORCIO LOS ANDES
R/L CAROLINA TRIANA MOLINA
Dirección Carrera 10 No. 117A 96 Bogotá D.C.
info@construccioneselco.com - licitaciones@construccioneselco.com

Ref.: Contrato de interventoria No 1823 de 2023 cuyo objeto contractual es "INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META" por un valor de $287.707.093 y su plazo de ejecución será hasta diciembre 31 de 2023.

Asunto: Cumplimiento obligaciones contractuales área de seguridad y salud en el trabajo en el contrato de obra 1822 de 2023 cuyo objeto es MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META por valor de $4.101.034.604,00 y su plazo de ejecución será hasta diciembre 31 de 2023.

Cordial saludo,

Por medio del presente oficio y en cumplimiento de las obligaciones contractuales en cabeza de esta Interventoría, informamos de forma respetuosa, que en la supervisión en obra realizada el día viernes 01 de septiembre de 2023, por la profesional en el área de SST de Interventoría, se evidencia que se debe disponer de la documentación completa de todo el personal que tenga vínculo con el contrato, se debe implementar la señalización adecuada como lo es: Inicio de obra, maquinaria en movimiento, senderos peatonales, primeros auxilios, punto de hidratación, punto ecológico y punto sanitario. También es necesario disponer del personal que realizara control de ingreso y salida de volquetas (Controlador vial).

Por tal motivo se realiza la anterior solicitud en cumplimiento de la cláusula 10 obligaciones específicas del contratista, dichos requerimientos son los siguientes:

Implementación en obra.

-Implementar la señalización adecuada para el desarrollo del proyecto.
-Implementar punto de primeros auxilios (botiquín, camilla y extintor)
-Implementar punto ecológico
-Implementar punto de hidratación
-Implementar punto sanitario.
-Destinar en obra EPP y dotación para todo el personal vinculado al contrato y/o reposición de los mismos.

Documentación para inicio de obra:

-Certificado de funcionamiento de la IPS donde se realizan los exámenes médicos. (única vez)
-Matriz de riesgos.

Documentación para ingreso de personal:

-Cedula del trabajador
-Inducción al cargo.

2318

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	1010-F-GCT-59-V1
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Vigencia: 30/09/2013
	FORMATO ACTA DE REUNIONES O VISITAS	Página 1

					DD	MM	AA
CONTRATO No	1822	**DE**	2023	**FECHA ACTA**	01	09	2023

CONTRATISTA	CONSORCIO LOS ANDES R/L CAROLINA TRIANA MOLINA
OBJETO	MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META

DATOS GENERALES DE LOS CONTRATOS

LUGAR DE REUNIÓN:	OBRA - SECTOR VILLA JULIANA		
HORA DE INICIO:	03:30 PM	**HORA FINAL:**	
CONVOCA:	INTERVENTORIA		
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		
VALOR	CUATRO MIL CIENTO UN MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE ($4.101.034.604,00)		
PLAZO	OCHO (8) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.		
CONTRATO INTER No	1823 DE 2023		
CONTRATISTA	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA NIT: 9.658.796-1		
OBJETO	INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META		
VALOR	DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL NOVENTA Y TRES PESOS ($287.707.093) M/CTE		
FECHA DE INICIO	21 DE JUNIO DE 2023		
FECHA TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2023		
SUPERVISOR	LEIDY VIVIANA HUERTAS PASIVE		
APOYO SUPERVISIÓN	JASBLEYDI VELASQUEZ		

OBJETIVO DE LA REUNIÓN Y/O TEMAS A TRATAR:

1. Inspección y recorrido en obra, revisión de documentación por profesional Hs de interventoría

No.	COMPROMISO Y/O ACCIÓN DE MEJORA	FECHA DE EJECUCIÓN PACTADA	RESPONSABLE	AVANCE DEL COMPROMISO	EVIDENCIA DEL CUMPLIMIENTO
1	Instalación de valla informativa	31-07-2023	CONTRATISTA	16-08-2023, fue instalada, pero presenta observaciones en especificaciones establecidas según clausula	Teniendo en cuenta que la valla ya se encuentra en obra, la Interventoria ha realizado observaciones mediante oficio CI-1823-2023-042 que no han sido subsanadas a la fecha.

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	1010-F-GCT-59-V1
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Vigencia: 30/09/2013
	FORMATO ACTA DE REUNIONES O VISITAS	Página 3

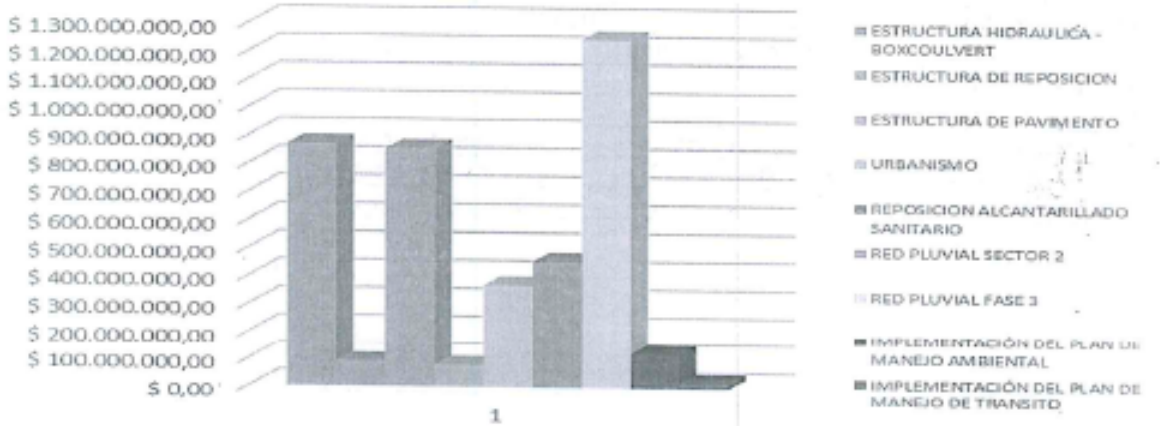
El proyecto se encuentra ubicado al sur de Villavicencio, Meta en la carrera 43 y calle 85 sur, entre la carrera 49 y calle 79 sur, barrio Villa Juliana - Cámbulos, en el Municipio de Villavicencio Meta

ALCANCE DEL PROYECTO

1. Estructura hidráulica – Box Coulvert
2. Estructura de reposición
3. Estructura de pavimento
4. Urbanismo
5. Reposición alcantarillado sanitario
6. Red pluvial sector 2
7. Red pluvial fase 3
8. Implementación del plan de manejo ambiental
9. Implementación del plan de manejo de tránsito

	CAPITULO	VALOR CAPITULO	%
1	ESTRUCTURA HIDRAULICA - BOXCOULVERT	$ 867.539.414,00	21,15%
2	ESTRUCTURA DE REPOSICION	$ 89.577.534,00	2,18%
3	ESTRUCTURA DE PAVIMENTO	$ 852.087.523,00	20,78%
4	URBANISMO	$ 79.087.789,00	1,93%
5	REPOSICION ALCANTARILLADO SANITARIO	$ 369.369.757,00	9,01%
6	RED PLUVIAL SECTOR 2	$ 454.414.441,00	11,08%
7	RED PLUVIAL FASE 3	$ 1.246.513.358,00	30,40%
	SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)	**$ 3.958.589.816,00**	
	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	$ 124.351.692,00	3,03%
	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE TRANSITO	$ 18.093.096,00	0,44%
	VALOR TOTAL	**$ 4.101.034.604,00**	**100,00%**

DISTRIBUCION DE RECURSOS



DESARROLLO DE LA REUNION Y OBSERVACIONES

Se da inicio al recorrido en obra para la revisión de documentación, implementación al área SST en obra, afiliaciones de personal, y recomendaciones por la profesional Hs de interventoría, los cuales pone en conocimiento los siguientes puntos:

- La profesional Hs de interventoría manifiesta que, teniendo en cuenta el inicio de actividades en obra es fundamental el manejo de tráfico, con una correcta señalización, pues se evidencia que en extremos del cerramiento no hay una señalización adecuada para precaución tanto a peatones como conductores del sector, así mismo se requiere de un controlador vial para indicar adecuadamente el desplazamiento de peatones y vehículos.

- Así mismo recomienda manejar un buen registro fotográfico, evidenciando en él, la adecuada señalización tanto para inicios de actividades como en la finalización de cada jornada.

- Informa que, cada trabajador nuevo que ingresa tiene máximo 15 días de prueba para entrega de dotación, pero los EPP, como casco, guantes, tapa oídos, gafas, depende de las actividades a realizar, deben ser entregados inmediatamente a su ingreso, con formatos de evidencia de dicha entrega.

- Para los informes mensuales SST, debe contener además de un excelente registro fotográfico, deben anexar todos los soportes de afiliación, planillas de seguridad social, ingresos y retiros de personal, charlas preoperacionales e inducciones de ingreso, formatos de entrega de los EPP y dotación, formatos de inspección mensual (botiquín, extintor, puntos de hidratación importantisimo por las altas estadísticas de golpe de calor a la fecha, puntos sanitarios (baño portátil).

- Teniendo en cuenta al ingreso de cada personal, se debe soportar y enviar a la interventoría inmediatamente para aprobación constancia de Afiliación ARL, constancia de fondo de pensión y Caja de Compensación Familiar, constancia de afiliación de EPS con numero de radicado (No Adres), exámenes de ingreso, inducciones, entrega de los EPP, copia de cédula, certificado de funcionamiento de la IPS donde se realizan los exámenes médicos.

- El consorcio LOS ANDES, debe presentar de manera urgente a la Interventoría un contrato y convenio entre el consorcio y subcontratistas para la contratación de personal mano obra no calificada y operadores, que no se encuentren afiliados bajo el consorcio, donde se relacione las condiciones que manejará el contrato, en cuanto al pago de la seguridad social, pago de sueldo y demás.

No obstante, y previendo las observaciones evidenciadas en el recorrido y revisión de información, el contratista adquiere los siguientes compromisos:

- ✓ Contrato o convenio con subcontratista y soportes de ingreso de personal constancia de Afiliación ARL, constancia de fondo de pensión y Caja de Compensación Familiar, constancia de afiliación de EPS con numero de radicado (No Adres), exámenes médicos de ingreso, certificado de funcionamiento de la IPS donde se realizan los exámenes médicos, inducciones, formato y registro de entrega de los EPP, copia de cedula), el contratista adquiere el compromiso de entrega para dicho requerimiento el viernes **8 de septiembre de 2023**.
- ✓ Señalización para una adecuada implementación al PMT, viernes **8 de septiembre de 2023.**
- ✓ Controlador vial, martes **5 de septiembre.**

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	1010-F-GCT-59-V1
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Vigencia: 30/09/2013
	FORMATO ACTA DE REUNIONES O VISITAS	Página 7



2322

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA

Villavicencio, 05 de septiembre de 2023

CI-1823-2023/052

INFRAESTRUCTURA
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Fecha 05 SEP 2023 Hora: 11.10 A.M.
Radicado No. 3201
No. Folio: 1 COMPLETO
Recibido por: M.L.C.

Ingeniera:
LEIDY VIVIANA HUERTAS PASIVE
Directora de Obras Civiles
Secretaria de Infraestructura
Alcaldia de Villavicencio

Referencia: Contrato de interventoría N° 1823 de 2023 cuyo objeto es INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META

Asunto: Respuesta oficio 1202-19, 18/0455 Ajuste Factor Multiplicador y Propuesta Económica

Cordial saludo,

Atendiendo las observaciones recibidas mediante el oficio 1202-19 de fecha 04 de septiembre de 2023, nos permitimos remitir nuevamente ajustados el FACTOR MULTIPLICADOR y la PROPUESTA ECONÓMICA.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
R/L. INTERVENTORÍA
C.C 9.658.796 de Yopal

Anexos:

- Factor Multiplicador.
- Propuesta económica.

Formulario 1 - Formulario de presupuesto oficial -Interventoria de obra pública de infraestructura de transporte - versión 2			
Código	CCE-EICP-FM-10	Versión	2

Plazo: 6,3 meses (190 días)

CONTRATO DE INTERVENTORIA 1823 DE 2023 resultante del Proceso de Contratacion CM-004-2023

FORMULARIO 1 - DETALLADO

Objeto:"INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META".

CANT. (MESES) (1)	CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL (2)	PRIMA REGIONAL (3)	PARTICIPACIÓN (h-mes) (4)	VALOR PARCIAL ($) (1)*(2)+(3)*(4) = (5)
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL					
PERSONAL PROFESIONAL					
6,3	Director de Interventoria(Cat.4)	$ 5.225.967,67		50%	$ 16.461.798,16
6,3	Residente de interventoria(Cat.6)	$ 4.202.854,15		100%	$ 26.477.981,15
3	Asesor y/o Especialista en Estructuras (Cat. 5)	$ 4.712.224,77		30%	$ 4.241.002,29
6,3	Especialista y/o Asesor en transportes y vias(Cat. 5)	$ 4.712.224,77		30%	$ 8.906.104,82
3	Especialista y/o Asesor en Redes Hidrosanitarias o afines o Ingeniero Sanitario(Cat. 5)	$ 4.712.224,77		20%	$ 2.827.334,86
6,3	Profesional ambiental (Cat. 6)	$ 4.202.854,15		15%	$ 3.971.697,17
6,3	Profesional en Salud Ocupacional (Cat.7)	$ 3.177.554,49		36%	$ 7.206.693,58
PERSONAL TÉCNICO					
5	Topógrafo Inspector	$ 2.048.413,00		56%	$ 5.735.556,40
PERSONAL ADMINISTRATIVO					
6,3	Secretaria	$ 1.160.000,00		100%	$ 7.308.000,00
6,3	Contador publico (Cat.7)	$ 2.898.291,01		40%	$ 7.555.693,35
PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO					
5	Cadenero 1	$ 1.272.333,00		56%	$ 3.562.532,40
OTROS COSTOS DE PERSONAL					
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
				SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)	**$ 94.254.394,18**
				FACTOR MULTIPLICADOR (7)	**2,20**
				SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (6) * (7) = (A)	**$ 207.359.667,20**

CANT. (8)	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO ($) (9)	UTILIZACIÓN (10)	VALOR PARCIAL ($) (8)*(9)*(10) = (11)
OTROS COSTOS DIRECTOS					
VIÁTICOS					
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA					
5	TOPOGRAFIA (Incluye tránsito, nivel y elementos complementarios. El tránsito equivale al 72%, el nivel al 16% y los elementos complementarios el 10% del valor de la tarifa.	Un/Mes	$ 2.781.999,00	56%	$ 7.789.597,20
6,3	REPRODUCCION DOCUMENTOS (IMPRESIÓN DE PLANOS, FOTOCOPIAS,ARTICULOS DE PAPELERIA)	Mes	$ 2.650.570,97	100%	$ 16.698.597,11
3	VEHICULO CAMPERO PICK-UP, CAMIONETA,CAMION O SIMILAR CILINDRAJE 1300-2000 CC	Mes	$ 4.667.809,00	60,31%	$ 8.445.466,82
OTROS COSTOS					
1	LABORATORIO (Equipo Completo) -Interventorias	Mes	$ 7.386.687,00	20%	$ 1.477.337,40
				SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (11) = (B)	**$ 34.410.998,53**
				SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)	**$ 241.770.666,00**
				PROVISION FRENTE ADICIONAL = (D)	**N/A**
				VALOR TOTAL BÁSICO	**$ 241.770.666,00**
				IVA = 19% * (E) = (F)	**$ 45.936.427,00**
				COSTO TOTAL = (E) + (F)	**$ 287.707.093,00**

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
C.C 9.658.796 de Yopal

FACTOR MULTIPLICADOR

CONTRATO INTERVENTORIA: 1823 DE 2023

OBJETO:	"INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META".
FECHA DE ELABORACION:	5/09/23
TIEMPO DE EJECUCIÓN:	6,3 MESES (190 días)
VIGENCIA:	HASTA EL 31/12/2023

1. PERSONAL OFRECIDO

ITEM	DESCRIPCION	% PARCIAL	SUB-TOTAL %		TOTAL %
A	**HONORARIOS - SALARIO BASICO**		100,000%		
	HONORARIOS	100,000%			
B	**PRESTACIONES**				
B-1	**PRESTACION SOCIALES**		22,050%		
	CESANTIAS	8,330%			
	INTERESES SOBRE CESANTIAS	1,220%			
	PRIMAS	8,330%			
	VACACIONES	4,170%			
B-2	**APORTESS DE SEGURIDAD SOCIAL**		27,290%		
	APORTES SALUD	8,330%			
	APORTES PENSION	12,000%			
	ARP	6,960%			
B-3	**APORTES A PARAFISCALES**		4,000%		
	CAJA DE COMPENSACION	4,000%			
	SENA				
	ICBF				
B-4	**OTRAS PRESTACIONES SOCIALES**		17,500%		
	SUBSIDIO DE TRANSPORTE (Art 7 de Ley de 1963)	10,000%			
	DOTACION	7,500%			
C	**SUBTOTAL GASTOS PERSONAL** (A+B)				70,646%
D	**GASTOS LEGALES Y DE ADMINISTRACION**		1,772%		
	POLIZA DE BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	0,000%			
	POLIZA DE CALIDA DEL SERVISO	0,660%			
	POLIZA CUMPLIMIENTOS	0,132%			
	POLIZA DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	0,660%			
	POLIZA DE RESPONSABILIDA CIVIL EXTRA CONSTRACTUAL	0,320%			
D-1	**GASTOS DE ADMINISTRACION o INDIRECTOS DE OFICINA PPAL**		19,900%		
	EQUIPOS Y MANTENIMIETO DE OFICINA	0,900%			
	ARRENDAMIENTO OFICINA	4,000%			
	PERSONAL ADMINSITRATIVO NO FACTURADO	8,000%			
	PERSONAL PROFESIONAL NO FACTURADO	7,000%			
D-2	**GASTOS LEGALES DE PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO**		5,300%		
	GASTOS DE ASESORIA JURIDICA	0,900%			
	GASTOS DE REPRESENTACION	3,500%			
	GASTOS DE FINANCIACION	0,900%			
D-3	**IMPUESTOS-SOBRE EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO**		40,785%		
	RETENCION POR METODO FACTOR MULTIPLICADOR (DIAN CONC. 39972 DE JUNIO 3/2010)	6,000%	$	14.506.239,958	
	ESTAMPILLA-CULTURA	2,000%	$	4.835.413,319	
	ESTAMPILLA-ADULTO MAYOR	2,000%	$	4.835.413,319	
	ESTAMPILLA-TURISMO	2,000%	$	4.835.413,319	
	ESTAMPILLA-UNILLANOS	1,000%	$	2.417.706,660	
	ESTAMPILLA PRO DEPORTE Y CULTURA	1,500%	$	3.626.559,990	
	ESTAMPILLA PRO HOSPITALARIO	1,000%	$	2.417.706,660	
	INDUSTRIA Y COMERCIO	0,400%	$	967.082,664	
E	**SUBTOTAL D**		$	38.441.535,89	67,757%

F	**SUBTOTAL C+D**		C+D	138,597%
G	**HONORARIOS (UTILIDADES) 0,10E F**		10,000%	13,860%
H	**TOTAL (E+F+G)**			220,213%
	FACTOR MULTIPLICADOR			220,000%

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
C.C 9.658.796 de Yopal

2325

CLA-VIL-1822-022-2023-Traslado comunicado AG-062-AB-23 Asogestores Ciudad Porfía.

COPIA

Villavicencio CAMBIA CONTIGO

De Consorcio Andes Villavicencio consorcio Andes <csandesvillavicencio.tec@gmail.com>

Para <interventoriavillajuliana@gmail.com>, <infraestructura@villavicencio.gov.co>, <obrasciviles@villavicencio.gov.co>, <andresgaravito@metroic.co>, Lina Maria Rojas Vesga <linar@construccioneselco.com>

Fecha 2023-09-06 7:10 am

INFRAESTRUCTURA
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Fecha: 07 SEP 2023 Hora:
Radicado No. 3268
No. Folio:
Recibido por: M.L.C

CLA-VIL-1822-022-2023 - Red Sanitaria - Asogestores.pdf (~336 KB)

AG-062-AB-23 RTA EMPALME RED DE ALCANTARILLADO K43 VILLAJULIANA.pdf (~333 KB)

Bogotá D.C, 06 de septiembre de 2023

CLA-VIL-1822-022-2023

Señores
JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
Representante Legal
interventoriavillajuliana@gmail.com
Calle 49 No. 30-16 Of 203
Villavicencio - Meta

Re: Contrato Alcaldía de Villavicencio 1822 DE 2023 – OBJETO: "MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META"

Asunto: Traslado comunicado AG-062-AB-23 Asogestores Ciudad Porfía.

Respetados señores:

Dando alcance a nuestro comunicado CLA-VIL-1822-021-2023, enviamos para su información el comunicado AG-062-AB-23 recibido el 04 de septiembre por correo electrónico de la empresa AGUA BLANCA SOCIEDAD DE GESTORES DE SERVICIOS PUBLICOS DE CIUDAD PORFIA donde indican que donde se tiene previsto la conexión de aguas negras de 8" no está permitida dicha conexión.

De acuerdo al comunicado 1200-19.18/450 del 02 de septiembre de 2022 la Secretaria de Infraestructura de la Alcaldía de Villavicencio informa que la empresa ASOGESTORES no tiene competencia ni la autoridad para detener la ejecución del contrato, solicitamos a la entidad que una vez se realice la mesa de trabajo se nos sea entregado de manera escrita la viabilidad de la conexión.

Por otra parte, de acuerdo a nuestro avance de obra, vemos urgente realizar la entrega de la red sanitaria para no tener colmatación de esta misma, por lo cual es prioritario la mesa de trabajo con ASOGESTORES.

Cordial saludo,

CAROLINA TRIANA MOLINA
Representante Legal
Consorcio Los Andes
C.C. Archivo
Anexos: Lo enunciado

Elaboro: JMGB

2326

CONSORCIO LOS ANDES
NIT. 901.705.243-8
CONTRATO ALCALDIA VILLAVICENCIO-1822-2023

Bogotá D.C, 06 de septiembre de 2023

CLA-VIL-1822-022-2023

Señores
JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
Representante Legal
interventoriavillajuliana@gmail.com
Calle 49 No. 30-16 Of 203
Villavicencio - Meta

Ref: Contrato Alcaldía de Villavicencio 1822 DE 2023 – OBJETO: "MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META"

Asunto: Traslado comunicado AG-062-AB-23 Asogestores Ciudad Porfía.

Respetados señores:

Dando alcance a nuestro comunicado CLA-VIL-1822-021-2023, enviamos para su información el comunicado AG-062-AB-23 recibido el 04 de septiembre por correo electrónico de la empresa AGUA BLANCA SOCIEDAD DE GESTORES DE SERVICIOS PUBLICOS DE CIUDAD PORFIA donde indican que donde se tiene previsto la conexión de aguas negras de 8" no está permitida dicha conexión.

De acuerdo al comunicado 1200-19.18/450 del 02 de septiembre de 2022 la Secretaria de Infraestructura de la Alcaldía de Villavicencio informa que la empresa ASOGESTORES no tiene competencia ni la autoridad para detener la ejecución del contrato, solicitamos a la entidad que una vez se realice la mesa de trabajo se nos sea entregado de manera escrita la viabilidad de la conexión.

Por otra parte, de acuerdo a nuestro avance de obra, vemos urgente realizar la entrega de la red sanitaria para no tener colmatación de esta misma, por lo cual es prioritario la mesa de trabajo con ASOGESTORES.

Cordial saludo,

CAROLINA TRIANA MOLINA
Representante Legal
Consorcio Los Andes
C.C. Archivo
Anexos: Lo enunciado
Elaboro: JMGB

2327

Asogestores

Villavicencio, agosto 30 de 2023

AG-062-AB-23

Señor
Julián Góngora
Consorcio los Andes

Asunto: Respuesta a RAD 00000117, 31 de agosto de 2023

Cordial saludo,

AGUA BLANCA SOCIEDAD DE GESTORES DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CIUDAD PORFÍA NIT 901287315-5, con respeto a la visita el día 31 agosto del 2023 a la obra vía a villa juliana, donde nos enteramos de que están haciendo una obra donde el objetivo es conectar las aguas negras a la red de alcantarillado de ciudad Porfía, con respecto a esa obra queremos hacerle saber que dichas redes son de carácter privado y que a la empresa nunca le socializaron dicho proyecto.

La empresa ASOGESTORES que hoy represento en este punto de conexión según los diseños aportados, no cuenta con capacidad para conectar dichas aguas debido a que no es viable conectar o hacer dicho empalme porque vamos a sufrir reboces en el comercio y viviendas adheridas a la red principal

Por tal motivo no es permitido dicha conexión en el punto según diseños aportados.

Gracias, espero haber resuelto su inquletud.

JOSÉ DANIEL MORENO MESA
Rep. Legal Agua Blanca.

Dirección: Carrera 42a No.53-94 Ciudad Porfía - Villavicencio - Meta – Colombia
Celular: 3105387880
aguablanca.porfia@gmail.com

2328

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA

NIT 9.658.796-1

Villavicencio, 11 de septiembre de 2023

CI-1823-2023-060

INFRAESTRUCTURA
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Fecha: 11 SEP 2023 Hora: 4:54PM
Radicado No.
No. Folios 2 CARPETAS 3314
Recibido por: P.L.C.

Ingeniera
LEIDY VIVIANA HUERTAS PASIVE
Directora de Obras Civiles
Secretaria de infraestructura - Alcaldía de Villavicencio
obrasciviles@villavicencio.gov.co

Ref.: Contrato de interventoría No 1823 de 2023 cuyo objeto contractual es INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META, por valor de $287.707.093 y su plazo de ejecución será hasta diciembre 31 de 2023.

Asunto: INFORME MENSUAL N0.3 DE INTERVENTORÍA AL CONTRATO No 1823 de 2023 cuyo objeto contractual es INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META, por valor de $287.707.093 y su plazo de ejecución será hasta diciembre 31 de 2023.

Cordial saludo,

Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el contrato de interventoría suscrito, remitimos para incorporación al acervo contractual la siguiente información:

- Informe mensual No.3 del contrato de interventoría No. 1823 de 2023.

Se anexan 2 carpetas con toda la información aportada la cual evidencia la ejecución del citado contrato, para el periodo 01 de agosto de 2023 al 31 de agosto de 2023.

Agradeciendo de antemano la atención a la presente.

Cordialmente,

ING. JORGE AUGUSTO RODRÍGUEZ REINA
C.C. 9.658.796 de Yopal
INTERVENTOR CONTRATADO

2329

VISITA ADMINISTRATIVA CONT 1822 DE 2023

Villavicencio
CAMBIA CONTIGO

De ATP 1 <atencionalpublico1@personeriavillavicencio.gov.co>
Para <infraestructura@villavicencio.gov.co>, <carolinatriana@metroic.co>, <ingjorgear@hotmail.com>
Fecha 2023-09-06 2:16 pm

VISITA 12 SEPT CONTRATO 1822_0001.pdf (~334 KB)

Buenas tardes

Adjunto envió oficio en el cual se programa para el día 12 de septiembre de 2023 a las 08:00 a.m. visita administrativa al sitio de la obra.

Atentamente,

Personería de Villavicencio
Por la defensa de tus derechos

JOHN JAIRO MENESES GAVIS
Profesional Universitario Cód. 219 Grado 003
Abogado - Oficina Jurídica y Atención al Usuario

INFRAESTRUCTURA
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Fecha: 08 SEP 2023 Hora:
Radicado No. 3286
No. Folio:
Recibido por: M. L. C

2330

Villavicencio, 06 de septiembre de 2023

Rad. No. 2023-05418-EE

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
infraestructura@villavicencio.gov.co
Supervisión del Contrato
CONSORCIO LOS ANDES
R/L CAROLINA TRIANA MOLINA
carolinatriana@metroic.co
Contratista de Obra
JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
ingjorgear@hotmail.com
Interventoría Contratada
E.S.M.

Asunto: Visita Administrativa para el seguimiento del Contrato No 1822 de 2023 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META"

Cordial saludo;

El Personero Municipal de Villavicencio, en calidad de agente del Ministerio público, y cumpliendo con sus funciones constitucionales y legales, especialmente las contenidas en la Ley 136 de 1994, en relación con la protección del interés público y en aras de garantizar interés general y orden jurídico del contrato No 1822 de 2023 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META".

Para lo cual se realizará visita administrativa para el seguimiento al avance del contrato en mención y revisión de los compromisos acordados en visita del 24 de agosto de 2023, por lo que es indispensable de la asistencia del contratita de la obra, la interventoría y supervisión de esta, en el sitio de la obra el día 12 de septiembre hogaño a las 08:00 a.m.

Se solicita a las partes citadas llevar la documentación relacionada relevante con la ejecución que haya sido generada con posterioridad a la visita administrativa realizada el 24 de agosto del año en curso.

Sin otro particular,

JAIRO FERNEY BARRETO GUITIERREZ
Personero Municipal de Villavicencio (E)

Proyectó: John Jairo Meneses Galvis
Abogado – Prof. Univ. Grado 003

42231

COPIA

CI-1823-2023-057 Solicitud en la entrega de información y cumplimiento a observaciones realizadas por la personería municipal de Villavicencio, al contrato de obra 1822 de 2023 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META" por un valor de $ 4.101.034.604,00 y su plazo de ejecución será hasta diciembre 31 de 2023.

De Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>

Para <andresgaravito@metroic.co>, <licitaciones@construccioneselco.com>, <info@construccioneselco.com>, Consorcio Andes Villavicencio consorcio Andes <csandesvillavicencio.tec@gmail.com>

Cc <obrasciviles@villavicencio.gov.co>, <infraestructura@villavicencio.gov.co>, <ingjasvel@gmail.com>

Fecha 2023-09-08 7:38 am

CI-1823-2023-057.pdf(~198 KB)

Cordial saludo,

Por medio de la presente como interventoría contratada para el contrato de obra 1822 de 2023 me permito enviar oficio **CI-1823-2023-057** Solicitud en la entrega de información y cumplimiento a observaciones realizadas por la personería municipal de Villavicencio, al contrato de obra 1822 de 2023 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META" por un valor de $ 4.101.034.604,00 y su plazo de ejecución será hasta diciembre 31 de 2023.
En archivo PDF adjunto (01 folio).

Cordialmente,
ING. JORGE AUGUSTO RODRÍGUEZ REINA
C.C. 9.658.796 de Yopal
INTERVENTOR CONTRATADO

INFRAESTRUCTURA
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
11 SEP 2023
Fecha: _____ Hora: _____
Radicado No. _____
No. Folio: 3301
Recibido por: _____

2332

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA

NIT 9.658.796-1

Villavicencio, 08 de septiembre de 2023

CI-1823-2023-057

Señores:
CONSORCIO LOS ANDES
R/L CAROLINA TRIANA MOLINA
Dirección Carrera 10 No. 117A 96 Bogotá D.C.
info@construccioneselco.com - licitaciones@construccioneselco.com

Ref.: Contrato de interventoría No 1823 de 2023 cuyo objeto contractual es "INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META" por un valor de $287.707.093 y su plazo de ejecución será hasta diciembre 31 de 2023.

Asunto: Solicitud en la entrega de información y cumplimiento a observaciones realizadas por la personería municipal de Villavicencio, al contrato de obra 1822 de 2023 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META" por un valor de $ 4.101.034.604,00 y su plazo de ejecución será.hasta diciembre 31 de 2023.

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta la visita administrativa por parte de la personería municipal de Villavicencio el día 24 de agosto de 2023 en el sector de Villa Juliana, se reitera al contratista de obra, los pendientes de entrega de información solicitada y observaciones establecidas por la personería, los cuales mencionamos a continuación:

- Incumplimiento en la obligación de rendir informes mensuales de obra, y que a la fecha insiste en el mismo incumplimiento.
- Observaciones dadas frente a las especificaciones dadas en la instalación de la valla informativa del contrato de obra, establecidas en la cláusula 10 Obligaciones Especificas del Contratista, Numeral 35, lo cual a la fecha no han sido subsanadas.
- Solicitud de entrega de las planillas de seguridad social, del personal vinculado a la ejecución del contrato desde la firma del acta de inicio a la fecha.

Dicho lo anterior, se solicita al contratista de obra la entrega y cumplimiento de los requerimientos dados por la personería municipal de Villavicencio, y en los que además en mi calidad de INTERVENTOR se ha solicitado mediante diferentes comunicados, la entrega de información y el incumplimiento en las mismas sin obtener respuesta alguna.

Agradeciendo de antemano la atención a la presente.

Cordialmente,

ING. JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
C.C. 9.658.796 de Yopal
INTERVENTOR CONTRATADO

C.C. Ingeniera Leidy Viviana Huertas Pasive supervisora, directora de Obras Civiles secretaria de infraestructura - Alcaldía de Villavicencio obrasciviles@villavicencio.gov.co

COPIA 2333

Villavicencio CAMBIA CONTIGO

CI-1823-2023-056 Incumplimiento de entrega de información, compromisos adquiridos y citación a comité de obra al contrato de obra 1822 de 2023 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META" por un valor de $ 4.101.034.604,00 y su plazo de ejecución será hasta diciembre 31 de 2023.

De Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>
Para <andresgaravito@metroic.co>, <licitaciones@construccioneselco.com>, <info@construccioneselco.com>, Consorcio Andes Villavicencio consorcio Andes <csandesvillavicencio.tec@gmail.com>
Cc <obrasciviles@villavicencio.gov.co>, <infraestructura@villavicencio.gov.co>, <ingjasvel@gmail.com>
Fecha 2023-09-06 9:22 pm

CI-1823-2023-056.pdf (~206 KB)

Cordial saludo,

Por medio de la presente como interventoria contratada para el contrato de obra 1822 de 2023 me permito enviar oficio **CI-1823-2023-056** Incumplimiento de entrega de información, compromisos adquiridos y citación a comité de obra al contrato de obra 1822 de 2023 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META" por un valor de $ 4.101.034.604,00 y su plazo de ejecución será hasta diciembre 31 de 2023.
En archivo PDF adjunto (02 folios).

INFRAESTRUCTURA
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Fecha: 12 SEP 2023 Hora:
Radicado No.
No. Folios 3323
Recibido por: M. L. C

Cordialmente,
ING. JORGE AUGUSTO RODRÍGUEZ REINA
C.C. 1.658.796 de Yopal
INTERVENTOR CONTRATADO

2334

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA

NIT 9.658.796-1

Villavicencio, 06 de septiembre de 2023

CI-1823-2023-056

Señores:
CONSORCIO LOS ANDES
R/L CAROLINA TRIANA MOLINA
Dirección Carrera 10 No. 117A 96 Bogotá D.C.
info@construccioneselco.com - licitaciones@construccioneselco.com

Ref.: Contrato de interventoría No 1823 de 2023 cuyo objeto contractual es "INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META" por un valor de $287.707.093 y su plazo de ejecución será hasta diciembre 31 de 2023.

Asunto: Incumplimiento de entrega de información, compromisos adquiridos y citación a comité de obra al contrato de obra 1822 de 2023 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META" por un valor de $ 4.101.034.604,00 y su plazo de ejecución será hasta diciembre 31 de 2023.

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta las diferentes solicitudes hechas por esta Interventoría, en la entrega de información y compromisos adquiridos por el contratista, evidenciamos el incumplimiento en la entrega de las mismas, y entre las cuales mencionamos a continuación:

- Entrega de Informes mensuales de obra N0.1 y N0.2 mediante los siguientes comunicados: CI-1823-2023-032, CI-1823-2023-038, CI-1823-2023-039, CI-1823-2023-047.
- Observaciones frente a las especificaciones dadas en la instalación de la valla informativa del contrato de obra, establecidas en la cláusula 10 Obligaciones Especificas del Contratista, Numeral 35, mediante el siguiente comunicado: CI-1823-2023-042.
- Implementación adecuada del PMT del proyecto, mediante el comunicado: CI-1823-2023-049.
- Información en el área de seguridad y salud en el trabajo, mediante el comunicado: CI-1823-2023-051 con anexo al comité de obra realizado el 1 de septiembre de 2023, y a lo que hoy, se evidencian ya incumplimientos en los compromisos adquiridos en la contratación de personal controlador vial.

Dicho lo anterior, vemos con preocupación el incumplimiento en la entrega de información solicitada por esta Interventoría, e incumplimiento de compromisos adquiridos por el contratista; no obstante, en mi calidad de INTERVENTOR, me permito citar al CONSORCIO LOS ANDES a comité de obra a realizarse el **día viernes 08 de septiembre de 2023 a las 8:00am, en el sector de la obra Villa Juliana**, con el fin de revisar los pendientes

COPIA

Villavicencio
CAMBIA CONTIGO

2335

CI-1823-2023-054 Reiteración Incumplimiento de Obligaciones Contractuales - Cláusula 10 Obligaciones Especificas del Contratista, Numeral 12 del contrato de obra 1822 de 2023 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META" por un valor de $ 4.101.034.604,00 y su plazo de ejecución será hasta diciembre 31 de 2023.

De Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>
Para <andresgaravito@metroic.co>, <licitaciones@construccioneselco.com>, <info@construccioneselco.com>, Consorcio Andes Villavicencio consorcio Andes <csandesvillavicencio.tec@gmail.com>
Cc <obrasciviles@villavicencio.gov.co>, <infraestructura@villavicencio.gov.co>, <ingjasvel@gmail.com>
Fecha 2023-09-06 9:19 pm

CI-1823-2023-054.pdf (~205 KB)

Cordial saludo,

Por medio de la presente como interventoria contratada para el contrato de obra 1822 de 2023 me permito enviar oficio **CI-1823-2023-054** Reiteración Incumplimiento de Obligaciones Contractuales - Cláusula 10 Obligaciones Especificas del Contratista, Numeral 12 del contrato de obra 1822 de 2023 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META" por un valor de $ 4.101.034.604,00 y su plazo de ejecución será hasta diciembre 31 de 2023.
En archivo PDF adjunto (02 folios).

Cordialmente,
ING. JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
C.C. 9.658.796 de Yopal
INTERVENTOR CONTRATADO

INFRAESTRUCTURA
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Fecha: 12 SEP 2023
Radicado No. 9321
No. Folio:
Recibido por: M. L. C.

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA

NIT 9.658.796-1

2336

Villavicencio, 06 de septiembre de 2023

CI-1823-2023-054

Señores:
CONSORCIO LOS ANDES
R/L CAROLINA TRIANA MOLINA
Dirección Carrera 10 No. 117A 96 Bogotá D.C.
info@construccioneselco.com - licitaciones@construccioneselco.com

Ref.: Contrato de interventoría No 1823 de 2023 cuyo objeto contractual es "INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META" por un valor de $287.707.093 y su plazo de ejecución será hasta diciembre 31 de 2023.

Asunto: Reiteración Incumplimiento de Obligaciones Contractuales - Cláusula 10 Obligaciones Especificas del Contratista, Numeral 12 del contrato de obra 1822 de 2023 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META" por un valor de $ 4.101.034.604,00 y su plazo de ejecución será hasta diciembre 31 de 2023.

Cordial saludo,

Previendo las Obligaciones Contractuales - Cláusula 10 Obligaciones Especificas del Contratista, Numeral 12 reiteramos que, a fecha de hoy el contratista no ha hecho entrega de las carpetas del **informe mensual de obra No.1 e informe mensual de obra No.2,** pese a las solicitudes requeridas mediante los oficios **CI-1823-2023-032, CI-1823-2023-038, CI-1823-2023-039, CI-1823-2023-047**, causando atrasos de entrega e incumplimiento en sus obligaciones contractuales las cuales REITERAMOS y citamos a continuación:

CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

12. Rendir y elaborar con una periodicidad mensual, los informes, conceptos, estudios, ensayos de laboratorio y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo y liquidación del contrato.

Si durante la ejecución del Contrato se generaran incumplimientos del Contratista, se causarán las siguientes multas:

Causales:

1. Por atraso o incumplimiento del cronograma de obra se causará una multa equivalente al (0,5%) del valor del contrato, por cada día calendario de atraso.

2. Por no mantener en vigor, renovar, prorrogar, obtener para la etapa siguiente, corregir o adicionar las garantías, en los plazos y por los montos establecidos en la cláusula 18, de acuerdo al contrato inicial o sus modificaciones, se causará una multa equivalente al (1%) del valor del contrato, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento; sin perjuicio de que con esta conducta se haga acreedor a otras sanciones más gravosas.

3. Si el Contratista no entrega la información completa que le solicite el interventor, que se relacione con el objeto del contrato, dentro de los plazos y en los términos de cada requerimiento, se causará una multa equivalente al (0,2%) del valor del contrato. Estas multas

COPIA

Villavicencio
CAMBIA CONTIGO

2337

CI-1823-2023-055 Entrega de Informe mensual de obra N0.3 del contrato de obra 1822 de 2023 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META" por un valor de $ 4.101.034.604,00 y su plazo de ejecución será hasta diciembre 31 de 2023.

De Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>
Para <andresgaravito@metroic.co>, <licitaciones@construccioneselco.com>, <info@construccioneselco.com>, Consorcio Andes Villavicencio consorcio Andes <csandesvillavicencio.tec@gmail.com>
Cc <obrasciviles@villavicencio.gov.co>, <infraestructura@villavicencio.gov.co>, <ingjasvel@gmail.com>
Fecha 2023-09-06 9:20 pm

CI-1823-2023-055.pdf (~211 KB)

Cordial saludo,

Por medio de la presente como interventoria contratada para el contrato de obra 1822 de 2023 me permito enviar oficio **CI-1823-2023-055** Entrega de Informe mensual de obra N0.3 del contrato de obra 1822 de 2023 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META" por un valor de $ 4.101.034.604,00 y su plazo de ejecución será hasta diciembre 31 de 2023.
En archivo PDF adjunto (03 folios).

Cordialmente,
ING. JORGE AUGUSTO RODRÍGUEZ REINA
C.C. 9.658.796 de Yopal
INTERVENTOR CONTRATADO

INFRAESTRUCTURA
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Fecha: 12 SEP 2023 Hora:
Radicado No. 3322
No. Folios:
Recibido por: M.L.C

2338

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA

NIT 9.658.796-1

Villavicencio, 06 de septiembre de 2023

CI-1823-2023-055

Señores:
CONSORCIO LOS ANDES
R/L CAROLINA TRIANA MOLINA
Dirección Carrera 10 No. 117A 96 Bogotá D.C.
info@construccioneselco.com - licitaciones@construccioneselco.com

Ref.: Contrato de interventoría No 1823 de 2023 cuyo objeto contractual es "INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META" por un valor de $287.707.093 y su plazo de ejecución será hasta diciembre 31 de 2023.

Asunto: Entrega de Informe mensual de obra N0.3 del contrato de obra 1822 de 2023 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META" por un valor de $ 4.101.034.604,00 y su plazo de ejecución será hasta diciembre 31 de 2023.

Cordial saludo,

Solicitamos al contratista, la entrega del **informe mensual de obra N0.3** que comprende el periodo del **01 de agosto de 2023 al 31 de agosto de 2023**, no obstante, y en cumplimiento de los compromisos pactados por parte de la interventoría frente a la obligación de entrega de informes mensuales de obra, se requiere al contratista de obra cumplir con sus obligaciones contractuales y tener en cuenta los siguientes aspectos:

1. El numeral 12 de la cláusula 10 del contrato establece que el contratista debe rendir y elaborar mínimo un informe mensual o cada vez que la entidad los requiera, los informes, conceptos, estudios, ensayos de laboratorio y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo y/o liquidación del contrato.
2. Que considerando las directrices dadas por la supervisión y considerando que con fecha 21 de junio de 2023 se suscribió la respectiva acta de inicio del contrato citado en el asunto, la entrega de informes mensuales de obra e interventoría se realizará el quinto día hábil posterior al informe mensual es decir as:

INFORME	PERIODO	FECHA ENTREGA A INTERVENTORIA	FECHA ENTREGA SUPERVISIÓN
1	21-06-23 al 30-06-23	03-07-2023	05-07-2023
2	01-07-23 al 31-07-23	01-08-2023	04-08-2023
3	**01-08-23 al 31-08-23**	**01-09-2023**	**05-09-2023**
4	01-09-23 al 30-09-23	02-10-2023	06-10-2023
5	01-10-23 al 31-10-23	01-11-2023	06-11-2023
6	01-11-23 al 30-11-23	01-12-2023	05-12-2023

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA

NIT 9.658.796-1

6.19 Soportes de verificación cumplimiento resolución emitidas por la corporación ambiental
6.20 Acta relación personal obra
6.21 Acta resumen de ensayos y pruebas de laboratorio con soportes
6.22 Acta de control de seguridad industrial
6.23 Actas de seguimiento y control ambiental
6.24 Acta control y seguimiento de seguridad social y parafiscal obra
6.25 Entrega de medio magnético para cargue a sistema de información para la gestión de archivos (siga). Medio magnético de la información rotulada.

Todo lo anterior se sugiere sea incorporado por parte del contratista en cada uno de sus informes mensuales, de igual forma es necesario incorporar en dicho informe todas las fichas, actas o documentos que permitan garantizar el control al seguimiento del componente ambiental y con los cuales verificar el estricto cumplimiento a lo establecido por la corporación ambiental, así mismo se podrán incorporar documentos e informes adicionales que puedan ser sugeridos por la supervisión o que considere importantes adjuntar por parte del contratista.

Por finalizar se debe mencionar que toda la documentación que contenga el informe mensual, así como sus anexos de obra deberá ser entregada en medio físico con firmas originales en carpetas definidas por el área de archivo de la entidad con una cantidad de folios que no sobrepases los 200.

Cordialmente,

ING. JORGE AUGUSTO RODRÍGUEZ REINA
C.C. 9.658.796 de Yopal
INTERVENTOR CONTRATADO

C.C. Ingeniera Leidy Viviana Huertas Pasive supervisora, directora de Obras Civiles secretaria de infraestructura - Alcaldía de Villavicencio obrasciviles@villavicencio.gov.co

2340

CI-1823-2023-059 Disposición material de excavación al contrato de obra 1822 de 2023 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META" por un valor de $ 4.101.034.604,00 y su plazo de ejecución será hasta diciembre 31 de 2023.

Villavicencio
CAMBIA CONTIGO

De Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>
Para <obrasciviles@villavicencio.gov.co>, <infraestructura@villavicencio.gov.co>, <ingjasvel@gmail.com>
Fecha 2023-09-11 9:50 am

CI-1823-2023-059.pdf (~2.3 MB)

Cordial saludo,

Por medio de la presente como interventoría contratada para el contrato de obra 1822 de 2023 me permito enviar oficio **CI-1823-2023-059** Disposición material de excavación al contrato de obra 1822 de 2023 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META" por un valor de $ 4.101.034.604,00 y su plazo de ejecución será hasta diciembre 31 de 2023.
En archivo PDF adjunto (04 folios).

INFRAESTRUCTURA
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Fecha: 15 SEP 2023 Hora:
Radicado No. 3387
No. Folio:
Recibido por: M.L.C

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA

NIT 9.658.796-1

2341

Villavicencio, 11 de septiembre de 2023

CI-1823-2023-059

Ingeniera
LEIDY VIVIANA HUERTAS PASIVE
Directora de Obras Civiles
Secretaria de infraestructura - Alcaldía de Villavicencio
obrasciviles@villavicencio.gov.co

Ref.: Contrato de interventoría No 1823 de 2023 cuyo objeto contractual es "INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META" por un valor de $287.707.093 y su plazo de ejecución será hasta diciembre 31 de 2023.

Asunto: Disposición material de excavación al contrato de obra 1822 de 2023 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META" por un valor de $ 4.101.034.604,00 y su plazo de ejecución será hasta diciembre 31 de 2023.

Cordial saludo Ingeniera,

Por medio de la presente y de manera amable me permito informar que, previendo el día 05 de septiembre de 2023, en el sector de la obra Villa Juliana se concilio con la comunidad de influencia de la obra, veeduría del proyecto, en presencia de la supervisión y contratistas, disponer de un lote establecido por la comunidad del sector, para la disposición de material de excavación producto de las actividades en ejecución de la obra; por ende, el contratista solicita que, de manera escrita la entidad viabilice los lotes dispuestos por la comunidad y veeduría para la disposición de material de excavación en dichos lugares.

Agradeciendo de antemano la atención a la presente.

Cordialmente,

ING. JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
C.C. 9.658.796 de Yopal
INTERVENTOR CONTRATADO

Anexo a la presente:

- Oficio **Veeduría del proyecto** de asunto: INFORMACIÓN DE LOS CENTROS DE ACOPIO MATERIAL DE EXTRACCION (03 folios).

2342

FIRMAS DE LOS LÍDERES COMUNITARIOS PARA EL ACOPIO DEL MATERIA SE EXTRACCIÓN DE LA OBRA DE LA PAVIMENTACIÓN.

Fabio Cardenas R. cc
Presidente Cambulos J.A.C
cc 478988
Tlf. 3123328473

Wilson A Latorre C. fuente
cc 7960925
cel 3208071277

María clemencia Baquero.
cc. 40378236 N/c
cel. 3123736015.
Presidente JAC La Aldea.

Omar Glicca Garay
11517699
3107555749

Líder:
LUBDA SANTAMARIA.
CC 40440032
TEL: 3114538372.

Myriam Garcia
C.C. 40394909
cel 3115205329
Tesorera JAC.

Yeidy Herrera CC 77782126
TEL 3118372566 Villaluroma

Luis Alfonso Angulo Cambulos
9-397761 Bt.
Cultivo de cacao
3107855232

Ana Suarez C.
CC 40375899 Villaci
Fiscal JAC- vil
TL 3142621771

José Eusebio Mora P.
CC 17514914

Omar Eduardo Sanchez N
CC 79850924 Bta
Tel: 3132591561

Jhon Franklin Rojas Garcia
1121907712.
Edil Comuna 9.
3217690376

Powered by CamScanner

2343

Previsualizar mensaje

Responder | Responder ... | Reenviar | Eliminar | Imprimir | Archivo | Marcar | Más | Anterior | Siguiente

Redactar
Correo
Contactos
Configurac...
Modo osc...
Acerca de
Cerrar sesi...

Remisión oficio 1202-19,18/0495 Respuesta oficio CI 1823-2023-052

COPIA

A interventoriavillajuliana el 2023-09-25 09:22

Detalles | Cabeceras

1202-19,18 0495 Respuesta oficio CI-1823-2023-052 pta económica.pdf (~309 KB)

Cordial saludo,

Por medio de la presente remito oficio del asunto para su conocimiento y trámites pertinentes

Atentamente

Ing. Diana Barrero
Profesional universitario
Secretaría de Infraestructura-Dirección de obras civiles

Villavicencio
CAMBIA CONTIGO

SECRETARIA INFRAESTRUCTURA
DIRECCION DE OBRAS CIVILES

2344

1202-19,18/0495

Villavicencio, septiembre 25 de 2023

Señores
JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
Interventor Contratado
interventoriavillajuliana@gmail.com

Referencia: Contrato No. 1823de 2023 cuyo objeto es "INTERVENTORIA TECNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META"

Asunto: Respuesta oficio CI-1823-2023/052 radicado bajo el número 3201 de fecha 05 de septiembre de 2023.

Cordial saludo

Una vez socializada la propuesta económica presentada por el interventor con la oficina de contratación se encuentra que dentro de la misma no es posible incluir ítems nuevos (Vehículo Campero Pick-Up, camioneta, camión o similar cilindraje 1300-2000 cc), es decir, únicamente es posible modificar la dedicación de los profesionales; por lo cual se solicita reajustar la propuesta y allegarla nuevamente para su aprobación.

Sin otro en particular

Atentamente

Ing. LEIDY VIVIANA HUERTAS PASIVE
Directora de Obras Civiles
Secretaria de Infraestructura

Anexo: N.A

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Vo.Bo.: N/A	N/A	N/A
Reviso: N/A	N/A	N/A
Elaboró: Diana Milena Barrero Gómez	Profesional Universitario	

2345

CI-1823-2023-061 INVITACIÓN COMITÉ DE OBRA, al contrato de obra 1822 de 2023 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META" por un valor de $ 4.101.034.604,00 y su plazo de ejecución será hasta diciembre 31 de 2023.

Villavicencio
CAMBIA CONTIGO

De Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>
Para <andresgaravito@metroic.co>, <licitaciones@construccioneselco.com>, <info@construccioneselco.com>, Consorcio Andes Villavicencio consorcio Andes <csandesvillavicencio.tec@gmail.com>, <obrasciviles@villavicencio.gov.co>, <infraestructura@villavicencio.gov.co>, <ingjasvel@gmail.com>
Fecha 2023-09-14 7:18 am

CI-1823-2023-061.pdf (~200 KB)

Cordial saludo,

Por medio de la presente como interventoria contratada para el contrato de obra 1822 de 2023 me permito enviar oficio CI-1823-2023-061 INVITACIÓN COMITÉ DE OBRA, al contrato de obra 1822 de 2023 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META" por un valor de $ 4.101.034.604,00 y su plazo de ejecución será hasta diciembre 31 de 2023.
En archivo PDF adjunto (01 folio).

INFRAESTRUCTURA
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Fecha: 19 SEP 2023 Hora: _____
Radicado No. 3450
No. Folio: _____
Recibido por: M.L.C

copia

2346

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA

NIT 9.658.796-1

Villavicencio, 14 de septiembre de 2023

CI-1823-2023-061

Ingeniera
LEIDY VIVIANA HUERTAS PASIVE
Directora de Obras Civiles
Secretaria de infraestructura - Alcaldía de Villavicencio
obrasciviles@villavicencio.gov.co

Señores:
CONSORCIO LOS ANDES
R/L CAROLINA TRIANA MOLINA
Dirección Carrera 10 No. 117A 96 Bogotá D.C.
info@construccioneselco.com - licitaciones@construccioneselco.com

Ref.: Contrato de interventoría No 1823 de 2023 cuyo objeto contractual es "INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META" por un valor de $287.707.093 y su plazo de ejecución será hasta diciembre 31 de 2023.

Asunto: INVITACIÓN COMITÉ DE OBRA, al contrato de obra 1822 de 2023 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META" por un valor de $ 4.101.034.604,00 y su plazo de ejecución será hasta diciembre 31 de 2023.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, en mi calidad de INTERVENTOR del contrato en referencia, para el contrato de obra N0. 1822 de 2023 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META, me permito invitar al **CONSORCIO LOS ANDES** y a la **SUPERVISIÓN** a participar del comité de obra a realizarse el día **viernes 15 de septiembre de 2023** a las **10:30am,** en el sector de influencia de la obra – Villa Juliana, con el fin de revisar el cumplimiento de los compromisos acordados por el contratista, revisión y seguimiento a la ejecución en obra. Para ello, es indispensable contar con la asistencia del representante legal de obra, para el Cumplimiento obligaciones contractuales del contrato de obra 1822 de 2023 suscripta el 30 de mayo del 2023.

Agradeciendo de antemano la atención a la presente.

Cordialmente,

ING. JORGE AUGUSTO RODRÍGUEZ REINA
C.C. 9.658.796 de Yopal
INTERVENTOR CONTRATADO

CI-1823-2023-062 Observaciones Informe mensual de obra N0.1 e Informe mensual de obra N0.2 al contrato de obra 1822 de 2023 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META" por un valor de $ 4.101.034.604,00 y su plazo de ejecución será hasta diciembre 31 de 2023.

Villavicencio
CAMBIA contigo

De Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>
Para <andresgaravito@metroic.co>, <licitaciones@construccioneselco.com>, <info@construccioneselco.com>, Consorcio Andes Villavicencio consorcio Andes <csandesvillavicencio.tec@gmail.com>
Cc <obrasciviles@villavicencio.gov.co>, <infraestructura@villavicencio.gov.co>, <ingjasvel@gmail.com>

Fecha 2023-09-20 12:57 pm

CI-1823-2023-062.pdf (~253 KB)

Cordial saludo,

Por medio de la presente como interventoria contratada para el contrato de obra 1822 de 2023 me permito enviar oficio CI-1823-2023-062 Observaciones Informe mensual de obra N0.1 e Informe mensual de obra N0.2 al contrato de obra 1822 de 2023 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META" por un valor de $ 4.101.034.604,00 y su plazo de ejecución será hasta diciembre 31 de 2023.
En archivo PDF adjunto (03 folios).

Cordialmente,
ING. JORGE AUGUSTO RODRÍGUEZ REINA
C.C. 9.658.796 de Yopal
INTERVENTOR CONTRATADO

INFRAESTRUCTURA
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Fecha: 20 SEP 2023 Hora: _____
Radicado No. 3530
No. Folios: _____
Recibido por: M. L. C.

Copia

2244

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA

NIT 9.658.796-1

Villavicencio, 20 de septiembre de 2023

CI-1823-2023-062

Señores:
CONSORCIO LOS ANDES
R/L CAROLINA TRIANA MOLINA
Dirección Carrera 10 No. 117A 96 Bogotá D.C.
info@construccioneselco.com - licitaciones@construccioneselco.com

Ref.: Contrato de interventoría No 1823 de 2023 cuyo objeto contractual es "INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META" por un valor de $287.707.093 y su plazo de ejecución será hasta diciembre 31 de 2023.

Asunto: Observaciones Informe mensual de obra N0.1 e Informe mensual de obra N0.2 al contrato de obra 1822 de 2023 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META" por un valor de $ 4.101.034.604,00 y su plazo de ejecución será hasta diciembre 31 de 2023.

Cordial saludo,

Previendo el comité de obra realizado por esta interventoría el día 15 de septiembre de 2023, se genera como compromiso la entrega en físico de los informes mensuales de obra N0.1 y N0.2 a la Interventoría garantizando con ello la subsanación de los mismos a las observaciones generados por la Interventoría mediante comunicados por oficios, y mesas de trabajo.

Es por ello que en atención a su comunicado CLA-VIL-1822-029-2023 donde entrega nuevamente en digital los informes mensuales de obra N0.1 y N0.2, nos permitimos realizar observaciones, pues no se entiende como después de realizar mesas de trabajo, y solicitudes mediante oficios donde se debe incluir una información exigida, no se tenga a hoy una subsanación total a las observaciones de los informes y carencia en los anexos.

INFORMACIÓN	OBSERVACIÓN
INTRODUCCIÓN	INFORME MENSUAL 1 E INFORME MENSUAL 2: La redacción en la introducción no presenta coherencia en lo que se refiere: … *"para brindar mayores, mejores espacios para que goce, disfrute la sociedad y los cuales se han visto truncado su desarrollo por la falta de soportes técnicos para la ejecución de las obras,"* …Pág. 6.
GENERALIDADES	INFORME MENSUAL 1 E INFORME MENSUAL 2: Los objetivos generales del contrato, se deben corregir: Pues la meta y objeto del proyecto no hablan de ampliar un sistema de alcantarillado sanitario, sino de un mejoramiento vial de la carrera 43, en el sector de villa juliana, donde se hará una reposición de alcantarillado sanitario, se construirá una estructura hidráulica boxcoulvert y una instalación de red pluvial. Pag 8.
ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES	INFORME MENSUAL 1 E INFORME MENSUAL 2: Las pólizas del contrato se deben relacionarse por cada actualización administrativa generada, el primer cuadro de relación de pólizas debe ser según suscripción del contrato, un segundo cuadro de relación de pólizas según suscripción de acta de inicio. Pag 15 y 16. El ítem 3.4 y el ítem 3.4.2 presentan una información errada de balance financiero, pues a la fecha no se han adelantado el trámite para pago de

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA

NIT 9.658.796-1

	que al presente periodo ya existe un cronograma de actividades, reflejando su avance en los informes semanales, y comités de obra.

Se es claro, que los anexos solicitados a continuación se deben presentar en un archivo aparte del informe técnico, no como pantallazos dentro del mismo.

Dentro de los anexos que debe contener todos los informes mensuales, y los cuales ya fueron puestos en conocimiento al contratista, debe incluir lo siguiente ya que no está completo.

ANEXOS

- Registro Fotográfico.
- Memoria de cálculo de cantidades ejecutadas
- Cuadro balance de obra que incluya las cantidades ejecutadas
- Control Programación de obra ejecutado vs programado
- Informe de inversión y buen manejo de anticipo con soportes
- Copia de Afiliaciones y/o pagos del personal a la seguridad social contratista
- Certificado de calidad y ensayos de los materiales
- Copia de la Bitácora de obra.
- Planos topográficos y secciones transversales
- Copia de actas y/o comités generados durante el periodo e informes semanales.
- Control estado del tiempo
- Control seguridad industrial
- Copia de Correspondencia enviada y recibida.
- Actas de vecindad
- Informe cumplimiento plan de manejo de tránsito- PMT
- Soportes de entrega de dotación y/o elementos protección personal
- Informe implementación del plan de seguridad y salud en el trabajo. informe de las acciones realizadas en cumplimiento del plan.
- Informe implementación plan de manejo ambiental
- Soportes de verificación cumplimiento resolución emitidas por la corporación ambiental
- Acta relación personal obra
- Acta resumen de ensayos y pruebas de laboratorio con soportes
- Acta de control de seguridad industrial
- Actas de seguimiento y control ambiental
- Acta control y seguimiento de seguridad social y parafiscal obra

Agradeciendo de antemano la atención a la presente.

Cordialmente,

ING. JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
C.C. 9.658.796 de Yopal
INTERVENTOR CONTRATADO

C.C. Ingeniera Leidy Viviana Huertas Pasive supervisora, directora de Obras Civiles secretaria de infraestructura - Alcaldía de Villavicencio obrasciviles@villavicencio.gov.co

CI-1823-2023-063 Observaciones Informe mensual de obra N0.3 al contrato de obra 1822 de 2023 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META" por un valor de $ 4.101.034.604,00 y su plazo de ejecución será hasta diciembre 31 de 2023.

Villavicencio
CAMBIA CONTIGO

De Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>
Para <andresgaravito@metroic.co>, <licitaciones@construccioneselco.com>, <info@construccioneselco.com>, Consorcio Andes Villavicencio consorcio Andes <csandesvillavicencio.tec@gmail.com>
Cc <obrasciviles@villavicencio.gov.co>, <infraestructura@villavicencio.gov.co>, <ingjasvel@gmail.com>

Fecha 2023-09-20 1:26 pm

CI-1823-2023-063.pdf (~250 KB)

Cordial saludo,

Por medio de la presente como interventoría contratada para el contrato de obra 1822 de 2023 me permito enviar oficio **CI-1823-2023-063** Observaciones Informe mensual de obra N0.3 al contrato de obra 1822 de 2023 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META" por un valor de $ 4.101.034.604,00 y su plazo de ejecución será hasta diciembre 31 de 2023.
En archivo PDF adjunto (03 folios).

Cordialmente,
ING. JORGE AUGUSTO RODRÍGUEZ REINA
C.C. 9.658.796 de Yopal
INTERVENTOR CONTRATADO

INFRAESTRUCTURA
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Fecha: 20 SEP 2023 Hora:
Radicado No.
No. Folio: 3531
Recibido por:

Copia 2350

2351

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA

NIT 9.658.796-1

Villavicencio, 20 de septiembre de 2023

CI-1823-2023-063

Señores:
CONSORCIO LOS ANDES
R/L CAROLINA TRIANA MOLINA
Dirección Carrera 10 No. 117A 96 Bogotá D.C.
info@construccioneselco.com - licitaciones@construccioneselco.com

Ref.: Contrato de interventoría No 1823 de 2023 cuyo objeto contractual es "INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META" por un valor de $287.707.093 y su plazo de ejecución será hasta diciembre 31 de 2023.

Asunto: Observaciones Informe mensual de obra N0.3 al contrato de obra 1822 de 2023 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META" por un valor de $ 4.101.034.604,00 y su plazo de ejecución será hasta diciembre 31 de 2023.

Cordial saludo,

Previendo la información allegada al correo de la Interventoría mediante oficio CLA-VIL-1822-030-2023, correspondiente al Informe mensual de obra N0.3, se realizan las siguientes observaciones a ser corregidas a la mayor brevedad posible, pues dichos informes presentan un atraso e incumplimiento de entrega en los tiempos establecidos, los cuales no reposan actualmente en el expediente de la entidad.

INFORMACIÓN	OBSERVACIÓN
INTRODUCCIÓN	La redacción en la introducción no presenta coherencia en lo que se refiere: ... "*para brindar mayores, mejores espacios para que goce, disfrute la sociedad y los cuales se han visto truncado su desarrollo por la falta de soportes técnicos para la ejecución de las obras,*" ...Pág. 6.
GENERALIDADES	Los objetivos generales del contrato, se deben corregir: Pues la meta y objeto del proyecto no hablan de ampliar un sistema de alcantarillado sanitario, sino de un mejoramiento vial de la carrera 43, en el sector de villa juliana, donde se hará una reposición de alcantarillado sanitario, se construirá una estructura hidráulica boxcoulvert y una instalación de red pluvial. Pag 8.
ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES	Las pólizas del contrato se deben relacionarse por cada actualización administrativa generada, el primer cuadro de relación de pólizas debe ser según suscripción del contrato, un segundo cuadro de relación de pólizas según suscripción de acta de inicio. Pag 15 y 16. El ítem 3.4 y el ítem 3.4.2 presentan una información errada de balance financiero, pues a la fecha no se han adelantado el trámite para pago de actas de cobro parcial, es decir la entidad no ha desembolsado recursos de ningún tipo a obra. Además de ello no se entiende porque se relaciona dos veces el mismo título con diferente información. Pag 16 a la pág. 18.
INFORMACION CONTRATO DE OBRA	El capítulo N0.4 llamado INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA, no tiene lógica en la secuencia del informe, adicional a ello solo hace referencia a la localización del proyecto. Pág. 19.

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA

NIT 9.658.796-1

- Certificado de calidad y ensayos de los materiales
- Copia de la Bitácora de obra.
- Planos topográficos y secciones transversales
- Copia de actas y/o comités generados durante el periodo e informes semanales.
- Control estado del tiempo
- Control seguridad industrial
- Copia de Correspondencia enviada y recibida.
- Actas de vecindad
- Informe cumplimiento plan de manejo de tránsito- PMT
- Soportes de entrega de dotación y/o elementos protección personal
- Informe implementación del plan de seguridad y salud en el trabajo. informe de las acciones realizadas en cumplimiento del plan.
- Informe implementación plan de manejo ambiental
- Soportes de verificación cumplimiento resolución emitidas por la corporación ambiental
- Acta relación personal obra
- Acta resumen de ensayos y pruebas de laboratorio con soportes
- Acta de control de seguridad industrial
- Actas de seguimiento y control ambiental
- Acta control y seguimiento de seguridad social y parafiscal obra

Agradeciendo de antemano la atención a la presente.

Cordialmente,

ING. JORGE AUGUSTO RODRÍGUEZ REINA
C.C. 9.658.796 de Yopal
INTERVENTOR CONTRATADO

C.C. Ingeniera Leidy Viviana Huertas Pasive supervisora, directora de Obras Civiles secretaria de infraestructura - Alcaldía de Villavicencio obrasciviles@villavicencio.gov.co